



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

# Evaluación de Diseño

Ejercicio fiscal 2022

## **Pp 011**

Control del Ejercicio del Gasto Público  
y Rendición de Cuentas

Informe Final de evaluación

### **Equipo de evaluación:**

Lic. Ulises Alcántara Pérez (Coordinador)

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

Lic. Lesly Sanabria González

**ULISES  
ALCÁNTARA**  
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Características del Programa.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....</b>	<b>12</b>
<b>4. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales .....</b>	<b>25</b>
<b>5. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</b>	<b>31</b>
5.1. Población Potencial y Objetivo .....	31
5.2. Mecanismos de elegibilidad.....	41
<b>6. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....</b>	<b>48</b>
6.1. Padrón de beneficiarios .....	48
6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	49
<b>7. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....</b>	<b>52</b>
7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	52
7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	72
7.3. Valoración final de la MIR.....	145
<b>8. Presupuesto y Rendición de cuentas .....</b>	<b>147</b>
8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	147
8.2. Rendición de cuentas .....	149
<b>9. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.....</b>	<b>154</b>
<b>10. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....</b>	<b>155</b>
10.1. Recomendaciones .....	161
<b>11. Conclusiones .....</b>	<b>163</b>
11.1. Valoración del diseño del programa.....	167
<b>12. Bibliografía.....</b>	<b>169</b>
<b>13. Anexos.....</b>	<b>170</b>
13.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .....	170
13.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios ...	171
13.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa .....	172

<b>13.4. Anexo 4. Indicadores</b> .....	183
<b>13.5. Anexo 5. Metas del programa</b> .....	194
<b>13.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados</b> .....	208
<b>13.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación</b> .....	220
<b>13.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social</b> .....	221

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Características del Pp 011.....	6
Tabla 2. Egresos del Estado de Campeche .....	20
Tabla 3. Vinculación del Pp 011 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....	28
Tabla 4. Vinculación del Pp 011 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ....	30
Tabla 5. Definición de la Población Potencial y la Población Objetivo del Pp 011 .....	32
Tabla 6. Cuantificación de la Población Objetivo.....	33
Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 011. ....	52
Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 011. ....	58
Tabla 9. Matriz de indicadores Para Resultados .....	172
Tabla 10. Indicadores del Programa Presupuestario 011.....	183
Tabla 11. Metas del Programa Presupuestario 011.....	194
Tabla 13. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto .....	220
Tabla 14. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 011. ....	221

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

Gráfica 1. Avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2023 .....	23
--	----

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas.....	15
Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida. ....	32
Figura 3 Sintaxis de los Componentes. ....	57

## Introducción

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación se realiza en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y avalado por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp 011 "*Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas*" de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp 011 *“Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas”* tiene como Propósito *“Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados”*, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado
- Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado
- Actividades de Apoyo Administrativo

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp 011.

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp 011.

Características del Pp 011		
Identificación del problema	<b>Nombre</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
	<b>Clave</b>	011
	<b>Modalidad</b>	M
	<b>Dependencia y/o entidad Coordinadora</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
	<b>Año de inicio de operación</b>	
Justificación de la Creación del Programa		
<b>Problema o necesidad que busca atender</b>	El Gobierno del Estado no aplica correctamente una Gestión para Resultados que origina que se desconozca si el Gasto Público es eficiente <sup>1</sup> .	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	<b>Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente</b>	
	<b>Objetivo 1:</b> Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.	
	<b>Estrategia 1:</b> Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño	

<sup>1</sup> Secretaría de Finanzas (2015). Diagnóstico de programas, 167 Control del Gasto.

**Características del Pp 011**

**Línea de acción 5**

Analizar y emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar entre el Estado y la Federación, entidades federativas y municipios. así como en la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, y todas aquellas adecuaciones al marco normativo estatal

**Objetivo 2:**

**Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.**

**Estrategia 2:**

Uso responsable de los recursos.

**Línea de acción 1:**

Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal.

**Línea de acción 2:**

Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.

**Línea de acción 3:**

Supervisar el uso de los fondos federales destinados a inversión, en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

**Línea de acción 4:**

Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para cumplir los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Línea de acción 5**

Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde con las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche

**Línea de acción 6:**

<b>Características del Pp 011</b>	
	<p>Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.</p> <p style="text-align: center;"><b>Objetivo 3:</b></p> <p><b>Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Estrategia 1:</b></p> <p>Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>Línea de acción 4.</b></p> <p>Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.</p> <p style="text-align: center;"><b>Línea de acción 5:</b></p> <p>Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal</p>
<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>
<b>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b>	<p style="text-align: center;"><b>Meta 16.6</b></p> <p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>16.6.1</b></p> <p>Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)</p>
	<p style="text-align: center;"><b>16.6.2</b></p> <p>Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p>



Características del Pp 011	
Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece	
<p><b>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)</b></p>	<p>Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.</p>
<p><b>Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)</b></p>	<p>C<sub>1</sub>. 0080 - Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado. C<sub>2</sub>. 0081 - Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado. C<sub>3</sub>. 0014 - Actividades de Apoyo Administrativo.</p>
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida	
<p><b>Población Potencial (PP)<sup>2</sup></b></p>	<p>Poderes Legislativo y Judicial, Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, Organismos Centralizados (integrados por Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados), Organismos Públicos Descentralizados, Órganos Autónomos y otros ejecutores del gasto público del Estado de Campeche.<sup>3</sup></p>
<p><b>Población Objetivo (PO)<sup>4</sup></b></p>	<p>El programa atiende a 2 Poderes (Legislativo y Judicial), 5 Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, 32 Organismos Centralizados, 6 Órganos Autónomos, 44 Organismos Públicos Descentralizados y 3 Fideicomisos, para un total de 92 entes públicos.<sup>5</sup></p>
<p><b>Población Atendida (PA)<sup>6</sup></b></p>	<p>N/D</p>

<sup>2</sup> **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>3</sup> SAFIN (2023). Presentación general del programa.

<sup>4</sup> **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>5</sup> SAFIN (2023). Presentación general del programa.

<sup>6</sup> **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP. 14 de octubre 2016.

Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 “Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas”

Características del Pp 011		
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2021)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	1635. Calidad crediticia del Estado de Campeche	A+
	1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas <sup>7</sup>	80
	1637. Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal <sup>8</sup> .	90
Propósito	1666. Control de la deuda	-1.62
	1638. Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado.	78.9
	1639. Autonomía operativa	12.06
Componentes	1641. Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	0.25
	1647. Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	20
	1648. Costo burocrático	32.01
	0027. Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	24.32
	1640. Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	59
	1667. Liquidez	4.75

<sup>7</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Entidades-Federativas>

<sup>8</sup> Índices del IMCO

Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 “Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas”

Características del Pp 011		
	1668. Margen de seguridad	3.75
	1669. Endeudamiento	0.16
	1642. Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	2.4
	1643. Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	8.43
	1644. Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	10.57
Cobertura		
<b>Estrategia de Cobertura</b>	N/A	
Presupuesto (cifras en pesos)		
<b>2022</b>	<b>Aprobado:</b>	\$132,798,808 <sup>9</sup>
<b>2023</b>	<b>Aprobado:</b>	\$125,414,795 <sup>10</sup>

<sup>9</sup> Periódico Oficial del Estado (2021). Presupuesto de Egresos para el año 2022.

<sup>10</sup> Periódico Oficial del Estado (2022). Presupuesto de Egresos para el año 2023.

## 2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,</li> </ul>

Para dar respuesta a esta pregunta se toma como referencia metodológica lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP donde se encuentran los elementos mínimos que se deben contemplar para la definición del problema, estos elementos se definen por i) *población o área de enfoque*, ii) *descripción de la situación o problemática central*, y iii) *la magnitud del problema*. Dicho esto, procede lo siguiente:

De acuerdo con el Diagnóstico proporcionado por la SAFIN para este Pp al equipo evaluador, se identificó que dicho documento no se encuentra actualizado puesto que fue realizado durante el periodo 2015 - 2021, así mismo, el nombre del programa no es consistente, sin embargo, se llevará a cabo el análisis correspondiente. De manera complementaria se considera el documento "*Presentación general del programa*" que contiene elementos relevantes para el análisis de la pregunta.

En primera instancia el equipo evaluador identificó referencias al problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa en la redacción de la sección 2.1 "*Identificación y estado actual del problema*" del documento de Diagnóstico "**...el gobierno del Estado no aplica correctamente una Gestión para Resultados que origina que se desconozca si el Gasto Público es eficiente**", aunque la definición no es completa, por lo que se recurrió a la MIR en el nivel de Propósito y se realizó el proceso de "matriz inversa" para identificar el problema público que dio origen a la MIR, mismo que se puede definir como "*Los Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

*recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran de manera irresponsable e ineficiente ya que no aplican la gestión para resultados*". Esta definición permite el análisis integral del problema.

En primera instancia se observa que está planteado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, al mencionar que *"los recursos públicos del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran de manera irresponsable e ineficiente (...)"* por lo tanto, se da cumplimiento al inciso a).

Con relación al inciso b) que se refiere a que si en la definición se señala la población que tiene el problema o necesidad, únicamente se hace referencia al **"Gobierno del Estado"**, por lo que, se identificó que no cumple con ser la definición de la población objetivo ya que no se identifica como aquella que presenta la necesidad para la que el Pp se creó, además de no poder cuantificarse es por lo anterior que no se da cumplimiento al inciso en cuestión, por lo que será necesario replantearla.

En cuanto al inciso c), el documento de diagnóstico no menciona el plazo para su revisión y actualización, por lo anterior no se tuvo información suficiente para identificar el cumplimiento del inciso c).

En conclusión, si bien, se identificó que la definición del problema tiene una connotación negativa, no se tuvo evidencia de que contenga a la población objetivo, así como su periodo de actualización. Por lo anterior, le corresponde el **nivel 2**, ya que únicamente se cumple con una de las características.

De acuerdo con el análisis anterior, en primera instancia el equipo evaluador recomienda actualizar el documento de Diagnóstico y que defina el problema público que pretende atender de la siguiente manera: ***"Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente"***.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

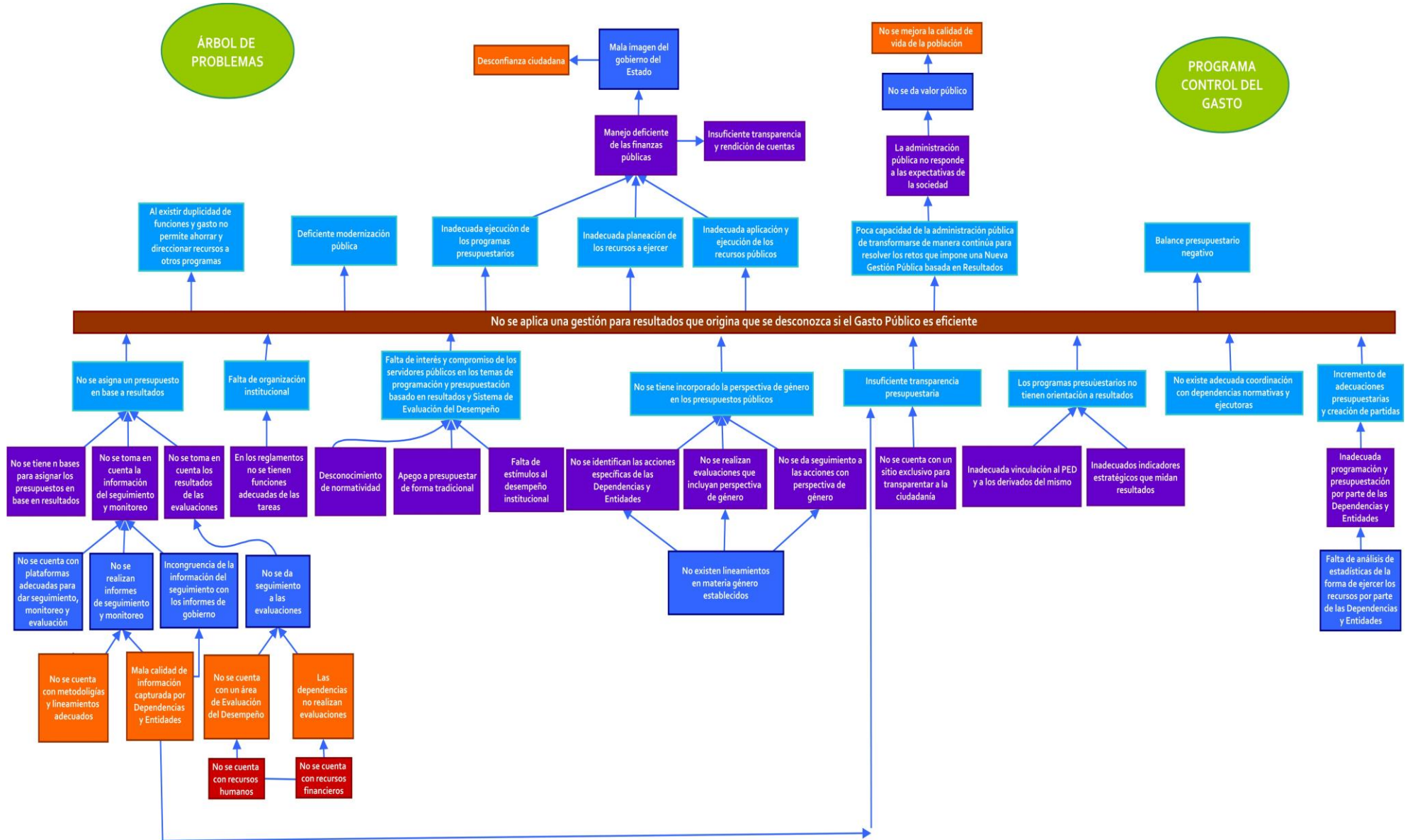
El Pp cuenta con un diagnóstico que muestra su árbol de problemas con base en la Metodología del Marco Lógico, así mismo, se ve de manera detallada cual es la definición del problema y cuáles son sus causas y efectos.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de Diagnóstico del Pp, se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas



Fuente: Diagnóstico del Pp 167 Control del Gasto del Estado de Campeche

Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 “Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas”



Con base en la información contenida en el árbol de problemas del Pp se identificaron las causas de primer orden que dan origen al problema: a) *no se asigna un presupuesto en base a resultados*; b) *falta de organización institucional*; c) *falta de interés y compromiso de los servidores públicos en los temas de programación y presupuestación basado en resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño*; d) *no se tiene incorporado la perspectiva de género en los presupuestos públicos*; e) *insuficiente transparencia presupuestaria*; f) *los programas presupuestarios no tienen orientación a resultados*; g) *los ejecutores de gasto de inversión no informan adecuadamente la información financiera de los recursos federales*; h) *no existe adecuada coordinación con las dependencias normativas y ejecutoras* e i) *Incremento de adecuaciones presupuestarias y creación de partidas*. Cabe mencionar que con la estructura que cuenta el árbol de problemas, algunas de ellas no identifican relaciones de causalidad como es el caso de la d), que se refiere a la falta de incorporación de la perspectiva de género que no necesariamente es una causa de que no se aplique una adecuada gestión por resultados; asimismo, la h) que se refiere al incremento de las adecuaciones presupuestales, que no explica porque no se aplica la gestión por resultados. El resto, presentan relaciones de causalidad, es decir, permiten explicar las razones de la existencia del problema público.

Por otro lado, se identificó que la mayoría de las causas cuentan con subcausas, sin embargo, sólo algunas de estas profundizan en el análisis. Para el caso de la primera causa a) *no se asigna un presupuesto en base a resultados*, como subcausas de segundo orden menciona que *no se tienen bases para asignar los presupuestos en base a resultados, no se toma en cuenta la información del seguimiento y monitoreo y no se toma en cuenta los resultados de las evaluaciones*; a su vez de la segunda subcausa se derivan causas de tercer orden que son: *no se cuenta con plataformas adecuadas para dar seguimiento, monitoreo y evaluación, no se realizan informes de seguimiento y monitoreo, e incongruencia de la información del seguimiento con los informes de gobierno*; en cuanto a la tercera subcausa se deriva el que *no se da seguimiento a las evaluaciones*. Para esta causa también se derivan subcausas de cuarto y quinto orden, que son: *no se cuenta con metodologías y lineamientos adecuados* y la *mala calidad de información capturada por Dependencias y Entidades*, esta última también tiene relación directa con la tercera causa de primer orden; continuando con el análisis de la cuarta subcausa de tercer orden, se derivaron dos subcausas de cuarto orden que son: *no se cuenta con un área de evaluación de desempeño* mismo que se deriva una subcausa de quinto orden donde menciona que *no se cuenta con recursos humanos* y posteriormente la segunda causa de cuarto orden menciona que *las dependencias no realizan evaluaciones* y como causa de quinto orden esta específica que *no cuenta con recursos financieros*. Por lo que, el equipo evaluador identificó áreas de oportunidad ya que algunas causas de orden superior se repiten o identifican una redacción similar, por lo que se podrían simplificar para mejorar las relaciones de causalidad lo que permitiría simplificar el árbol de problemas.

Con relación a las siguientes causas de las cuales también se derivan subcausas, en el caso de la b) *falta de organización institucional*, se deriva una causa de segundo orden donde menciona que en los reglamentos internos no se tienen funciones adecuadas de las áreas. De la tercera causa c) *falta de interés* Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"



y compromiso de los servidores públicos en los temas de programación y presupuestación basado en resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño, se derivan tres causas de segundo orden que son: desconocimiento de normatividad, apego a presupuestar de forma tradicional y falta de estímulos al desempeño institucional. Para el caso de la cuarta causa d) *no se tiene incorporado la perspectiva de género en los presupuestos públicos*, se identificaron como subcausas de segundo orden que *no se identifican las acciones específicas de las Dependencias y Entidades, no se realizan evaluaciones que incluyan perspectiva de género y no se da cumplimiento a las acciones con perspectiva de género*, que a vez se relacionan con la subcausa de tercer orden donde se menciona que *no existen lineamientos en materia de género establecidos* y como se mencionó en la primer causa se identificaron acciones que podrían redefinirse en una sola subcausa. Posteriormente se identificó que la quinta causa que se define como: *e) insuficiente transparencia presupuestaria*, se relaciona con una subcausa de segundo orden, la cual menciona que no se cuenta con un sitio exclusivo para transparentar a la ciudadanía, como se puede observar la redacción no es clara y objetiva, en su lugar podría ser limitado acceso a información presupuestaria. En cuanto a la sexta causa que se define como: *f) los programas presupuestarios no tienen orientación a resultados*, de la cual se derivan dos subcausas de segundo orden la primera de ellas menciona *una inadecuada vinculación al PED y a los derivados de este y los Inadecuados indicadores estratégicos que midan resultados*, en este caso se identificó que las subcausas son consistentes con la causa relacionada. En cuanto a la séptima causa, es necesario, para su mejor comprensión, incorporar causas de orden superior. Finalmente, la última causa se define como: *i) Incremento de adecuaciones presupuestarias y creación de partidas*, misma que contiene una subcausa de segundo orden como *inadecuada programación y presupuestación por parte de las dependencias y entidades* y de esta se desprende una subcausa de tercer orden que menciona la falta de análisis de estadísticas de la forma de ejercer los recursos por parte de las dependencias y entidades. Como se puede observar, en términos generales se identificó que las causas tanto de primer orden como de orden superior cumplen con la condición de causalidad, aunque como se señaló, presentan áreas de oportunidad en su redacción y en requerir mayores detalles.

Por el lado de los efectos, se identificaron 7 inmediatos que se refieren, por un lado, *al existir duplicidad de funciones y gasto no permite ahorrar y direccionar recursos a otros programas y deficiente modernización pública*, por otro lado, se encuentran 3 efectos relacionados, que son la *inadecuada ejecución de los programas presupuestales, la inadecuada planeación de los recursos a ejercer* (que podría ser una causa) y la *inadecuada aplicación y ejecución de los recursos públicos*. Estos efectos a su vez pueden generar a largo plazo el *manejo deficiente de las Finanzas Públicas, la insuficiente Transparencia y rendición de cuentas, mala imagen del gobierno y desconfianza ciudadana*, como se puede observar en la imagen dichos efectos guardan relación pero se encuentran dispersos, sin embargo, se podría definir un solo efecto superior que cubra el total de los efectos de las que se deriva el deficiente manejo del gasto público, en cuanto al sexto efecto se define como: *Poca capacidad de la Administración Pública de transformarse de manera continua para resolver los retos que impone una Nueva Gestión Pública basada en Resultados*, la cual como efecto de segundo orden menciona que la *Administración Pública no responde a las expectativas de la sociedad*,

por lo que, *no se da valor público y no se mejora la calidad de vida de la población*. Finalmente, el último efecto que es el *balance presupuestario negativo* no necesariamente es el efecto de largo plazo que unifique los de corto y mediano plazo, por lo que se pudiera incorporar alguno relacionado con una disminución en los niveles de desarrollo.

Con base en el análisis anterior, los efectos se consideran que, en general, son resultado de la ocurrencia del problema, mientras que las causas, de igual forma permiten explicar, de manera general al problema. De esta manera, la construcción del árbol de problemas cumple con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y por lo anterior, se cumple con el inciso a). No obstante, se recomienda la revisión y actualización del problema, y posterior a eso redefinir las causas y efectos.

Continuando con el inciso b) planteado en la pregunta, se identificó en el documento de diagnóstico, específicamente en el apartado 4.3 "*Cuantificación de la población objetivo*" donde define a la PO como: 2 Poderes, 6 Unidades Administrativas de Apoyo al C. Gobernador, 21 Dependencias con 14 Órganos Desconcentrados, 4 Órganos Autónomos, 38 Organismos Públicos Descentralizados y 3 Fideicomisos, sin embargo, en la definición del problema no describe de manera específica a la población objetivo, puesto que solo hace relación al gasto público deficiente, por lo que, no se da cumplimiento a lo establecido en este inciso. Por su parte el inciso c), que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, en la definición del problema que se encuentra en el árbol no se encuentra especificada la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo tanto, no se cumple con el inciso.

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del diagnóstico, que corresponde al inciso d) de la pregunta, no se observó en el documento de diagnóstico información referente a su revisión y actualización.

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con una de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se asigna una valoración de **UNO**.

***Considerando el análisis anterior, se recomienda, en primera instancia, la redefinición del problema de acuerdo con la propuesta de la pregunta 1 y posteriormente, el fortalecimiento del árbol de problemas (causas y efectos) con base en el problema actual que presentan los entes públicos para administrar los recursos de manera eficiente.***

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Con base a la definición del problema del Pp que se define por **"...el gobierno del Estado no aplica correctamente una gestión para resultados que origina que se desconozca si el Gasto Público es eficiente"**, se lograron identificar los siguientes elementos:

Con la intención de sentar una justificación teórica del Pp evaluado se contempla el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual contiene lo siguiente:

**Artículo 134.** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Por otra parte, en la Nueva Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, el artículo 17 enuncia lo siguiente:

**Artículo 17:** *El gasto público estatal se sustentará en las Leyes de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado, las que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Ambas se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos estimados y se apegarán al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas que de él deriven.*

En el mismo sentido se considera el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, en donde se establece lo siguiente:

**"Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente"**

(...)

**Gasto Eficiente**

*Campeche se sitúa en el cuarto estado del país que menos egresos tiene al año. Entre los conceptos a los que se destina recursos públicos son: gasto de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, además de las participaciones y aportaciones.*

*Durante la pandemia, el estado destinó más de 13 millones de pesos en atención a tres rubros críticos: 8 mil 522 millones de pesos para educación; 3 mil 498 millones de pesos para salud y mil 955 millones de pesos para seguridad pública.*

*De acuerdo con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, los egresos se ejercieron de la siguiente manera, según su prioridad.*

**Tabla 2. Egresos del Estado de Campeche**

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>19,046,546</b>	<b>80%</b>
01. Justicia Social para el Bienestar	9,311,567	49%
02. Crecimiento Económico Inclusivo	2,702,222	14%
03. Desarrollo Responsable y Sostenible	3,561,859	19%
04. Gobernabilidad y Protección Ciudadana	2,564,836	13%
05. Gobierno Honesto y con Resultados	906,062	5%
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>4,786,139</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,832,685</b>	<b>100%</b>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

## **Transparencia y Rendición de Cuentas**

*Durante 2020, los sujetos obligados recibieron un total de 7 mil 339 solicitudes de acceso a la información siendo 3 mil 671 del poder ejecutivo; 2 mil 262 de Municipios y 545 de Órganos Autónomos. El 84 por ciento de las solicitudes fueron notificadas respetando el plazo máximo de 20 días establecido por la Ley Estatal de Transparencia, en tanto que el tiempo promedio de respuesta del total de solicitudes que recibieron atención por parte de los sujetos obligados fue de 11.79 días hábiles, lo que significa una reducción del 41 por ciento del plazo de 20 días. Es importante mencionar, que el plazo máximo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información es de 20 días hábiles, sin embargo, el sujeto obligado puede ampliar el plazo hasta 10 días hábiles más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.*

*La cantidad de solicitudes recibidas tuvo un incremento de alrededor 2.90 por ciento en comparación con el 2019 y de más de 5 mil solicitudes nuevas en comparación con 10 años atrás, lo anterior demuestra que los ciudadanos cada vez están haciendo más uso de su derecho al acceso a la información pública. En contraparte, las solicitudes atendidas han presentado una disminución de porcentaje de casi 7 puntos con respecto a los años 2013-2017 y de 3 puntos con respecto al 2019. Además, el tiempo de respuesta ha sufrido un incremento de 2.42 días hábiles desde 2009. Es decir, tiene un comportamiento ascendente con el transcurso de los años.*

*Con base en los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, en 2019 el Índice de Gobierno Abierto en México (IGA) es de 0.52 puntos en una escala del 0 a 1, donde 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental y en 2017 fue de 0.39. Es decir, a nivel nacional el crecimiento en 2019 ha sido de 13 puntos respecto al valor promedio del 2017.*

*En este sentido, para el estado de Campeche, el IGA es de 0.54; el subíndice de Transparencia (ST) de 0.67; y, el Subíndice de Participación (SP) de 0.40. En el IGA y en el ST, los resultados son ligeramente mayores que la media nacional. Por otro lado, el cambio de índices del 2017 al 2019, muestra un avance significativo, al pasar de 0.49 a 0.54, lo que significa un aumento de 5 puntos.*

*Por otro lado, en una comparación con estados vecinos, observamos que el Subíndice de Transparencia de Campeche, se encuentra en segundo lugar, aunque no es un mal escenario, desde el punto de vista del ciudadano hay cuestiones por mejorar. Es decir, es necesario una reingeniería en las plataformas digitales oficiales para poder lograr la satisfacción de la ciudadanía, al igual que ofrecer una mejor calidad en los contenidos y la información que se publica en ellas.*

## **Mejora de la Gestión Pública**

(...)

*La carente capacitación y profesionalización de las y los funcionarios públicos ha provocado desconfianza en la población, debido a las malas decisiones que han repercutido en la calidad de vida de las familias campechanas, así como el mal diseño de las estructuras gubernamentales de los gobiernos anteriores, encargadas de cumplir con las metas y objetivos sin éxito, es por ello, que, la gestión pública debe incluir esquemas estratégicos transversales de modernización administrativa y arquitectura organizacional que impulsen una reorganización estructural a través de la vinculación de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y su alineación estratégica, con la programación y ejercicio presupuestario y la ejecución de los programas y políticas públicas con organizaciones eficientes y funcionales como pilares fundamentales para el cumplimiento efectivo del Plan de gobierno.*

(...)

*El avance tecnológico hace posible el surgimiento de plataformas comunicativas que nos permiten optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales. De ahí, que existan en el estado plataformas con potencial sin precedente, que nos permiten plantear nuevas relaciones para el fortalecimiento de los vínculos entre sociedad y gobierno.*

*Tal es el caso del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM), plataforma de acceso público que compila los trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. En cuanto a conexión entre dependencias del Gobierno del Estado, existe la aplicación suite AppsGobCam, que permite la simplificación e integridad de los trámites administrativos que se generan entre la ciudadanía, los empleados y las dependencias de gobierno.*

(...)

*... en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, realizada en Campeche con el objetivo de recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población en trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo los de seguridad pública y justicia, el promedio de pagos, trámites o solicitudes diversas, realizados por persona fue de 9.2 en 2019.*

(...)

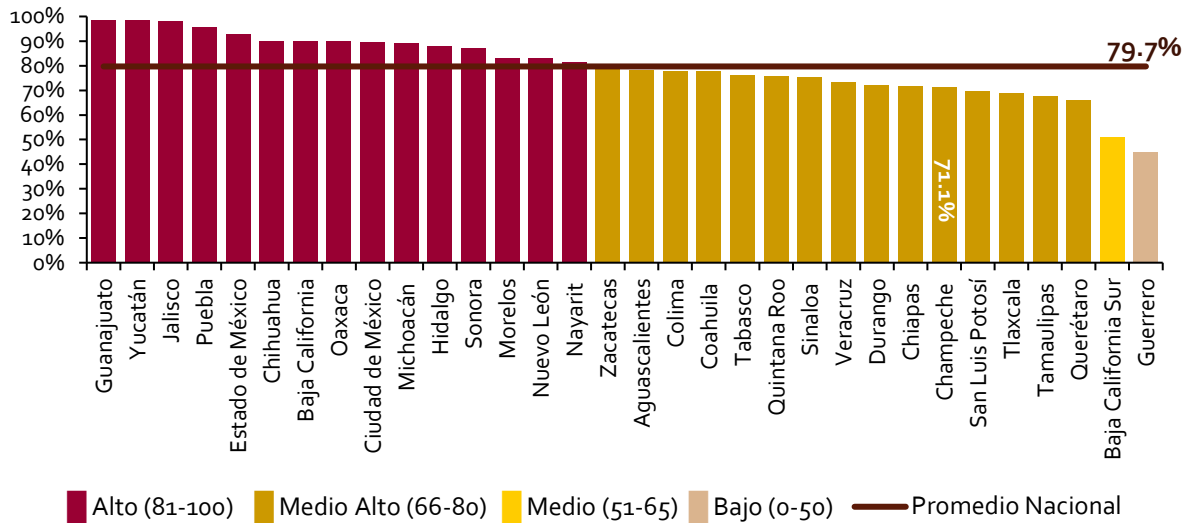
*La mala usabilidad y accesibilidad de los portales electrónicos de las instituciones, la baja oferta de trámites y servicios en línea, la escasa información disponible y la baja interacción en términos de participación ciudadana en los mismos son las principales causas por las que Campeche ha sido un gobierno que representa épocas pasadas siendo ineficiente para las personas, ya que de acuerdo con el Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) 2019 de Data Lab MX nos situamos en el lugar 24 de los 32 estados de la República Mexicana siendo de las 10 calificaciones más bajas.*



Adicionalmente, en el documento de Diagnóstico se toman en cuenta los siguientes elementos:

A partir del Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas 2023, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ha podido observar el avance en la implementación del PbR-SED en el Estado.

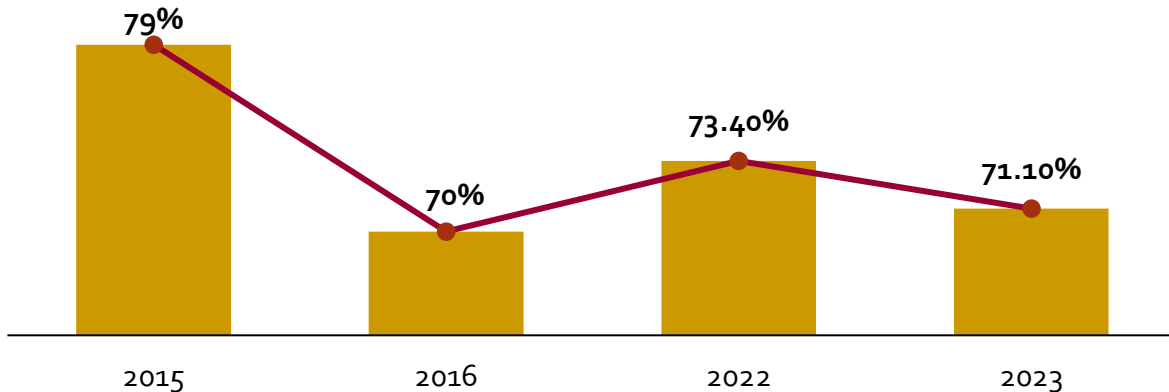
**Gráfica 1. Avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas 2023**



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico PbR-SED 2023.

Como se observa en la gráfica 1, Campeche está dentro de los Estados que durante el 2023 tienen un avance considerado como Medio Alto, con un 71.1 por ciento; la siguiente gráfica muestra el comparativo con años anteriores:

**Gráfica 1. Porcentaje de Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Campeche.**



Fuente: Elaboración propia con base en la información del documento de diagnóstico del Pp 2015-2021 y PbR-SED 2023.

Como se observa, el avance del Estado de Campeche en los periodos señalados ha tenido un comportamiento decreciente<sup>11</sup> de tal forma que en el porcentaje de avance más alto se localiza en el 2015.

Finalmente, se logró identificar que el programa no documenta los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, tampoco se obtuvo evidencia acerca de que la intervención sea más eficaz que otras alternativas para atender la problemática

En resumen, el equipo evaluador logró identificar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta su intervención en la población objetivo y que a su vez es consistente con el diagnóstico del problema, sin embargo, no se localizó información acerca de sus efectos positivos atribuibles, por lo tanto, le corresponde el nivel **DOS**.

***De acuerdo con lo anterior, se recomienda actualizar el documento de diagnóstico atendiendo, tomando en consideración la propuesta de definición del problema, así como documentando los efectos atribuibles a la ejecución del problema en sus distintos ámbitos (gestión, transparencia, rendición de cuentas, orientación a resultados, entre otros). Adicionalmente se recomienda integrar los efectos positivos atribuibles.***

---

<sup>11</sup> Aunque se observa un comportamiento mixto en la implementación del modelo PbR-SED en el Estado de Campeche, se debe considerar que el cuestionario que sirve de base para la elaboración del diagnóstico ha presentado modificaciones en los distintos ejercicios fiscales, por lo que los resultados pudieran no ser totalmente comparables.



### 3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

En conformidad con la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, el nivel propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”, es por lo que este nivel de la MIR debe estar relacionado con la planeación estratégica estatal.

El objetivo a nivel propósito mostrado en la MIR del Pp.011 “*Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas*” del ejercicio fiscal 2022 establece lo siguiente: “**Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.**”.

A continuación, se muestra la relación que logró identificar el equipo evaluador entre el nivel Propósito de la MIR y el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027:

**Objetivo 2:** *Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados*

- **Estrategia 2:** *Uso responsable de los recursos*
  - **Línea de acción 1:**  
*Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal.*
  - **Línea de acción 2:**  
*Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.*
  - **Línea de acción 3:**  
*Supervisar el uso de los fondos federales destinados a inversión, en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.*
  - **Línea de acción 4:**  
*Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para cumplir los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
  - **Línea de acción 5:** *Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acode con las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.*
  - **Línea de acción 6:**  
*Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.*

**Objetivo 3:** *Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.*

- **Estrategia 1:** *Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes.*
  - **Línea de acción 4.**  
*Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.*

○ **Línea de acción 5:**

*Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal*

Tomando en cuenta que a la fecha de realización de la presente evaluación no se han publicado los Programas Sectoriales derivados del PED 2021 -2027, **no se tomará en consideración la alineación con el Programa Sectorial**, sin embargo, considerando la alineación al PED vigente como se muestra anteriormente, se da cumplimiento con el inciso a) ya que existen elementos comunes entre el propósito y el documento tomado en consideración.

En cuanto al inciso b), después de la alineación realizada propiamente en los párrafos anteriores, se considera que el logro del nivel Propósito "*Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.*" aporta al logro de uno de los objetivos del PED 2021 – 2027, por lo que, se le da cumplimiento al inciso.

Cabe mencionar que el diagnóstico contiene información enfocada al periodo de tiempo de 2015 – 2021, ya que realiza su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de ese periodo, por lo que es importante **la actualización del documento de diagnóstico, esto con el fin de tener una alineación con la planeación y normatividad vigente**. No obstante, la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche proporcionó al equipo evaluador la alineación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

De acuerdo con lo anterior, cumple con los dos criterios que establece la pregunta, por lo tanto, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

*No procede valoración cuantitativa.*

Desde la perspectiva estatal, considerando que no se encuentran vigentes a la fecha los Programas Sectoriales derivados del PED 2021-2027, se señala la alineación del Pp con la planeación estatal de la siguiente manera:

**Tabla 3. Vinculación del Pp 011 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027		
<i>Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente</i>		
<b>Objetivo 1</b> Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos	<b>Estrategia 1:</b> Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.	<b>Línea de acción 5</b> Analizar y emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar entre el Estado y la Federación, entidades federativas y municipios. así como en la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, y todas aquellas adecuaciones al marco normativo estatal.
<b>Objetivo 2:</b> Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.	<b>Estrategia 2</b> Uso responsable de los recursos.	<b>Línea de acción 1:</b> Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal.
		<b>Línea de acción 2:</b> Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
		<b>Línea de acción 3:</b> Supervisar el uso de los fondos federales destinados a inversión, en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
		<b>Línea de acción 4:</b> Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para cumplir los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021- 2027**

		<p><b>Línea de acción 5</b></p> <p>Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche</p>
		<p><b>Línea de acción 6:</b></p> <p>Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.</p>
<p><b>Objetivo 3:</b></p> <p>Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.</p>	<p><b>Estrategia 1</b></p> <p>Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes.</p>	<p><b>Línea de acción 4:</b></p> <p>Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.</p>
		<p><b>Línea de acción 5:</b></p> <p>Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal.</p>

*Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.*

Se identificó que el Pp 011 se encuentra vinculado a la Misión 1: *Gobierno Honesto y Transparente*, específicamente con los Objetivos 1, 2 y 3, los cuales se encuentran orientados al nivel Propósito de la MIR "Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados", lo cual aportaría a ejercer el presupuesto de manera eficaz, eficiente y transparente con la finalidad de mejorar el desarrollo de las actividades de las secretarías y entidades del Estado de Campeche.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### *No procede valoración cuantitativa.*

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Con relación al Pp 011, el Propósito de la MIR 2022 se define como: **“Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.”**, tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo con la información proporcionada por la SAFIN se identificó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

**Tabla 4. Vinculación del Pp 011 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

ODS	META DEL ODS	Indicador ODS
<p><b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p><b>Meta 16.6</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p><b>16.6.1</b> Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</p>

*Fuente: Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.*

Con la definición del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp 011, se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, que el Pp tiene una alineación con uno de los ODS de manera indirecta<sup>12</sup>, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

<sup>12</sup> En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

#### 4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

##### 5.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

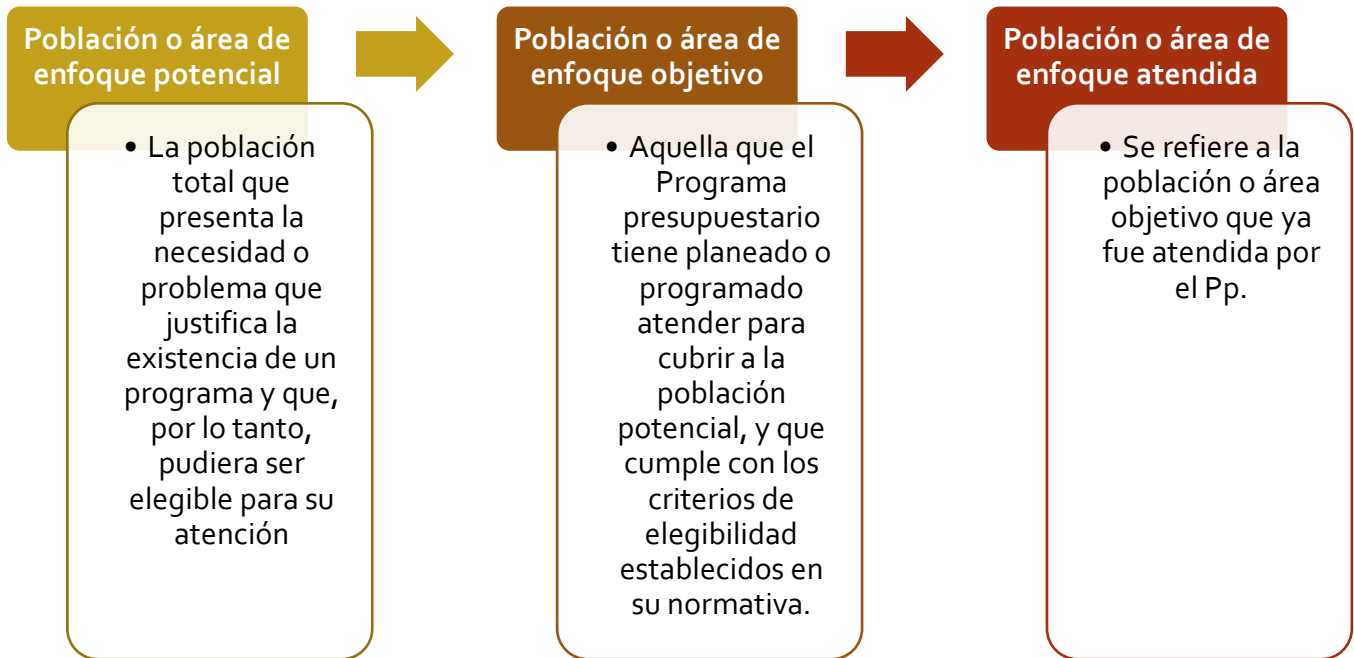
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Antes de realizar el análisis de la pregunta es importante resaltar la metodología de la Población Potencial y de la Población Objetivo; ambas se definen a continuación:

Figura 2. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida.



*Fuente:* elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño, SHCP

Tomando en cuenta la figura 2, se procede al desarrollo de la pregunta.

Como se mencionó con anterioridad el equipo evaluador tuvo evidencia del documento de Diagnóstico como antecedente del Pp 011 y del documento de "Presentación general del Programa" proporcionado por la SAFIN, el cual este último define y cuantifica las poblaciones de la siguiente manera:

Tabla 5. Definición de la Población Potencial y la Población Objetivo del Pp 011

Población	Definición
<b>Población Potencial</b>	Poderes Legislativo y Judicial, Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, Organismos Centralizados (integrados por Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados), Organismos Públicos Descentralizados, Órganos Autónomos y otros ejecutores del gasto público del Estado de Campeche que, por ley, le obligue.
<b>Población Objetivo</b>	El programa atiende a 2 Poderes, 5 Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, 32 Organismos Centralizados, 6 Órganos Autónomos, 44 Organismos Públicos Descentralizados y 3 Fideicomisos

*Fuente:* SAFIN (2023). Presentación general del programa



A su vez, la Población Objetivo se cuantifica de la siguiente manera:

**Tabla 6. Cuantificación de la Población Objetivo**

<b>ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE</b>	
<b>Coordinación General de la oficina de la Gobernadora o del Gobernador del Estado</b>	
1	Oficina de la Coordinación General
2	Secretaría Particular de la Gobernadora o Gobernador
3	Unidad de Comunicación Social
4	Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en la Ciudad de México
5	Coordinación de Estrategia Digital y Conectividad
<b>Organismos Centralizados</b>	
1	Secretaría de Gobierno
2	Archivo General Estado de Campeche
3	Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche (COMBUSPERCAM)
4	Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO)
5	Instituto Estatal de Transporte del Estado de Campeche (IET)
6	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA)
7	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche (IET)
8	Secretaría de Administración y Finanzas
9	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche
10	Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
11	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche
12	Secretaría de Educación
13	Secretaría de Salud
14	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche
15	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche
16	Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche
17	Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas

### ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

18	Secretaría de Desarrollo Económico
19	Instituto Campechano del Emprendedor
20	Promotora de Productos y Servicios de Campeche
21	instituto para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
22	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
23	Secretaría de Bienestar
24	Junta Estatal de Asistencia Privada
25	Secretaría de Inclusión
26	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía
27	Secretaría de Turismo
28	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
29	Secretaria de Protección Civil
30	Secretaría de la Contraloría
31	Consejería Jurídica
32	Fiscalía General del Estado de Campeche

### Poderes

1	Poder Legislativo
2	Poder Judicial

### Órganos Autónomos

1	Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC)
2	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM)
3	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC)
4	Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC)
5	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
6	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche

### Organismos Públicos Descentralizados

**ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATAM)
2	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)
4	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)
5	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)
6	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)
7	Instituto Tecnológico Superior Escárcega (ITESCARCEGA)
8	Instituto Tecnológico Superior Champotón (ITESCHAM)
9	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén (ITSHOPELCHEN)
10	Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)
11	Universidad Tecnológica de Candelaria (UTEKAN)
12	Universidad tecnológica del Calakmul (UTCALAKMUL)
13	Universidad Intercultural del Campeche
14	Universidad Autónoma de Campeche (UAC)
15	Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)
16	Instituto Campechano
17	Fundación Pablo García
18	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET)
19	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)
20	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS)
21	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche
22	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)
23	Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
24	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)
25	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)
26	Hospital "Dr. Manuel Campos"

### ENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

27	Hospital Psiquiátrico de Campeche
28	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)
29	Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM)
30	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)
31	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (XIMBAL)
32	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
33	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
34	Sistema de Televisión y Radio de Campeche (TRC)
35	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)
36	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)
37	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM)
38	Centro de Conciliación Laboral del Estado (CENCOLAB)
39	Agencia de Energía del Estado de Campeche (AEEC)
40	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Anticorrupción (SESAECAM)
41	Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche
42	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche
43	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche
44	Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS)

### Fideicomisos Públicos

1	Fideicomiso Fondo Campeche
2	Fideicomiso de Inversión del Impuesto de 2% sobre Nóminas
3	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)
92	<b>Total</b>

*Fuente: SAFIN (2023). Presentación general del programa*

Con respecto al inciso a) y con relación a la tabla 5, se logró identificar que ambas definiciones no incluyen la unidad de medida, por lo que no queda claro lo que el programa pretende atender. Al respecto, el equipo evaluador recomienda que la unidad de medida se defina como entes públicos

Referente al inciso b) con relación a la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (PP y PO) únicamente se tuvieron elementos para cuantificar la PP, no obstante, la definición del PP hace referencia a los mismos entes públicos, por lo que se podría asumir que ambas se cuantifican en la misma magnitud, con lo que se cumpliría este inciso.

Es necesario establecer que con base en las definiciones de PP y PO de la Figura 2, los 92 entes públicos cuantificados que representan a la PP y que presentan la necesidad o problemática, también son los que el Pp tiene programado atender, ya que desde el punto de vista normativo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche establece que la SAFIN, tiene entre otras funciones la de *"Integrar el programa general del gasto público y el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*, el cual incluye a la totalidad de los entes públicos del Estado.

En cuanto al inciso c), se tomó como referencia el documento de Diagnóstico el cual menciona en el apartado *"5.3 Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios"* que *la integración de la población objetivo se realiza recolectando diversos instrumentos normativos, que se mencionan a continuación:*

- *Publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.*
- *Publicación de Reglamentos Interiores o disposiciones similares de las Dependencias y Entidades.*
- *Consulta de disposiciones normativas en los Portales de Internet de las Dependencias y Entidades.*

Continuando con el análisis, el documento hace énfasis en que, si en los ejercicios fiscales se crean nuevas Dependencias y Entidades, se realizaran las adecuaciones necesarias para darles atención y posteriormente el programa les dará seguimiento. Por lo que, considerando que, para cuantificar la población depende de los instrumentos normativos del Estado de Campeche, se da cumplimiento con el inciso.

En cuanto al inciso d), en el apartado 5.3 del documento de Diagnóstico se menciona que la población objetivo es integrada por los instrumentos normativos anteriormente mencionados, al igual que se especifica que dichos documentos serán revisados de manera anual y las actualizaciones serán plasmadas en el Manual de Programación y Presupuestación para que las distintas Dependencias y Entidades lo puedan consultar; debido a ello, se cumple con lo establecido en el inciso.

En resumen, el equipo evaluador logró identificar que en el documento de Diagnóstico se definen y cuantifican las PP y PO, aunque no se establece de manera clara una unidad de medida común, por lo

que se recomienda que sea entes públicos. Sin embargo, se cumplen con las características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

*Se recomienda que derivado de la actualización del documento de diagnóstico, se integre la información del documento "Presentación general del programa" que es un documento actualizado. Adicionalmente, cuantificar de manera específica las PP y PO con la finalidad de contar con los elementos para el cálculo de la cobertura del Pp.*

*En cuanto a las definiciones de las PP y PO se recomienda lo siguiente*

- *Población Potencial: 92 Entes Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche.*
- *Población Objetivo: 92 Entes Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche.*

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

En concordancia con la presente pregunta, los 3 Componentes establecidos en la MIR del Pp 011 se definen de la siguiente manera:

- ✓ C<sub>1</sub>. 0080 - Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado.
- ✓ C<sub>2</sub>. 0081 - Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado.
- ✓ C<sub>3</sub>. 0014 - Actividades de Apoyo Administrativo.

De acuerdo con lo anterior, en el documento de Diagnóstico se menciona que el programa *no cuenta con beneficiarios directos, ya que la población objetivo son los Poderes Legislativo y Judicial, Unidades Administrativas de Apoyo al C. Gobernador, Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Entidades de la Administración Paraestatal, Órganos Públicos Autónomos y otros ejecutores del gasto público del Estado de Campeche. Por lo que este programa no ofrece a apoyos económicos, sino que brinda asesoría y atención a las distintas Dependencias y Entidades en temas de programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del Gasto Público.* Adicionalmente, se debe considerar que por la naturaleza del Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios ya que este se encontraría dado por el catálogo de Ramo y Unidad de la Administración Pública del Estado de Campeche en donde se localizan la totalidad de los "solicitantes" de los servicios que otorga el Pp.

Ahora bien, considerando los servicios que el Pp presta a su PO, y reconociendo que al Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios, aunque en su lugar podría sistematizar su demanda total de apoyos no se identificó evidencia y/o registro de información sistematizada, en la forma de base de datos, que permita identificar la demanda total de los servicios que brinda el Pp y que se podría

cuantificar en términos de: acuerdos, solicitudes de modificaciones presupuestales, trámites, etc., en el entendido que al Pp no le aplica contar con un padrón de beneficiarios.

***De esta manera, se recomienda que el Pp integre una base de datos de los servicios prestados a la PO, caracterizando en cada caso el beneficiario y sus respectivos atributos de cada uno de los servicios prestados.***



## 5.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

**No procede valoración cuantitativa.**

El documento de Diagnóstico menciona que la integración de la población objetivo se realizó con base a tres instrumentos normativos, como lo son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, los Reglamentos Interiores o disposiciones similares de las Dependencias y Entidades, y a través de la consulta de disposiciones normativas en los Portales de Internet de las Dependencias y Entidades.

Con base a la información del párrafo anterior, el equipo evaluador logró identificar los siguientes elementos relacionados con los instrumentos normativos:

El **artículo 3** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche** establece que:

*El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en la Gobernadora o en el Gobernador del Estado, quien podrá conferir sus facultades delegables a las y los servidores públicos que estime pertinente, sin perder la posibilidad de ejercerlas directamente.*

*La Administración Pública Centralizada se integra por las Secretarías y Dependencias, con sus respectivos órganos desconcentrados y, en su conjunto, se denominarán "Organismos Centralizados"; mientras que, la Administración Pública Paraestatal, se integra por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos, a los que, en forma conjunta, se les denominará "Entidades Paraestatales".*

*Lo anterior, sin perjuicio de los demás Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales que se señalen en otras disposiciones jurídicas aplicables vigentes, de conformidad con la Constitución Política del Estado de Campeche.*

De igual manera, se identificó que en el **artículo 22** de esta misma ley se enuncia lo siguiente:

*Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en los diversos ramos de la Administración Pública del Estado, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes Secretarías y Dependencias:*

**A. Secretarías:**

*I. Secretaría de Gobierno;*

*II. Secretaría de Administración y Finanzas;*

*III. Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental;*

*IV. Secretaría de Educación;*

*V. Secretaría de Salud;*

- VI. Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas;
  - VII. Secretaría de Desarrollo Económico;
  - VIII. Secretaría de Desarrollo Agropecuario;
  - IX. Secretaría de Bienestar;
  - X. Secretaría de Inclusión;
  - XI. Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía;
  - XII. Secretaría de Turismo;
  - XIII. Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana;
  - XIV. Secretaría de Protección Civil; y,
  - XV. Secretaría de la Contraloría;
- B. Dependencias:
- I. Consejería Jurídica;
  - II. Fiscalía General del Estado de Campeche.

Por otro lado, se identificó que en la página de Internet "*Inventario de entes públicos del gobierno del Estado de Campeche*"<sup>13</sup> los *Entes Paraestatales (organismos públicos descentralizados)* coinciden con los mencionados en la cuantificación de la Población Objetivo, al igual que los *Órganos Autónomos*.

Cabe mencionar que si bien, se obtuvo información de los diversos documentos normativos, para identificar a la población objetivo, como propuesta de mejora, el equipo evaluador recomienda que los mecanismos se documenten en un documento oficial específico del Pp 011, sin tener que consultar diversos documentos y páginas de internet.

---

<sup>13</sup> Puede consultarse en <https://cacecam.campeche.gob.mx/entes-publicos>

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

No se identificó que el Pp cuente con una estrategia de cobertura documentada, por lo que no se tiene elementos para el análisis de la presente pregunta.

Cabe mencionar, que en el documento de Diagnóstico muestra la metodología utilizada para identificar sus poblaciones tanto potencial, como objetivo, sin embargo, no se logró identificar una "Estrategia de Cobertura" que muestre cuales son las proyecciones anuales a las que se pretende llegar considerando los recursos presupuestarios disponibles, así como el establecimiento de metas a mediano y largo plazo. Por lo que, es importante contar con la documentación que muestre la estrategia para poder identificar la sustentabilidad del Pp.

***Derivado de lo anterior, se recomienda incorporar información documentada de la estrategia de cobertura, en la que se cuantifique la relación entre la población atendida y objetivo, y se señale que de acuerdo con la naturaleza y marco normativo del Pp este debe atender a la totalidad de la población objetivo. La estrategia de cobertura se deberá orientar a los servicios de asesoría y atención a las distintas Dependencias y Entidades en temas de programación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del Gasto Público.***

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En primera instancia se establecen los términos para desarrollar el análisis de esta pregunta. Se entiende como procedimiento a la *"sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación"*.

Para atender esta pregunta el Pp proporcionó como instrumentos el Manual de Programación y Presupuesto 2023 así como el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio de presupuesto 2023. Estos documentos rigen la operación del Pp y son normativos para la PO para su aplicación.

En primera instancia, en cuanto al inciso a) cómo se señaló en la pregunta 9, el Pp atiende la totalidad de los entes públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche por lo que no requiere contar con criterios de elegibilidad y su población objetivo está claramente identificada en los instrumentos normativos por lo que no existe ambigüedad en su identificación y cuantificación.

En lo relativo a contar con procedimientos estandarizados, el Pp cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos en donde se identifican de manera estandarizada, es decir, son aplicables para todos los entes públicos, las directrices para la operación de tanto de los servicios que presta el Pp como de otros.

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

Es preciso señalar que si bien, se identifica la forma en que el Pp opera, estos no cumplen con ser procedimientos de acuerdo con la definición que precede ya que no muestran la sucesión cronológica y secuencia de las operaciones concatenadas entre sí, en su lugar, se refieren a lineamientos, no obstante, permiten identificar los principales hitos para llevar a cabo los servicios que presta este y otros Pp de la SAFIN.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, no se contó con evidencia de bases de datos que contengan la información derivada de la operación de los lineamientos señalados. Por su parte, los instrumentos antes señalados son públicos y están difundidos en el portal de internet de la SAFIN y dado que como se señaló para el inciso a) se atiende a la totalidad de los entes públicos se puede asegurar que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Con base en lo anterior, se cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

***No obstante, se recomienda realizar los diagramas de flujo de los procedimientos vinculados a los servicios que presta el Pp, mismos que permitirán identificar la secuencia de las actividades para el desarrollo de cada uno de los servicios del Pp, las instancias involucradas, formatos y tiempos de ejecución.***

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En primera instancia se establecen los términos para desarrollar el análisis de esta pregunta. Se entiende como procedimiento a la *"sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación"*.

Para atender esta pregunta el Pp proporcionó como instrumentos el Manual de Programación y Presupuesto 2023 así como el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio de presupuesto 2023. Estos documentos rigen la operación del Pp y son normativos para la PO para su aplicación.

En primera instancia, en cuanto al inciso a) cómo se señaló en la pregunta 9 y 11, el Pp atiende la totalidad de los entes públicos de la Administración Pública del Estado de Campeche por lo que no requiere contar con criterios de elegibilidad y su población objetivo está claramente identificada en los instrumentos normativos por lo que no existe ambigüedad en su identificación y cuantificación.

En lo relativo a contar con procedimientos estandarizados, el Pp cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos en donde se identifican de manera estandarizada, es decir, son aplicables para todos los entes públicos, las directrices para la operación de tanto de los servicios que presta el Pp como de otros. Es preciso señalar que si bien, se identifica la forma en que el Pp opera, estos no cumplen con ser procedimientos de acuerdo con la definición que precede ya que no muestran la sucesión cronológica y secuencia de las operaciones concatenadas entre sí, en su lugar, se refieren a lineamientos, no obstante, permiten identificar los principales hitos para llevar a cabo los servicios que presta este y otros Pp de la SAFIN.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, no se contó con evidencia de bases de datos que contengan la información derivada de la operación de los lineamientos señalados. Por su parte, los instrumentos antes señalados son públicos y están difundidos en el portal de internet de la SAFIN y dado que como se señaló para el inciso a) se atiende a la totalidad de los entes públicos se puede asegurar que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Con base en lo anterior, se cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

***No obstante, se recomienda realizar los diagramas de flujo de los procedimientos vinculados a los servicios que presta el Pp, mismos que permitirán identificar la secuencia de las actividades para el desarrollo de cada uno de los servicios del Pp, las instancias involucradas, formatos y tiempos de ejecución.***

## 5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### 6.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respecto a los servicios que presta el Pp 011, se identificaron en la MIR 2022 y se realiza a través de tres componentes:

1. Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado,
2. Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado y,
3. Actividades de Apoyo Administrativo.

Sin embargo, no se logró identificar un padrón de beneficiarios, por lo que, ***el equipo evaluador recomienda incluir en una base de datos a las Entidades y Dependencias que fueron beneficiadas con los servicios proporcionados por el Pp, tomando en cuenta:***

- La propuesta de la definición del problema e incluir:
- *Las características de los beneficiarios*
- *Tipo de apoyo otorgado.*
- *Clave una de identificación*



## 6.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En primera instancia se establecen los términos para desarrollar el análisis de esta pregunta. Se entiende como procedimiento a la *"sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación"*.

Para atender esta pregunta el Pp proporcionó como instrumentos el Manual de Programación y Presupuesto 2023 así como el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio de presupuesto 2023. Estos documentos rigen la operación del Pp y son normativos para la PO para su aplicación.

En primera instancia, en lo relativo a contar con procedimientos estandarizados, el Pp cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos en donde se identifican de manera estandarizada, es decir, son aplicables para todos los entes públicos, las directrices para la operación de tanto de los servicios que presta el Pp como de otros. Es preciso señalar que si bien, se identifica la forma en que el Pp opera, estos no cumplen con ser procedimientos de acuerdo con la definición que precede ya que no muestran la

sucesión cronológica y secuencia de las operaciones concatenadas entre sí, en su lugar, se refieren a lineamientos, no obstante, permiten identificar los principales hitos para llevar a cabo los servicios que presta este y otros Pp de la SAFIN.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, no se contó con evidencia de bases de datos que contengan la información derivada de la operación de los lineamientos señalados. Por su parte, los instrumentos antes señalados son públicos y están difundidos en el portal de internet de la SAFIN y dado que como se señaló para el inciso a) se atiende a la totalidad de los entes públicos se puede asegurar que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Por su parte en cuanto al inciso d) que se refiere a que, si los procedimientos están apegados al documento normativo, el Manual de Normas y Procedimientos, es en sí un documento normativo de observancia para los entes públicos por que se cumple con esta característica.

Finalmente, como se ha señalado en diversas ocasiones, debido a que el Pp atiende a todos los entes públicos se puede asegurar que los procedimientos son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Con base en lo anterior, se cumplen con tres de las cinco características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel TRES.

***No obstante, se recomienda realizar los diagramas de flujo de los procedimientos vinculados a los servicios que presta el Pp, mismos que permitirán identificar la secuencia de las actividades para el desarrollo de cada uno de los servicios del Pp, las instancias involucradas, formatos y tiempos de ejecución.***

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

*No procede valoración cuantitativa.*

Considerando que el Pp 011 no tiene un enfoque social, no le aplica la recolección de información socioeconómica.

## 6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 7.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 011 para el ejercicio fiscal 2022 cuenta con TRES Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 011.**

Componentes	Orden	Actividades	Orden
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	C773	0056 Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad	C773.A777
		0223 Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas	C773.A1038

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	C773.A829
		0239 Acordar, proponer y autorizar las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado	C773.A781
		0240 Acordar la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión	C773.A779
		0241 Requerir la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización	C773.A1022
		0243 Coordinar las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría	C773.A955
		0242 Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento	C773.A1011
<b>0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado</b>	C1734	0226 Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación	C1734.A1742
		0227 Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	C1734.A1743 C1734.A1744 C1734.A1750
<b>0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado</b>	C932	0228 Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto	C932.A1745
		0230 Vigilar que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo con lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita	C932.A1746
		0231 Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales asignados al Estado	C932.A1838

Componentes	Orden	Actividades	Orden
		0232 Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	C932.A1839 C932.A1840
		0233 Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios	C932.A1749
		0234 Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal Hacienda	C932.A1841
		0229 Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	C932.A1837 C932.A1842 C932.A1844
		0237 Planear, diseñar, instrumentar, registrar y controlar el financiamiento de la Deuda Pública	C932.A1843

*Fuente: Matriz de Indicador de Resultados del Pp 011 ejercicio fiscal 2022.*

En cuanto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se tuvo evidencia que de acuerdo con la nomenclatura se identifican 3 Componentes que conforman la MIR, con sus respectivas Actividades las cuáles implican acciones específicas y puntuales. Por otro lado, se identificó que, de acuerdo con las reglas de sintaxis, en diversos casos no se cumplen ya que no se debe usar el infinitivo y en este caso las actividades identificadas se encuentran redactadas en infinitivo (coordinar, custodiar y vigilar; planear, diseñar, instrumentar; realizar los trámites; acordar, proponer y autorizar las normas; etc.). No obstante, se considera que el objetivo de las actividades identificadas es claro, por lo que se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b) que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (C773), cuenta con ocho Actividades, las cuales no cumplen con estar ordenadas cronológicamente de acuerdo con el proceso presupuestario. En cuanto al Componente (C1734) cuenta cuatro Actividades mismas que se encuentran relacionadas y ordenadas cronológicamente; y finalmente, el tercer Componente (C932) del que se desprenden once actividades enfocadas al adecuado proceso del ejercicio del presupuesto, las cuáles son independientes, por lo que no requieren estar ordenadas de manera cronológica

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, se realiza el análisis independiente para cada uno de los Componentes como se muestra a continuación:

- **Componente C1734 "Anteproyecto de la Ley de Presupuesto de Egresos integrado"**: cuenta con dos Actividades relacionadas al proceso de integración de la Ley de Presupuesto de Egresos; por un lado, la actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación que en efecto es relevante para el Componente; posteriormente, la captura de los Programas Operativos y Matrices de Indicadores que es fundamental para el proceso de programación presupuestal; por lo que se cumple en que son necesarias para el logro del Componente.
- **Componente C773 "Actividades de Apoyo Administrativo"**: cuenta con ocho Actividades, las cuales se observó que tienen diversos objetivos operativos que van desde los necesarios para la operación de la Secretaría, la infraestructura tecnológica, la atención de las solicitudes de información, la actualización del marco normativo de la Secretaría, etc.; en otras palabras, aquellas actividades de apoyo para el funcionamiento de la Secretaría. En este tenor, se cumple con ser necesarias, aunque como se señalará más adelante, la redacción del Componente no permite identificarlo como una servicio que ofrece el Pp a la PO.
- **Componente C932 "Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado"**: cuenta con ocho actividades, todas relacionadas con el adecuado proceso del ejercicio del gasto, considerando la actualización, vigilancia, seguimiento, elaboración y registro de los diversos factores que interviene en el presupuesto. Por lo que, las Actividades son necesarias para el cumplimiento del gasto.

Del análisis anterior se concluye que, en términos generales, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que, se da cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

En lo relativo al inciso d), Para el **Componente C773**, como ya se ha mencionado, está conformado por ocho Actividades y respecto a sus supuestos, estos se definieron en la MIR como:

- Se cuenta con los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la atención.
- A través de las sesiones de comités de juntas de gobierno, fideicomisos y proyectos de inversión, se acuerdan acciones en cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo.

Se puede observar que, de las ocho Actividades, únicamente dos cuentan con supuestos, mismos que se identificaron que son factores externos que permiten la generación del Componente respectivo, aunque estos no aplican de igual manera a cada una de las actividades.

En cuanto al **Componente C1734**, se identificaron dos Actividades que definen los supuestos en la MIR de la siguiente manera:

- Las áreas involucradas revisan adecuadamente sus procesos para la programación y presupuestación y las dependencias y entidades asisten a la reunión de presentación del Manual.
- Las Dependencias y Entidades incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género en su programación y las presupuestan.
- Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus programas operativos anuales incluyendo presupuesto.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que los supuestos se encuentran definidos como factores externos y contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al Componente.

Finalmente, para el **Componente C932** se identificaron 8 Actividades de las cuales se definieron los siguientes supuestos:

- El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche financia sus operaciones con pasivos a corto plazo. *No se considera como un factor externo.*
- Las Dependencias y Entidades realizan adecuadamente su programación y presupuestación y hacen uso del Manual de Normas y Procedimientos del Gasto para un adecuado ejercicio del Gasto.
- Lograr los registros contables en el sistema SIACAM.
- Se cuenta con la información de los avances físico-financieros y de indicadores de las Dependencias y Entidades a las cuales se les realiza informe. *No se considera como un factor externo ya que el Pp puede gestionar la entrega oportuna de los reportes de avances físico-financieros.*
- El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche si considera fuentes de financiamiento alternas.

Cabe mencionar que, al igual que el primer Componente no todas las Actividades definen sus supuestos, sin embargo, de los supuestos que se tuvo evidencia se puede identificar que son supuestos externos y contribuyen al Componente. Considerando que, para un número significativo de actividades, no se identifican supuestos, no se cumple con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple con dos de las características establecidas en la pregunta al ser claras y necesarias para el logro del Componentes respectivo por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

***Se recomienda, que, a partir de la redefinición del problema público, se haga una revisión del Árbol de Problemas y posteriormente de Objetivos asegurando que del análisis realizado se origine la MIR respectiva. Lo anterior permitirá, por un lado, asegurar las relaciones de causalidad.***



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta  Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 011 cuenta con tres Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. Considerando la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, donde se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"<sup>14</sup>. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 3 Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

<sup>14</sup> SHCP. (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.

De acuerdo con la metodología antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 011:

**Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 011.**

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito (P892, P1730 y P1731)	Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados	
C773	0014 Actividades de Apoyo Administrativo	No hay supuestos relevantes
C1734	0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	Existe una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas.
		Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.
		Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación
C1735	0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	Existe una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas
		El presupuesto de Egresos se ejerce de acuerdo con lo programado
		El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Cuenta con recursos para sufragar las operaciones diarias.

*Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 011, 2022.*

Referente al inciso a) donde menciona si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, se identificó que el componente C773, no está redactado como un servicio que preste el Pp a su población objetivo. Por otro lado, se encuentra el Componente C1734, el cual está redactado como un servicio proporcionado a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y el Componente C1735, donde se menciona un conjunto de servicios con la finalidad de tener un adecuado ejercicio del presupuesto, por lo tanto, se cumple con el inciso.

En cuanto al inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificó que dos de los tres Componentes se encuentran redactados como un resultado logrado, haciendo referencia al Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos "integrado" y la Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto "realizado". Por lo que, se da un cumplimiento con el inciso b), sin embargo, sería importante redefinir el primer Componente de la siguiente manera: "Actividades de apoyo administrativo para el adecuado ejercicio de los recursos, realizadas".

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que, de acuerdo con su redacción, solo dos de los Componentes son necesarios para su cumplimiento, sin embargo, en el caso de las Actividades de apoyo administrativo, con base en el tipo de Actividades relacionadas (normatividad, soporte tecnológico, etc.) permiten dar una idea de la forma en la que aportaría al objetivo, por otro lado, en cuanto al resto de los Componentes ambos hacen relación al mencionar la Ley del Presupuesto de Egresos y la Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto. Por lo anterior, se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto al inciso d), referente a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, dichos supuestos se identificaron como factores externos, por lo que, se identificó que los supuestos redactados en cada uno de los componentes contribuyen a la generación del Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con el 83 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**.

***Se recomienda la revisión del árbol de problemas y consecuentemente el de objetivos, con el objeto de determinar servicios específicos que efectivamente permitan el cumplimiento del nivel Propósito. En específico se recomienda redefinir el Componente de Actividades de Apoyo Administrativo que actualmente no se identifica como un servicio realizado que se presta a la población objetivo. Adicionalmente, focalizar el Componente de Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto que implica diversos servicios.***

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 011 en la MIR 2022 se define como:

**Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.**

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

En cuanto al inciso a), que menciona si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior, se concluye que en efecto se trata de condiciones externas necesarias para el logro del este nivel, sin embargo, sólo dos de ellos, de acuerdo con su redacción, se identifican como necesarios para su logro. De esta manera, en términos generales, se puede señalar que el Propósito es consecuencia del resultado de los Componentes.

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de la participación de los diversos Entes Públicos del Estado

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

para la adecuada aplicación de los recursos públicos, por lo que, se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

Posteriormente el c) que menciona si el nivel Propósito incluye un solo objetivo, y de acuerdo con la redacción del este no se identificó su unicidad puesto que se consideran diversos objetivos (presupuestación, administración, ejercicio y registro responsablemente) para alcanzar una eficiencia en la aplicación de la gestión para resultados, por lo que, no se cumple con el inciso correspondiente.

Referente al inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra identificar dicha situación, ya que en la redacción hace referencia en que los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se "**PROGRAMAN, PRESUPUESTAN, ADMINISTRAN, EJERCEN Y REGISTRAN**" responsablemente y con eficiencia, por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Finalmente, en cuanto al inciso e) relacionado con la definición del Propósito donde pregunta si se incluye la población objetivo, se identificó que la población objetivo se encuentra definida como: "*El programa atiende a 2 Poderes, 5 Unidades Administrativas de Apoyo a la C. Gobernadora, 32 Organismos Centralizados, 6 Órganos Autónomos, 44 Organismos Públicos Descentralizados y 3 Fideicomisos*", por tanto, se puede observar que en el nivel Propósito no incluye la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con dos de características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **DOS**.

***Se recomienda redefinir el objetivo del nivel Propósito, con base en la propuesta del problema "Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente". De acuerdo con lo anterior, el Propósito se definiría de la siguiente manera: "Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera eficiente"***

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 011, se define al Fin de la siguiente manera:

Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Referente al inciso a), que menciona si en el Nivel Fin no existe ambigüedad en su redacción, se identificó que no cumple con las reglas de sintaxis anteriormente mencionadas, puesto que no menciona mediante qué objetivo se lograría fortalecer las Finanzas Públicas, adicionalmente sería importante especificar lo que se entiende por "fortalecer", por lo que, no se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b), relacionado con que, si el nivel Fin es un objetivo superior, no se identificó relación clara o conceptos comunes con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el entendido de que el Pp se encuentra vinculados a la Misión 1: "Gobierno Honesto y Transparente" objetivos 1, 2 y 3, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

El inciso c), menciona si su logro no está controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere de la participación y desempeño de los Entes Públicos del Estado de Campeche en cuanto a su ejercicio del gasto. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por otro lado, el inciso d) cuestiona sobre la unicidad del objetivo. En este caso en su definición solo menciona el fortalecimiento de las finanzas públicas, por lo tanto, incluye un solo objetivo y se da cumplimiento con el inciso.

Finalmente, respecto al inciso e), que menciona la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el inciso b), no se identifican elementos comunes entre este y los objetivos relacionados del PED 2021-2027; es por lo anterior que no se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis, el Pp cumple con dos criterios de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **UNO**.

***Se recomienda que el Pp focalice la contribución que realiza de la siguiente manera: "Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente".***

**20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta**

**Sí**

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp 011 el Reglamento Interior de la SAFIN 2022, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2022 del Pp se consideró para el presente análisis.

### **Actividades**

- **Actividad C1734.A1742 - Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación**

Esta Actividad se identificó en el Artículo 30 donde se mencionan las atribuciones de la Dirección de Programación, como se muestra a continuación:

*V. Elaborar los trabajos de registro correspondiente a la programación y presupuestación del financiamiento de la obra pública;*

- **Actividad C1734.A1743 - Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable**

Parte de la redacción de la presente Actividad se identificó en el Artículo 38 en las atribuciones de la Unidad Administrativa, que a la letra dice:

*IV. Coordinar a las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado para la integración del Programa Operativo Anual y su envío a la instancia correspondiente;*



- **Actividad C932.A1745 - Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto**

Esta Actividad, al igual que la Actividad anterior, se identificó en el artículo 38 de la siguiente manera:

*VIII. Formular las modificaciones anuales de los apartados de competencia de la Secretaría, los Manuales de Programación y Presupuestación y Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto;*

- **Actividad C932.A1837 - Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos**

La Actividad C932.A1837, se identificó en el artículo 17 donde se mencionan las atribuciones de la tesorería, como se muestra a continuación:

*I. Concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, y otros conceptos que deba percibir éste, por cuenta propia o ajena, afecta.*

- **Actividad C932.A1746 - Vigilar que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo con lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita**

La actividad C932.A1746, se identifica en el artículo 18, en donde se mencionan las atribuciones específicas, tal como se muestra a continuación:

*VII. Determinar las adecuaciones presupuestales de transferencias y ampliaciones conforme a la normatividad que se emita al respecto.*

*XXIII. Supervisar las solicitudes de modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales que presenten los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, entidades de la Administración Pública Estatal y presentarlas ante la o el Secretario para su autorización; conforme a la normatividad que se emita al respecto.*

*XXIX, Autorizar las transferencias y ajustes en el presupuesto de los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, cuando éstas habiendo solicitado ampliación, conserven recursos disponibles en otras partidas.*

Además de la normatividad anterior, se identificó que la actividad señalada también se encuentra en el artículo 31, tal como se menciona en el siguiente párrafo:

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

V. Analizar las solicitudes de modificaciones y transferencias programáticas y presupuestales que presenten los Poderes Legislativo y Judicial, la Coordinación General de la Oficina de la o el Gobernador del Estado, los Organismos Centralizados de la Administración Pública Estatal, Entidades Paraestatales y los Órganos Autónomos y presentarlas ante la o el Subsecretario y ante la o el Secretario para su autorización; conforme a la normatividad que se emita al respecto;

- **Actividad C932.A1838 - Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales asignados al Estado**

La Actividad C932.A1838 se encuentra en el artículo 30 tal como se menciona a continuación:

III. Establecer sistemas de registro y control presupuestal por fuente de financiamiento, ramo y proyecto, para llevar el seguimiento de los programas de inversión pública derivados del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de los contenidos en los diversos

V. Elaborar los trabajos de registro correspondiente a la programación y presupuestación del financiamiento de la obra pública.

X. Coordinar el informe trimestral de los Recursos Federales Transferidos a la Entidad, a través de los Sistemas dispuestos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, siendo el Sistema de Recursos Federales Transferidos y Módulo de Evaluaciones del Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos, capturado por los Organismos Centralizados, Entidades Paraestatales, Órganos Autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Municipios.

- **Actividad C932.A1839 - Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente**

En cuanto a la Actividad C932.A1838, se identificó en las atribuciones de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, específicamente en el Artículo 16, como se muestra a continuación:

III. Llevar a través del sistema de contabilidad el registro en cuentas contables de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y Hacienda Pública o patrimonio y de resultados de los entes públicos que se haya llevado a cabo con los recursos económicos del Estado;

- **Actividad C932. A1749 - Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios**

Parte de la redacción de la presente Actividad se identificó en el artículo 18 que describe las atribuciones de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la siguiente manera:

VIII. Determinar informes de seguimiento de los programas presupuestarios;

- **Actividad C932.A1841 - Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal Hacienda**

La Actividad C932.A1841 al igual que la Actividad anterior se identificó en el artículo 18, como se presenta a continuación:

*XI. Revisar el Informe del Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, registrado por los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal y Municipal;*

- **Actividad A932.A1843 - Planear, diseñar, instrumentar, registrar y controlar el financiamiento de la Deuda Pública**

En cuanto a la presente Actividad, parte de su redacción se encuentra en el artículo 27, en las atribuciones de la Dirección de Egresos como se muestra en el siguiente párrafo:

*I. Llevar un control financiero de la deuda pública;*

- **Actividad C773.A777 - Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad**

Parte de la redacción de la Actividad C773.A777, al igual que la actividad anterior se identificó en el artículo 27 de la siguiente manera:

*VII. Realizar los trámites de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la afectación de participaciones del Estado y Municipios, cuando hayan sido dadas en garantía respecto a créditos que hubieren contraído dentro de sus facultades;*

- **Actividad C773.A1038 - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas**

En cuanto a la presente Actividad se identificó en las atribuciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones las cuales se mencionan en el artículo 32, como se muestra a continuación:

*V. Proponer a la o el Subsecretario de Administración, las necesidades de fortalecimiento en materia de tecnologías de información y de telecomunicaciones, para el óptimo desempeño de las funciones de las Áreas y Unidades Administrativas de la Secretaría;*

- **Actividad C773.A829 - Atención a las solicitudes de acceso a la información pública**

La Actividad C773.A829 se encuentra en el Reglamento Interior de la SAFIN en el artículo 40 donde se menciona lo siguiente:

*La Unidad de Transparencia tendrá las atribuciones que le confieran la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estatal y demás normatividad aplicable.*

- **Actividad C773.A781 - Acordar, proponer y autorizar las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado.**

La redacción de la presente Actividad se identificó en las atribuciones de la Dirección de Programación como se muestra de la siguiente manera:

*VI. Participar dentro del ámbito de su competencia en el análisis del comportamiento de las fuentes de recursos financieros internos y externos necesarios para la programación presupuestación del gasto en inversión;*

- **Actividad C773.A779 - Acordar la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión.**

En lo correspondiente con la Actividad C773.A779, se identificó en el Reglamento Interior de la SAFIN dentro del artículo 18, tal como se muestra a continuación:

*I. Formular, previo acuerdo de la o el Secretario, normas y políticas a que se sujetará el diseño e implementación de la programación, presupuestación y seguimiento del Presupuesto de Egresos del Estado.*

- **Actividad C773.A1022 - Requerir la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización.**

La actividad C773.A1022 se identificó en el Reglamento Interior de la SAFIN en el artículo 29 como se enuncia a continuación:

*III. Formular suscribir y presentar informes y demás solventaciones incluidos requerimientos de auditorías ante los entes fiscalizadores, adjuntando, en su caso, la documentación justificatoria siempre que sean de la competencia de la Secretaria, dando cuenta previa a la o el Tesorero y, asistir a las juntas o reuniones que convoquen los entes fiscalizadores.*

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

**Actividad C773.A955 - Coordinar las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría.**

En cuanto a la presente Actividad se identificó en el apartado de las atribuciones de la Tesorería como se muestra en el artículo 17, de la siguiente manera:

*LIV. Asegurar la gestión de proyectos financieros estratégicos de la Secretaría;*

- **Actividad C773.A1011 - Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento.**

Parte de esta redacción de la presente Actividad se identificó en el apartado donde se describen las atribuciones de la dirección general, específicamente en el artículo 24 de la siguiente manera:

*III. Proponer, vigilar y coordinar la aplicación de las políticas, directrices, normas y criterios técnicos que permitan la preparación adecuada y uniforme de los programas de actividades, para la mejor organización y funcionamiento de esta;*

**Componentes**

- **Componente C773 - Actividades de Apoyo Administrativo**

El componente C773 se identificó en el artículo 38 del Reglamento Interior de la SAFIN que habla a cerca de las atribuciones de la unidad administrativa, tal como se muestra a continuación:

- I. Llevar a cabo todos los trámites relacionados con viáticos, transportación terrestre, marítima o aérea de personas, pasajes y demás servicios de proveeduría que requieran las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado, a solicitud y para el desempeño de sus funciones;*
- II. Integrar y validar los anteproyectos presupuestales de las Áreas y Unidades Administrativas y Órgano Desconcentrado de la Secretaría y someterlos a la consideración de la o el Secretario;*
- III. Tramitar las transferencias, reducciones y ampliaciones de las partidas presupuestales asignadas las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado;*
- IV. Coordinar a las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado para la integración del Programa Operativo Anual y su envío a la instancia correspondiente;*
- V. Administrar el fondo revolvente asignado a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado y, transferir o ministrar, en su caso, los recursos de éste, a las Áreas y Unidades Administrativas y Órgano Desconcentrado autorizados por la o el Secretario, para su ejercicio directo;*
- VI. Coordinar el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) de la Secretaría;*
- VII. Integrar la información de los Avances Fisco-Financieros y de Indicadores de Resultados de la Secretaría y el Órgano Desconcentrado;*

- VIII. Formular las modificaciones anuales de los apartados de competencia de la Secretaría, los Manuales de Programación y Presupuestación y Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto;*
- IX. Actualizar el Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para los Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal;*
- X. Controlar el ejercicio del presupuesto que tengan asignado las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado;*
- XI. Llevar un registro interno de los activos inventariables asignados a la Secretaría, el Órgano Desconcentrado y vigilar su actualización conforme a la información que le proporcionen las personas responsables de los resguardos;*
- XII. Controlar y elaborar conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas asignadas al fondo revolvente de las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado;*
- XIII. Gestionar y controlar el gasto por comprobar de las Áreas y Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría y el Órgano Desconcentrado;*
- XIV. Controlar, conforme a la disponibilidad financiera, el ejercicio del presupuesto que tengan asignado las Áreas y Unidades Administrativas y Órgano Desconcentrado de la Secretaría;*
- XV. Proporcionar los informes que en materia presupuestal requiera el Administrador General del Servicio;*
- XVI. Llevar el control y vigilar el adecuado mantenimiento de los vehículos asignados a las Áreas y Unidades Administrativas de la Secretaría o al Órgano Desconcentrado, verificando que cuenten con los seguros correspondientes;*
- XVII. Controlar y registrar la asistencia, incapacidades, nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, cambios de adscripción, promociones, vacaciones, días no laborables y demás incidencias del personal de la Secretaría y el Órgano Desconcentrado; y*
- XVIII. Las demás que le señalen otras disposiciones legales y reglamentarias, así como las que les atribuya a la o el Secretario.*

- **Componentes C1734, C1737, C1739, C1740 y C1741 - Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado**

Se identificó este Componente en el artículo 20 en las atribuciones de las Direcciones Generales, que a la letra dice:

*V. Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual y del anteproyecto de presupuesto de egresos de las Áreas y Unidades Administrativas bajo su adscripción y supervisar su correcta y oportuna ejecución;*

- **Componentes C1735, C1736, C932, C934 y C936 - Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado**

Este Componente se identificó en el apartado de las atribuciones de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, como se muestra a continuación:

*I. Formular, previo acuerdo de la o el secretario, normas y políticas a que se sujetará el diseño e implementación de la programación, presupuestación y seguimiento del Presupuesto de Egresos del Estado;*

### **Propósito**

***Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.***

El nivel Propósito no se identificó en el documento normativo del Pp.

### **Fin**

***Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas***

Se identificó el nivel Fin en el artículo 17, de la siguiente manera:

***Artículo 17.- La Tesorería tendrá las siguientes atribuciones específicas:***

***XXXIV. Coordinar los informes de finanzas públicas para dar cumplimiento a los ordenamientos legales vigentes para ser presentados ante la instancia correspondiente;***

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 82 por ciento de las Actividades, el 66.6 por ciento de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, solo se identificó parte de la redacción del nivel Fin, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración de Finanzas. Posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del Pp, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que le corresponde el nivel **DOS**.



## 7.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.



## Nivel Fin

El primer indicador para el nivel Fin se define como: "**Calidad crediticia del Estado de Campeche**", y la definición del objetivo es: "*Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas*", se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir ya que revisando su respectiva ficha técnica se tiene referencia que mide el estado de la deuda del Estado y con base en su evolución asigna una calificación; respecto a su Relevancia, y retomando el análisis que se realizó en la lógica vertical en que se identificó la ambigüedad del objetivo, el indicador no es relevante para el objetivo, por lo que, no fue posible identificar si permite medir objetivo.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se identificó que si bien, no se conoce el método de cálculo empleado para el resultado del indicador, la información que se plasma como medio de verificación es: *Documentos y Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras*, por lo tanto, cumple con el inciso c). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, se tendría que consultar la información generada en el Boletín Financiero del INDETEC para su comprobación externa, por lo que cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, ya que el objetivo no es claro, el indicador no ofrece las bases suficientes para medirlo, por lo que no se cumple. **Se recomienda, en primera instancia redefinir el objetivo.**

El segundo indicador del nivel Fin se define como: "**Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas**", se identificó que es Claro en lo que busca medir, que es el avance en la implementación del modelo PbR-SED en el estado de Campeche; en lo concerniente a la Relevancia, de manera homóloga al primer indicador del nivel Fin, ya que el objetivo no es claro, el indicador no permite medir aspectos relevantes del objetivo, por lo que, no se cumple con ser Relevante.

*Sin embargo, se recomienda delimitar tanto el objetivo, como el indicador, para lograr una mejor identificación de la información.*

En lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios electrónicos que es: el *Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente enlace: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR\\_SED](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR_SED)*. En cuanto a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se tuvo evidencia del Índice general de avance en el PbR/SED, por lo que, se cumple con esta característica. Finalmente, en lo relacionado con ser Adecuado, como se señaló en la Relevancia, el indicador no ofrece los elementos necesarios para medir el objetivo.

El último indicador del nivel Fin, se define como: **Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal**, referente a la redacción, es Claro ya que se refiere a la calidad de la información presupuestal, por su parte, en cuanto a la Relevancia, cabe mencionar que el *índice de información presupuestal Estatal* evalúa el manejo de los recursos públicos en las 32 entidades federativas, lo cual el valor del indicador considera aspectos relevantes del objetivo como es el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la calidad de la información con base en determinados criterios relacionados con las buenas prácticas en materia de transparencia presupuestal y normal de contabilidad gubernamental. Es por lo anterior, que se cumple con esta característica.

Referente a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios electrónicos como es el *Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)* en el siguiente enlace: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indiceinformacionpresupuestalestatal/resultados/>. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, se tuvo evidencia pública de la metodología del índice de información presupuestal, por lo que se cumple con este criterio. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo, por lo que, se cumple con ser Adecuado.

### Nivel Propósito

Continuando con el análisis, el nivel Propósito se encuentra definido como: “*Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados*”, cuyo nivel cuenta con tres indicadores, el primero de ellos es el “**Control de la deuda**” y de acuerdo con lo anterior, se identificó que, el indicador no se redacta como un indicador que pueda ser medido y es necesario revisar la ficha técnica en cuanto a su definición en donde explica que mide la tasa de variación de la deuda contraída por el Estado, y con base en esto, es Claro en su definición. En cuanto a la Relevancia, considerando el método de cálculo no se identificó que mide aspectos relevantes de la forma en que los recursos públicos del Estado se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran y con eficiencia, por lo que no se cumple con el inciso b). **Se recomienda que este indicador se incluya a nivel Fin que se refiere al fortalecimiento de las finanzas públicas del Estado.**

Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informes de la deuda pública*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de las publicaciones de los informes de la deuda pública, por lo que, no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no mide de manera directa lo indicado en el objetivo.

El segundo indicador del nivel Propósito se define como: "**Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado**", el indicador es Claro en lo que pretende medir que es la relación del gasto corriente con respecto al gasto autorizado del Estado. En cuanto a la Relevancia, el indicador no cumple con esta característica ya que no mide elementos del objetivo relativos a la administración de los recursos del Estado, y únicamente identifican el gasto gubernamental pero no hay referencias de metas de a cuanto debe ascender o criterios sobre lo que implica un alto costo burocrático. En cuanto a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación electrónicos (Ley de *Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1>*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, se identificó que la información se encuentra pública por lo que, se cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo, por lo que, no se cumple con ser Adecuado.

Continuando con el análisis el tercer indicador del nivel Propósito "**Autonomía operativa**", no es claro con su redacción, puesto que no especifica lo que busca medir. En lo concerniente a la Relevancia, de acuerdo con el método de cálculo empleado se identificó que no mide elementos del objetivo, y en su lugar mide monto de ingresos propios con respecto al gasto corriente que está más relacionado con la "salud" de las finanzas públicas del Estado que con la gestión y administración del presupuesto; asimismo no se identifican criterios que se deben cumplir para medir la eficiencia del uso de los recursos .

En cuanto a la Economía, se cumple como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes internos emitidos por el Sistema Integral para la Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no se puede realizar la comprobación correspondiente. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no provee de las suficientes bases para medir el objetivo, por lo que no se cumple con ser Adecuado.

### Nivel Componentes

El Componente "*C773Actividades de Apoyo Administrativo*", le corresponde el indicador "**Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario**", el indicador es claro con lo que pretende medir que es identificar el presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativo del programa, con respecto a la Relevancia, cabe mencionar que el objetivo es ambiguo en su redacción, por lo que aunque el resultado del indicador muestra elementos relevantes respecto del gasto de las actividades de apoyo administrativo, de acuerdo con la redacción del objetivo,

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

no son relevantes, por lo que no se cumple con el inciso b). *Se recomienda que el objetivo sea un servicio producido por el programa y se redacte como objetivo logrado.*

En cuanto a la Economía, se considera como tal, debido que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte del Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Sistema SIACAM*), no se tuvo acceso a dichos reportes, por lo que, no fue posible realizar la comprobación externa y, por lo tanto, no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador hace referencia a elementos del objetivo.

El Componente **“0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado”**, cuenta con cinco indicadores, de los que se realizará su análisis a continuación:

- **C1734 “Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género”**, en lo relativo a su Claridad, se identificó que es claro en lo que busca medir que es el presupuesto autorizado a proyectos de igualdad de género, sin embargo, su redacción no corresponde a un indicador de desempeño, aunque la fórmula que se señala en la ficha técnica asegura que lo es. En cuanto a la Relevancia del indicador, el objetivo se mide a través del presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género con respecto al total del presupuesto de egresos del Estado, sin embargo, aunque es un tema fundamental el incluir la igualdad de género dentro del presupuesto, no es relevante de acuerdo con la redacción del objetivo, es decir, el indicador no mide algún elemento importante del presupuesto autorizado en el Estado, por lo que no se cumple con el criterio b). Por su parte en lo relativo a la Economía se considera como tal, debido a que la información proviene de medios de verificación electrónicos (*Anexo 25A. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres por Ramo y Unidad*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, se tuvo evidencia de la información correspondiente al Anexo 25A, por lo tanto, se pudo realizar la comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador mide de manera indirecta el objetivo, por lo que no cumple con esta característica.
- **C1737 “Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto”**, en lo relativo a su claridad, el indicador es Claro en lo que pretende medir que es conocer el desempeño de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aunque requiere la revisión de las ficha técnica para identificar el objetivo, en cuanto a la Relevancia del indicador, no se considera como tal, ya que como en el caso del anterior indicador, no mide un elemento relevante del Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos. En lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación públicos (*Informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y*

*Entidades*), sin embargo, en lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se identificó información para el numerador, pero no para el denominador, por lo que no se cumple con el inciso d). Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no permite medir de manera directa lo indicado en el objetivo.

- **C1739 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente**, se identificó que es Claro en lo que mide que es la variación del gasto corriente actual con respecto al periodo anterior, sin embargo, no explica algún elemento relevante del objetivo y, por tanto, no se puede considerar Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, cumple con esta característica, puesto que como medio de verificación se establece la *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1>*, al ser información pública, fue posible realizar la comprobación externa de la información, por lo anterior se cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, no ofrece la base suficiente para medir el objetivo por lo que no cumple con esta característica.
- **C1740 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado**, se identificó que es Claro en lo que pretende medir que es el gasto de inversión, aunque podría redactarse como porcentaje también, en cuanto a la Relevancia del indicador, no se considera como tal, ya que el indicador no señala algún elemento del objetivo a nivel Componente. Por su parte en lo relativo a la Economía, se cumple con el criterio, considerando que el medio de verificación establecido es la *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1>*, por lo que, al ser información pública, para este caso se puede realizar la comprobación externa y por lo tanto, cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1741 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente**, de acuerdo con lo anterior, el indicador es Claro en lo que pretende medir y de acuerdo con el método de cálculo, se identificó que no considera elementos específicos para integrar en el Anteproyecto de la Ley de Presupuesto de Egresos, ya que el indicador no se refiere a los elementos que se encuentran en la redacción del Componente. *Adicionalmente, se recomienda incluir en el indicador la unidad de medida "porcentaje".*

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a

la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, no ofrece las bases para medir el objetivo por lo que no cumple con esta característica.

Continuando con el análisis para el Componente "**0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado**", se identificaron cinco indicadores que se analizarán a continuación:

- **C1735 Variación del presupuesto ejercido respecto al presupuesto aprobado**, con respecto a lo anterior el indicador es Claro con lo que pretende medir que es conocer el presupuesto ejercido. En cuanto a la Relevancia, se logra identificar puesto que la relación entre el presupuesto ejercido respecto del aprobado identifica la forma en que los entes públicos administran sus recursos. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación electrónicos (*Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche* en los siguientes links: <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C>). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se logró identificar la información para construir el indicador, por lo que se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C1736 Costo burocrático**, en cuanto a la claridad, el indicador no es Claro, puesto que la redacción es ambigua al no identificar una unidad de medida, así como lo que se pretende medir, en cuanto a la Relevancia el método de cálculo del indicador no considera elementos relevantes del objetivo, y por lo tanto, no se cumple con el inciso b). Por su parte en lo relativo con la Economía, se considera como tal, puesto que el medio de verificación establecido es electrónico (*Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/>*), y de acuerdo con lo anterior se puede llevar a cabo la comprobación externa por lo que resulta Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C932 Liquidez**, se identificó que la definición es clara con lo que pretende medir en el entendido que es una razón contable, y de acuerdo con su método de cálculo, se puede identificar si las operaciones se están llevando adecuadamente, sin embargo, no es claro como este indicador mide un elemento relevante del objetivo de este Componente y por lo tanto, no cumple con el inciso b). Referente a la Economía, se considera como tal, al establecer medios de verificación



internos (*Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera*). Por su parte, en lo referente a si el indicador es Monitoreable, no se tuvo evidencia de los Estados financieros antes mencionados, por lo que, no se cumple con este criterio. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no aporta bases para medir de manera directa el objetivo.

- **C934 Margen de seguridad**, el indicador del presente Componente es Claro con base en la descripción de la ficha técnica, ya que en su redacción es ambiguo al no especificar qué se pretende medir. En cuanto a la Relevancia no se cumple con esta característica, cabe mencionar que el método de cálculo considera datos específicos para medir el objetivo, pero al no tener claridad en la definición del indicador no fue posible identificar una clara relación. En lo referente a la Economía, se establecieron medios de verificación internos por lo que, se cumplen con ser económicos, por su parte de acuerdo con lo que menciona el criterio d) no se tuvo evidencia de los estados de situación financiera, por lo tanto, no se cumple. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.
- **C936 Endeudamiento**, al igual que indicador anterior, se identificó que es Claro en su redacción, y se interpreta de acuerdo con la referencia de ser una razón contable; con relación a la Relevancia, no se identificaron elementos que pudieran contribuir en el objetivo o en otras palabras, no se identificaron elementos relevantes que el indicador mida del objetivo a este nivel. En cuanto al criterio c) que se refiere a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador es interna (*Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera*), en lo referente a la comprobación externa de la información, no se tuvo evidencia de los Estados de Situación Financiera antes mencionadas por lo que, no cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

### **Nivel Actividades**

- El Componente **C773** cuenta con ocho Actividades, de las cuales se realizará un análisis puntual de cada una de las Actividades:
  - **C773.A777 - Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad**, su indicador se denomina "**Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría**", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, sin embargo, de acuerdo con su redacción (nombre del indicador) no es preciso el objetivo ya que el indicador mide los

trámites autorizados mientras que el objetivo de la actividad es la realización de los trámites, lo cual es distinto. *Se recomienda que en el párrafo "...de la Secretaría o Entidad", se omitiera y en su lugar se integrara en el concepto de entes públicos.*

Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador son medios de verificación internos (*Expedientes, Archivos de concentración y sistema SIACAM*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no permite medir de manera directa el objetivo.

- **C773. A1038 - Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas información para las finanzas públicas** define su indicador de la siguiente manera: **"Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas"**, se identificó que de acuerdo con su definición el indicador es Claro con lo que pretende medir, sin embargo, considerando el método de cálculo que menciona las acciones de mejoramiento realizadas, con respecto a las programadas, en general se especifican las acciones que se pretenden medir, por lo anterior, se cumple con el inciso b). En cuanto a la Economía, se considera como tal, debido que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos *Registro de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI*, pero no identifica de manera específica cual es el medio de verificación. En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar la información que considera dichos documentos, por lo que no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere la Relevancia, el indicador mide de manera directa al objetivo.
- **C773.A829 - Atención a las solicitudes de acceso a la información pública** su indicador se define como **"Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas"**, en cuanto a su Claridad, se cumple con esta característica ya que se establece claramente lo que se pretende medir la atención a las solicitudes de acceso a la información pública. En cuanto a la Relevancia, se logra identificar, puesto que, considera elementos que contribuyen al logro del objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se identificó que cumple, ya que la información proviene de medios de verificación electrónicos (*Informes de Ley, Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue posible identificar el documento donde se encuentra el dato de las solicitudes de acceso a la información pública. Finalmente, referente a lo Adecuado del



indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **C773.A781 - Acordar, proponer y autorizar las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado:** su indicador se denomina "**Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto**", en lo relativo a su Claridad, cumple con esta característica, ya que se define lo que el indicador pretende medir que son los acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del gasto. Por otro lado, en cuanto a la relevancia, el indicador mide los acuerdos aprobados, pero no especifica si se refiere a aquellos relacionados con las normas, políticas y procedimientos que es lo que permitiría efectivamente asegurar el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado y, por lo tanto, no es relevante. En lo relativo a la Economía se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador, proviene de medios internos (*Agenda de Actividades*), sin embargo, no se tuvo evidencia de la agenda de actividades donde se pudieran corroborar dicha información, por lo que tanto no son Monitoreables. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no permite medir de manera directa el objetivo.
- **C773.A779 - Acordar la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión:** su indicador se denomina "**Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario**", en lo relativo a su claridad no se cumple con esta característica, ya que no se plantea adecuadamente la idea de lo que se espera medir, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador no considera elementos específicos del objetivo ya que el objetivo se refiere en acortar la normatividad y el indicador mide el presupuesto ejercido. *El equipo evaluador recomienda que el Pp modifique el indicador para que sea consistente con el objetivo.*

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes del Siacam PRES\_017*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes para identificar la información, por lo que no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C773.A1022 - Requerir la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización,** su indicador se define como: "**Porcentaje de auditorías con cero observaciones**", se identificó que es Claro con lo que pretende medir que es lograr que las auditorías realizadas no cuenten con observaciones, posteriormente de acuerdo su definición y

método de cálculo, se pretende medir la proporción de las observaciones sin observaciones respecto del total solventadas, mientras que el objetivo se orienta a requerir la información para solventar las observaciones de auditoría, por lo que no cumple con ser Relevante. En lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informes de la Dirección de Atención a antes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los informes antes mencionados para identificar las autorías con cero observaciones con respecto a las solventadas, por lo que, no se cumple con esta característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no presenta las bases necesarias .

- **C773.- A955 Coordinar las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría**, el cual define su indicador como: **"Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos"**, en lo relativo a su Claridad se cumple con esta característica, ya que se entiende que el objetivo es la coordinación de gestiones y proyectos; en cuanto a su relevancia, el indicador mide la atención de las gestiones programadas, lo que permite medir el nivel de atención, lo que hace relevante al indicador. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación interna (*Documentos y Convenios*). Sin embargo, no se tuvo evidencia de los documentos y convenios para verificar la información de las gestiones mencionadas en el método de cálculo, por lo que, no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador provee de las bases para medir el objetivo.
- **C773.A1011 - Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento**, su indicador se denomina: **"Porcentaje de acuerdos atribuidos"**, en lo relativo a su claridad, se identificó que el indicador es Claro con lo que pretende medir, que son los acuerdos atribuidos, sin embargo, no es Relevante, puesto que, el método de cálculo no considera elementos del objetivo, como son los análisis, por lo que no se cumple con el inciso. *El equipo evaluador recomienda redefinir el método de cálculo mismo que integre el número de acuerdos y análisis atendidos sobre el financiamiento de política pública y la estructura financiera, con la finalidad de identificar el avance que se ha obtenido durante un determinado ejercicio fiscal*

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios internos (*Reportes de la Dirección de Política Financiera y de Enlace en Proyectos de Inversión*). En lo que respecta a la característica de

Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados para identificar los acuerdos atribuidos, por lo que, no cumple con el inciso. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- Para el **Componente C1734**, cuenta con dos Actividades como se muestran a continuación:
  - **C1734.A1742 - Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación**, su indicador se denomina: **"Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma"**, en lo relativo a su claridad, es Claro con lo que pretende medir, aunque podría simplificarse a la publicación del Manual de Programación y Presupuestación lo que implicaría las actividades previas. En cuanto a la Relevancia del indicador, de acuerdo con el método de cálculo que menciona los días antes del término del mes de agosto en el que fue difundido el manual, se cumple con este criterio puesto que proporciona evidencia de la oportunidad de la publicación del Manual, *aunque se podría mejorar la redacción del objetivo a "Publicación oportuna del Manual de Programación y Presupuestación"*. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos como son (*Manual de Programación y Presupuestación publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1> y oficios de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no fue suficiente información para realizar la comprobación externa. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
  - **C1734.A1743, C1734.1744 y C1734.A1759 - Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable**, cuenta con tres indicadores, el primero se define como: **"Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género"**, en lo relativo a su Claridad, es claro con lo que pretende medir que es identificar los programas que consideran los temas de igualdad de género. En lo referente a la Relevancia se identificó que al considerar una de las acciones específicas que menciona la normatividad aplicable, que en este caso es que los programas incluyan acciones en pro de la igualdad de género, con lo que se cumpliría con este inciso. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Anexo 25A Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, en la Ley de Presupuesto de Egresos

fue posible identificar el total de programas presupuestales y, los programas que incluyen acciones de igualdad de género, por lo que, cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- El segundo indicador de la presente Actividad se denomina: "**Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes**", en lo relativo con su claridad, se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera específica que pretende medir el presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes, por otro lado, se logra identificar la Relevancia, como se mencionó en el indicador anterior, la normatividad aplicable en el Estado cuenta con diversas acciones, de las cuáles una de ellas es la protección de niñas, niños y adolescentes, misma que está siendo tomada en cuenta en este indicador para medir para verificar que se estén considerando en los POA o MIR capturadas. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal debido a que la información para la construcción del indicador, proviene de medios de verificación internos (*Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se identificó que en la Ley de Presupuesto de Egreso viene desglosado el presupuesto autorizado de manera puntual para cada programa y acción que el Estado pretende atender en el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que, cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- El tercer indicador de esta Actividad se define como: "**Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores**", en lo relativo a su claridad, se identificó que el indicador es claro con lo que pretende medir, que son los programas que cuentan con una MIR, por lo que, también se logró identificar su relevancia en el objetivo, considerando que se refiere a la captura de Matrices de Indicadores de Resultados. En lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que los medios de verificación utilizados, son medios públicos (*Anexo 34A Listado de Programas presupuestarios y 34B Indicadores Estratégicos y de Gestión, y Anexo 20B Presupuesto por Programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: [http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/inde\\_x.php/70-1](http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/inde_x.php/70-1)*), por lo que se identificó la información para la construcción del indicador, por lo anterior, se identificó que cumple con ser Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Finalmente, el Componente C932, cuenta con ocho Actividades:

- **C932.A1745 - Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto**, su indicador se denomina: **"Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma"**, en lo relativo a su claridad, se identificó aunque es clara su definición puesto que especifica las etapas del proceso para la publicación del Manual, se podría simplificar para hacerlo más claro, señalando la difusión lo que implica que se llevan a cabo las etapas anteriores; en lo relativo a su Relevancia, se tomó como referencia el método de cálculo, el cual se define como: *Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual*, de acuerdo con lo anterior este es relevante ya que mide la oportunidad para la difusión del Manual.

*Como propuesta de mejora se recomienda redefinir el objetivo, teniendo clara la Actividad que se pretende desempeñar, un ejemplo del objetivo podría ser "Publicación del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto en tiempo y forma".*

Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l-y-oficios-de-conocimiento-a-las-Dependencias-y-Entidades-sobre-la-emision-del-Manual>*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, cabe mencionar que se tuvo evidencia del documento, sin embargo, al no tener claro lo que pretende medir no se pudo verificar la información del indicador, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C932.A1837, C932.A1842 y C932.A1844 – Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos**, cuenta con tres indicadores el primero se define como: **C932.A1837 "Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición"**, en lo relativo a su claridad, el indicador es Claro con lo que pretende medir que son los pasivos con respecto a los ingresos de libre disposición, por otro lado, no se logra identificar la vinculación del indicador con el objetivo, puesto que, de acuerdo con el método de cálculo que es *cuentas por pagar con respecto a los ingresos de libre disposición*, no cuenta con elementos específicos respecto de la coordinación, vigilancia y colocación de los recursos, por lo que no es un indicador relevante para el objetivo que está midiendo. *Se recomienda redefinir el cálculo del indicador, con la finalidad de que se mida los recursos provenientes de la Ley de Ingresos con forme a la Ley de egresos y especificar dichos documentos.*

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los documentos anteriormente mencionados, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

El segundo se denomina: **C932.A1842 "Porcentaje de deuda"**, en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica puesto que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que es la deuda como proporción de los ingresos, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador con respecto al objetivo, ya que el resumen narrativo hace referencia de vigilar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos, mientras que el proceso de evaluación se refiere al gasto público. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, puesto que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se tuvo evidencia de los documentos antes mencionados, por lo que, no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

El tercer indicador lo definen como: **C932.A1844 "Porcentaje de compromisos financieros"**, en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir, que son los compromisos financieros, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador con respecto al objetivo, al no considerar elementos específicos respecto del objetivo, es decir, mientras que el indicador mide la capacidad de las entidades para hacer frente a sus compromisos, el objetivo requiere medir la coordinación, custodia y vigilancia de los recursos disponibles. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informe Anual de la Deuda (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección de Egresos)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron, los documentos antes mencionados para reproducir el indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.



- **C932.A1746 – Vigilar que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo con lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita**, su indicador se denomina: **"Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto"**, en lo relativo a su claridad no se cumple con esta característica ya que no se especifica lo que se pretende medir (solicitudes atendidas, aceptadas, registradas, etc.). En lo que se refiere a la relevancia, aunque el indicador hace referencia al objetivo, su construcción que se relaciona las solicitudes de ampliación líquidas respecto al total de solicitudes no esclarece el resultado del indicador. Por su parte, en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales. Reportes internos del Sistema de Armonización Contable para el Estado de Campeche (SIACAM)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron dichos oficios y reportes para corroborar la información, por lo que no se pudo comprobar la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no permite medir de manera directa el objetivo.
- **C932.A1838 Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales asignados al Estado**, su indicador se denomina: **"Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales"**, en lo relativo a su claridad, no se cumple con esta característica, puesto que no especifica lo que pretende medir con el trámite, por otro lado, referente a la Relevancia, considerando el método de cálculo tiene por objeto medir los recurso tramitados para pago respecto de los autorizados, este permite medir elementos relevantes del objetivo por lo que cumple con esta característica. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reportes OBR\_AF\_005\_SEGUIMIENTO\_DEL\_EJERCICIO del SIACAM*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron los reportes antes mencionados, por lo que no cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.
- **C932.A1839 y C932.A1840 - Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente**, cuenta con dos indicadores, el primero se define como: **"Eficacia normativa"**, en lo relativo a su claridad, no se cumple con esta característica, puesto que no es Claro lo que pretende medir y además es inconsistente con el método de cálculo que mide informes, por otro lado, no se logra identificar elementos en la definición del indicador con

respecto al objetivo por lo que no es relevante. *Como propuesta de mejora se recomienda integrar la unidad de medida de "porcentaje" en el indicador, con la finalidad de que sea consistente con el resultado del método de cálculo y así identificar lo que se pretende medir.*

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informes elaborados de acuerdo con la normatividad*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificó la información necesaria para la reproducción del indicador, por lo que no se cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

El segundo indicador se denomina: **"Cuenta pública entregada"**, en cuanto a la Claridad, no se cumple con esta característica puesto que el indicador no describe de manera clara lo que pretende medir, se encuentra redactado como un servicio alcanzado, no como un indicador, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia puesto que, no desarrolla un método de cálculo para identificar si contribuye al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Documento de la Cuenta Pública*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador tuvo evidencia de la cuenta pública, sin embargo, al no estar definido claramente y no contar con un método de cálculo, no fue posible identificar la manera en la que contribuye al objetivo. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo.

- **C932.A1749 - Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios**, su indicador se denomina: **"Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos"**, **en cuanto a la Claridad**, se cumple con esta característica ya que se establece claramente lo que se presente medir, que es son el número de informes de seguimiento y monitoreo. En cuanto a la Relevancia, se considera como tal, puesto que, de acuerdo con el método de cálculo el indicador considera elementos específicos del objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los Informes de Seguimiento y Monitoreo*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron los documentos necesarios para la reproducción externa, por lo que no se cumple. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.



- **C932.A1841 - Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal Hacienda**, su indicador se denomina: **"Avance en la aplicación de la inversión federal"**, en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica donde el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que es la aplicación de los recursos forestales, como área de oportunidad se recomendaría integrar la unidad de medida de "porcentaje" para identificar el avance obtenido. En cuanto a la Relevancia se logró identificar elementos específicos del indicador que contribuyen en el objetivo al hacer referencia al seguimiento de los recursos federales, mientras que el indicador mide la aplicación de estos, por lo que se cumple. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte del portal de la Secretaría de Hacienda*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de la información para la construcción del indicador, por lo que no se cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.
- **C932.A1843. – Planear, diseñar, instrumentar, registrar y controlar el financiamiento de la Deuda Pública**, su indicador se denomina: **"Porcentaje del saldo de la deuda"**, en lo relativo a su claridad, el indicador no es Claro con lo que pretende medir ya que no es auto explicativo y se requiere la revisión de la ficha técnica para su comprensión; por otro lado, de acuerdo con la Relevancia, el indicador considera elementos que contribuyen al objetivo que en este caso es controlar el financiamiento de la deuda pública, por lo que, se cumple. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Informe anual de deuda, Listado de cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección General de Ingresos)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, cabe mencionar no se tuvo evidencia de los documentos antes mencionados donde se pudiera identificar la información requerida para la construcción del indicador, por lo que no se cumple con la característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumple con el 57.14 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **DOS**.

***El equipo evaluador recomienda reformular los indicadores que no cumplen con su claridad y relevancia y además que el total de los medios de verificación sean públicos en la página de internet de la SAFIN.***

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp 011 ha desarrollado para cada uno de sus 40 indicadores una ficha técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta. A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP*.

- **Nombre.**

Las 40 fichas técnicas identifican un nombre para cada uno de los indicadores, en alguno de los casos el nombre no es consistente con el método de cálculo.

***Se recomienda que en el nombre del indicador se haga referencia el método de cálculo.***

- **Definición.**

De igual manera para cada uno de los 40 indicadores, en las fichas técnicas se cuenta con una definición de este, describiendo puntualmente lo que mide el indicador.

- **Método de cálculo.**

36 de los 40 indicadores del Pp establecen un método de cálculo, sin embargo, la mayoría no define un método que correspondan al de un indicador de desempeño.

***De acuerdo con lo señalado en la Guía para el diseño de la de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, en los 4 indicadores que no se identificó el método de cálculo se recomienda que el método contenga símbolos matemáticos, no palabras.***

- **Unidad de Medida.**

Con base en el método de cálculo, se identificó para todos los indicadores unidades de medida, los cuales son: *índice, rating, día, informe, servicio, veces y porcentaje*, siendo este último el que más se utiliza, cabe mencionar que en algunos casos la unidad de medida no es consistente con el método de cálculo.

- **Frecuencia de medición**

Con base en la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que para el indicador del nivel Componente C773 y los indicadores del nivel Actividad C1734.A1742, C932.A1745, C932.A1746, C932.A1838, C932.A1839, C932.A1749, C932.A1841, C773.A777, C773.A1038, C773.A829, C773.A781, C773.A779, C773.A1022, C773.A955, C773.A1011 y C1734.A1750 (la información de estos indicadores es generada por el programa cada tres meses), mientras que los indicadores del nivel Fin F933, F1727, el nivel Propósito P892, P1730, P1731, los Componentes C1734, C1735, C1736, C1737, C932, C934, C936, C1739, C1740, C1741 y para el caso de los indicadores del nivel Actividades C1734.A1743, C1734.A1744, C932.A1837, C932.A1840, C932.A1842, C932.A1843, C932.A1844 (la información es generada por el programa cada año). Finalmente, en el caso del indicador del nivel Fin F1728 (la información es generada por el programa cada dos años).

- **Línea base.**

Se identificó que para los 40 indicadores se tiene establecida una línea base y precisa el año que se toma como referencia para establecerla.

- **Metas**

En cuanto a las metas, para cada uno de los indicadores se establecen las metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.

- **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)**

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece el sentido del indicador que en su mayoría es el sentido ascendente ya que se espera que el valor se incremente año con año.

De esta manera, las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, se identificaron las metas de los niveles de la MIR 2022, en términos generales, el total de indicadores tienen definida su Unidad de Medida en su mayoría es porcentaje.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

**Nivel Fin**

Fin F933		
Indicador	Línea base	Meta 2022
1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	1	A+

Para el nivel Fin, en el ejercicio fiscal 2022 se tuvo evidencia de que la línea base fue de 1 y la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 de A+, por lo que, no se encuentran establecidas en la misma unidad de medida y no es posible identificar si se encuentran orientadas al desempeño, así como su factibilidad.

Fin F1727		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	74.2	80.0

En cuanto al segundo indicador del nivel Fin, en el ejercicio fiscal 2021 se tuvo evidencia de que la línea base fue de 74.2 y la meta para el ejercicio fiscal 2022, fue del 80 por ciento, considerando el sentido del indicador *ascendente* se identificó que se encuentra orientada al desempeño, ya que se pretende que año con año el índice general de Avance en PbR/SED aumente y el Estado de Campeche tenga un buen posicionamiento a nivel nacional. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Fin F1728		
Indicador	Línea base 2019	Meta 2022
1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	88	90

Para el tercer indicador del nivel Fin, cabe mencionar que la frecuencia del indicador es bienal por lo que, se identificó que la última línea base registrada fue del 88 por ciento en el ejercicio fiscal 2019, y la meta para el 2022 fue del 90 por ciento, por lo que, considerando el sentido del indicador *ascendente* se esperaría un aumento en el índice de información presupuestal en el Estado de Campeche y, por lo tanto, se encuentra orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

### Nivel Propósito

Propósito P892		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1666 Control de la deuda	-1.59	-1.62

El primer indicador del nivel Propósito, se identificó que la línea base corresponde al ejercicio fiscal inmediato anterior puesto que la información del ejercicio fiscal 2021 será emitida hasta diciembre del presente año, continuando con el análisis, la línea base 2020 fue de -1.59 por ciento y la meta del ejercicio fiscal 2022 fue de -1.62 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *descendente* se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaría que año con año disminuya la deuda en el Estado de Campeche. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Propósito P1730		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	81.18	79.8

Para el segundo indicador del nivel Propósito, se identificó que la línea base del 2021 fue del 81.18 por ciento, mientras que la meta para el ejercicio fiscal 2022 fue del 79.8 por ciento, considerando el sentido del indicador *regular*, el cual se establece cuando se desea mantener el valor del indicador dentro de un determinado rango, de acuerdo con lo anterior se identificó que se encuentra orientado al desempeño puesto que se esperaría que la proporción del gasto corriente se mantenga y con ello se cubra la mayor parte de los bienes y servicio que realiza el sector público. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Propósito P1731		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1639 Autonomía operativa	11.38	12.06

El tercer indicador del nivel Propósito, muestra una línea base de 11.38 por ciento para el ejercicio fiscal 2021, mientras que la meta del ejercicio 2022 fue de 12.06 por ciento, considerando el sentido del indicador *ascendente*, se logró identificar que se encuentra orientada al desempeño puesto que se esperaría que año con año, el estado incremente sus ingresos propios. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

### Nivel Componentes

Componente c1734		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	0.25	0.25

Para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo evidencia de que tanto la línea base del 2021 y la meta del ejercicio fiscal 2022 representó el 0.25 por ciento y considerando el sentido del indicador *ascendente*, se identificó que no se encuentra orientado al desempeño, puesto que se esperaría que el monto destinado a proyectos de igualdad de género fuera en aumento, sin embargo, se ha mantenido igual durante dos ejercicios fiscales consecutivos. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponible.

Componente c1735		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	8.42	20.0

Se tomó como referencia la línea base del ejercicio fiscal 2020 la cual fue de 8.42 por ciento, en cuanto al ejercicio fiscal 2022 la meta fue de 20 por ciento y considerando el sentido del indicador *nominal*, el cual significa que el resultado del indicador es independiente del historial que haya tenido, se identificó que el indicador se encuentra orientado al desempeño, sin embargo, es preciso hacer notar que la meta establecida no tiene un marco de referencia, es decir, el incremento en el presupuesto devengado, no necesariamente es un comportamiento deseable o factible.

Componente C1736		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1648 Costo burocrático	28.52	32.01

Para el ejercicio fiscal 2020 se identificó una línea base de 28.52 por ciento, por su parte, la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 es del 32.01 por ciento y considerando el sentido del indicador nominal que al igual que el indicador anterior, significa que el resultado del indicador es independiente del historial, el nombre del indicador no da referencias de lo que se espera del indicador, es decir, no se establecen los criterios para determinar si el incremento del costo burocrático es una situación deseable. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C773		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	29	24.32

Se identificó que la línea base para el ejercicio fiscal 2020 fue del 29 por ciento y la meta programada del ejercicio fiscal 2022 fue de 24.32 por ciento y con base al sentido del indicador *nominal*, que se refiere a que el indicador mantenga el valor dentro de un rango determinado, por lo que, en estricto sentido se considera que no es una meta retadora o inclusive deseable, ya que las actividades de apoyo administrativo son las que permiten la operación de los programas, y en la definición del indicador no se establecen los criterios o el objetivo del Pp respecto al gasto en este tipo de actividades. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.



Componente C1737		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	51	59

En cuanto al Componente C1737, se presenta una línea base para el ejercicio fiscal 2021 fue de 51 por ciento y una meta programada para el 2022 de 59 por ciento, así mismo, el sentido del indicador *ascendente* comprueba que la meta está orientada al desempeño, ya que de un año a otro el porcentaje de desempeño creció significativamente y con ello habría una mejora en la presupuestación, metas e indicadores de los programas del Estado de Campeche. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C932		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1667 Liquidez	4.6	4.75

Para el indicador de este Componente, se presentó una línea base del ejercicio fiscal 2020 de 4.6 veces, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue de 4.75 veces, y un sentido del indicador *regular*, de acuerdo con lo anterior se podría entender que se encuentra orientada al desempeño, sin embargo, se identificó una inconsistencia en cuanto al sentido del indicador y la factibilidad, puesto que mientras el comportamiento del indicador menciona que se esperaría que el valor se mantenga en un rango determinado, la justificación establece que mientras mayor sea la liquidez tendría mayor factibilidad, por lo que, no se considera orientado al desempeño y factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir. *Se recomienda la revisión de este Componente, puesto que no considera variables específicas para medir.*

Componente C934		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1668 Margen de seguridad	3.86	3.75

Para el indicador del Componente C934, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2020 de 3.86 veces y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 de 3.75, de acuerdo con el comportamiento del indicador se esperaría que fuera incrementando año con año ya que lo que se mide es la proporción de pasivos, por lo que el resultado debería ser ascendente y no lo es, y por lo tanto, no fue posible identificar si se encuentra orientado al desempeño, así como su factibilidad.

Componente C936		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1669 Endeudamiento	0.17	0.16

Para el presente indicador, se identificó la línea base para el ejercicio fiscal 2020 de 0.17 veces y la meta programada de 0,16 para el ejercicio fiscal 2022, considerando el comportamiento del indicador *descendente*, se podría considerar retador por la disminución que tuvo, sin embargo, el desempeño que se refleja en el periodo 2020.2021 no fue significativo, así mismo, el indicador no es claro con lo que pretende medir, por lo que no fue posible determinar si se encuentra orientado al desempeño y factible de alcanzar.

Componente C1739		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	-2.56	2.4

En cuando al indicador del Componente C1739, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2021 de menos 2.56, posteriormente en el ejercicio fiscal 2022 se presentó una meta programada de 2.4 y de acuerdo con el comportamiento del indicador *descendente* se tuvo evidencia de que el indicador no es retador, puesto que se esperaba que el gasto corriente disminuya año con año, sin embargo, el aumento que tuvo del 2021 al 2022 aumento significativamente. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C1740		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1643 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	7.1	8.43

Para el ejercicio fiscal 2021, se identificó una línea base de 7.1 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue de 8.43, por su parte el sentido del indicador es *regular* considerando la información anterior, se tuvo evidencia de que el indicador se encuentra orientado al desempeño, ya que se esperaba que el gasto de inversión aumente año con año y en este caso presento un aumento significativo. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Componente C1741		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	16.99	10.57

El programa establecido para este Componente una línea base en el ejercicio fiscal 2020 de 16.99 por ciento y para el ejercicio fiscal 2022 una meta programada de 10.57 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *descendente* se identificó retadora puesto que para el presente periodo el gasto corriente disminuyó en 6.42 puntos porcentuales, sin embargo, en la ficha técnica no se especifica si lo deseable es la disminución del gasto de inversión como política. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

### Nivel de Actividades

Actividad C1734.A1742		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	17	5

El Pp estableció en este nivel una línea base para el ejercicio fiscal 2020 de 17 días, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue de 5 días, en cuanto al comportamiento del indicador *nominal* lo cual significa que el resultado del indicador es independiente a su historial, sin embargo, el indicador no es claro con lo que pretende medir, aunque en la revisión de la respectiva ficha técnica se esclarece que el objetivo es disminuir los días de presentación del Manual lo que implica que está orientado al desempeño y se puede identificar que la meta es retadora.

Actividad C1734.A1743		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	49	63

El Pp estableció para el ejercicio fiscal 2020 una línea base de 49 por ciento, mientras se identificó para el ejercicio fiscal 2022 una meta programada de 63 por ciento, en lo referente al comportamiento del indicador se identificó que es *nominal*, lo cual indica que el resultado del indicador será independiente a su historial, considerando lo anteriormente expuesto, se puede identificar que se encuentra orientado al desempeño puesto que año con año es mayor el número de programas que consideran acciones

específicas en temas de igualdad de género. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C1734.A1744		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	2.79	0.35

En cuanto a este indicador, se tuvo evidencia de la línea base de 2.79 por ciento y para el ejercicio fiscal 2021 una meta programada de 0.35 por ciento, de acuerdo con el comportamiento del indicador *ascendente* se identificó que la meta no es retadora, ya que se esperaría que año con año se destinaran mayores recursos para acciones de protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que, en este caso los recursos disminuyeron de manera significativa. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C932.A1745		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	11	5

En cuanto a este indicador se identificó una línea base en el ejercicio fiscal 2020 de 11 días, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue de 5 días y un comportamiento regular, considerando lo anteriormente expuesto, el indicador no es claro con lo que pretende medir, aunque revisando la ficha técnica se esclarece que el objetivo es la disminución en los días de publicación del Manual, por lo que se puede decir que está orientado al desempeño y es factible de alcanzar.

Actividad C932.A1837		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	0.02	0.02

Para la Actividad C932.A1837, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal de 0.02 y la meta programada del ejercicio fiscal 2022 fue de 0.02, tomando en cuanto el comportamiento del indicador descendente se podría identificar como meta retadora, sin embargo, el método no es específico por lo que, fue posible identificar su desempeño y si es factible de alcanzar.

Actividad C932.A1746		
Indicador	Línea base	Meta 2022
1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	77.46	60

En cuanto a la presente Actividad, se identificó que la línea base para el ejercicio fiscal 2020 fue de 77.46 por ciento, mientras que la meta establecida en 2022 fue de 60 por ciento, considerando el comportamiento del indicador ascendente se identificó que la meta no es retadora, puesto que se esperaba que año con año se registraran el mayor número de solicitudes de aplicaciones liquidas al presupuesto sin afectar el ingreso.

Actividad C932.A1838		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	97.68	98.91

Referente a la Actividad C932.A1838, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2020 de 97.68 por ciento y una meta programada en 2022 de 98.91 por ciento, en cuanto al comportamiento del indicador *regular* lo cual significa que se esperaba mantener resultado del indicador dentro de un determinado rango, lo cual revisando el método de cálculo que se refiere a la atención de los recursos para pago, se puede establecer su orientación al desempeño y su factibilidad.

Actividad C932.A1839		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1677 Eficacia normativa	100	100

En cuanto a la Actividad C932.A1839, se identificó que la línea base del 2020 fue del 100 por ciento y la meta para el ejercicio fiscal 2022, también fue del 100 por ciento y considerando el comportamiento del indicador ascendente, se podría definir una meta retadora, sin embargo, el indicador no fue claro con lo que pretende medir, por lo que, no se identificaron elementos necesarios para determinar su orientación al desempeño y, por lo tanto, la factibilidad.

Actividad C932.A1840		
Indicador	Línea base 2021	Meta 2022
1670 Cuenta pública entregada	1	1

Para la Actividad C932.A1840, se identificó el resultado de un informe para la línea base 2021 y la meta programada del 2022, así mismo, establece un sentido del indicador *ascendente*, por lo que se observó

que al ser un indicador binario, la meta es la propia entrega de la Cuenta Pública por lo que está orientado al desempeño aunque no desarrolla un método de cálculo específico.

Actividad C932.A1749		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	100	100

Referente al indicador de la presente Actividad, se identificó un resultado del 100 por ciento en la línea base del ejercicio fiscal 2020 y para el ejercicio fiscal 2022 una meta programada del 100 por ciento, lo cual de acuerdo con el sentido del indicador *regular* que significa que se espera mantener el indicador dentro de un determinado rango, se identificó que se encuentra orientado al desempeño puesto que se espera que año con año se realicen la totalidad de los informes de seguimiento y monitoreo en las dependencias y entidades del Estado de Campeche. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C932.A1841		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	96.98	100

Para el ejercicio fiscal 2020 se estableció una línea base del 96.98 por ciento, mientras que para el ejercicio fiscal 2022 se estableció una meta programada del 100 por ciento, considerando el sentido del indicador *ascendente*, se identificó que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría que año con año sea mayor la aplicación de la inversión federal en el Estado de Campeche. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C932.A1842		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1672 Porcentaje de deuda	0.113	0.10

El Pp estableció para este nivel una línea base de 0.113 veces para el ejercicio fiscal 2020 y una meta del 0.10 veces para el ejercicio fiscal 2022, considerando el comportamiento del indicador *descendente*, se podría identificar que es una meta retadora, sin embargo, de acuerdo con su unidad de medida que es "veces", cuando el indicador señala porcentaje, aun así es posible identificar que está orientado al desempeño y es factible.

Actividad C932.A1843		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1674 Porcentaje del saldo de la deuda	0.2	0.17

Referente al presente indicador, se identificó una línea base de 0.2 veces y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 de 0.17 veces, así mismo, se tuvo evidencia del comportamiento del indicador *descendente*, por lo que se cumple que está orientado al desempeño y es factible de ser alcanzado.

Actividad C932.A1844		
Indicador	Línea base	Meta 2022
1675 Porcentaje de compromisos financieros	0.2	0.19

El indicador para la Actividad C932.A1844, presento una línea base en 2020 de 0.2 veces y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 de 0.19 veces, considerando el sentido del indicador descendente, se podría considerar una meta retadora, sin embargo, de acuerdo con la unidad de medida "veces" no se identificó consistencia con lo que el indicador pretende medir aunque en la revisión de la ficha técnica se identifica que es un porcentaje por lo que está orientado al desempeño.

Actividad C773.A777		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	100	100

En cuanto al indicador de la Actividad C773.A777, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2020 del 100 por ciento, mientras que la meta programa para el ejercicio fiscal 2022 también fue del 100 por ciento y el comportamiento del indicador es *regular*, lo cual significa que se espera que el valor del indicador se mantenga dentro de un rango establecido. De acuerdo con lo anterior, se identificó que la meta es retadora puesto que se esperaría que año con año fueran autorizados el total de trámites administrativos para el adecuado funcionamiento de la secretaria. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C773.A1038		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	0	100

Para la presente Actividad, se identificó una línea base de cero, lo cual significa que es un indicador de nueva creación, en cuanto a la meta del ejercicio fiscal 2022 se identificó en 100 servicios, de acuerdo con el comportamiento del indicador, se podría definir como una meta retadora, sin embargo, la unidad de media no es consistente con lo que el indicador pretende medir, por lo tanto, no fue posible valorar si el indicador se encuentra orientado al desempeño y es factible de alcanzar.

Actividad C773.A829		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	100	100

El indicador de la presente Actividad, establece una línea base en el ejercicio fiscal 2020 del 100 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 también fue del 100 por ciento, así mismo, el comportamiento del indicador se identificó regular, por lo que, se desea mantener el valor dentro de un determinado rango. De acuerdo con lo anterior, se tuvo evidencia de que el indicador se encuentra orientado al desempeño, puesto que se esperaría que año con año se atiendan el total de solicitudes de acceso a la información pública. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C773.A781		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	100	100

Referente al indicador de la Actividad C773.A781, se identificó una línea base del 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2022 del 100 por cierto, así mismo, el comportamiento del indicador es *regular*, lo cual significa que el valor del indicador se mantenga dentro de un determinado rango, es por lo anterior que el indicador se encuentra orientado al desempeño puesto que se esperaría que año con año se aprueben el total de acuerdo para el buen funcionamiento del control del gasto. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C773.A779		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	100	100



En cuanto a la Actividad C773.A779, se identificó una línea base para el ejercicio fiscal 2020 del 100 por ciento, misma que se estableció para la meta programa del ejercicio fiscal 2022, considerando el comportamiento del indicador ascendente, se identificó que es una meta orientada al desempeño, puesto que se esperaría que año con año sea mayor el avance ejercido del presupuesto en el programa presupuestal 011. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C773.A1022		
Indicador	Línea base	Meta 2022
2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	0	100

La línea base para el ejercicio fiscal es de cero, lo cual significa que es un indicador de nueva creación, mientras que la meta programa para el ejercicio fiscal 2022 fue del 100 por ciento, por su parte, de acuerdo con el comportamiento del indicador *ascendente*, se identificó que la meta se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría que, de todas las auditorías solventadas, ninguna tuviera observaciones. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

Actividad C773.A955		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	100	100

En cuanto a la presente Actividad, se identificó la línea base para el ejercicio fiscal 2020 del 100 por ciento y la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue del mismo valor, considerando el sentido del indicador ascendente, se identificó que la meta podría ser retardadora, sin embargo, el método no fue claro con lo que pretende medir, por lo que no fue posible identificar elementos para valorar el desempeño y factibilidad del indicador.

Actividad C773.A1011		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	100	100

Con respecto a la Actividad C773.A1011, se identificó un a línea base en el ejercicio fiscal del 100 por ciento y una meta programada en 2022 del mismo valor, considerando el comportamiento del indicador ascendente, se podría definir como una meta retardadora, sin embargo, el método de cálculo no es claro con lo que pretende medir, por lo que, no se consideran elementos necesarios para valorar el desempeño y facticidad de la meta.

Actividad C1734.A1750		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	93	95

En cuanto al indicador de la Actividad C1734.A1750, se identificó una línea base del ejercicio fiscal 2020 del 93 por ciento, mientras que la meta programada para el ejercicio fiscal 2022 fue del 95 por ciento, considerando el comportamiento del indicador *nominal*, lo cual significa que el valor del indicador es independiente al de su historial, por lo que, se esperaría que el total de programas cuenten con su respectiva MIR, es por lo anterior que se considera una meta retadora. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, ya que el Pp cuenta con los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2022, se determinó en términos porcentuales que cumple con el 85.83 por ciento, por lo que corresponde la valoración de **CUATRO**.

*El equipo evaluador recomienda la revisión de las metas de los indicadores: 1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género; - 1648 Costo burocrático; 0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario; 1668 Margen de seguridad; 1669 Endeudamiento; 1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente; 2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes; 1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto; 1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas; ya que debido a que sus indicadores no se encuentran adecuadamente especificados, las metas no son claras en cuanto a su orientación al desempeño.*

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta**

**Sí**

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 011, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, cumpliendo en su mayoría con ser oficiales.

A continuación, se realiza el análisis correspondiente:

**Nivel Fin**

- **F933**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche</b>	Documentos y Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras

Para el primer indicador del nivel Fin, no se tuvo evidencia del método de cálculo para generar el indicador. En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales ya que son generado con base a la información de las Agencias Calificadoras, posteriormente, se identificó que tienen nombre, pero al no tener establecido un método de cálculo, no

fue posible identificar que con los medios de verificación antes mencionados se pueda generar la información para el indicador. Finalmente, no se encuentran difundidos públicamente.

- **F1727**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas</b>	Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbRSED">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbRSED</a>

Como segundo indicador del nivel Fin, el método de cálculo que utiliza para generar el indicador es (*Valor del Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales, tienen nombre y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, puesto que en dicho portal se puede identificar el índice general de Avance en PbR/SED de cada ejercicio fiscal, así mismo, se encuentra difundido públicamente.

- **F1728**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal</b>	Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) en el siguiente enlace: <a href="http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indicedeinformacionpresupuestalestatal/resultados/">http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indicedeinformacionpresupuestalestatal/resultados/</a>

Referente al tercer indicador del nivel Fin, se identificó que los medios de verificación que utiliza son oficiales, tienen un nombre establecido y permite reproducir el indicador, puesto que, el valor del indicador se puede localizar en el portal del IMCO, y, por lo tanto, se cumple con estar difundido públicamente.

**Nivel Propósito**

- **P892**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1666 Control de la deuda</b>	Informes de la Deuda Pública

El primer indicador del nivel Propósito, se define como: “Control de la deuda” y se mide por medio del  $[(\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa} - \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}) / \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}] \times 100$ , sin embargo, no se identificaron los medios de verificación para verificar si cuenta con información necesaria para reproducir el indicador y no se tuvo evidencia de que se encuentra difundido públicamente.

- **P1730**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado</b>	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>

Para el segundo indicador, se define como: *Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado* y se mide por medio de  $(\text{Total tipo de Gasto Corriente Autorizado para el ejercicio presupuestario} / \text{Total de Egresos Autorizado para el ejercicio presupuestario}) \times 100$ , posteriormente se identificó que tienen nombre, son oficiales y permiten reproducir el método de cálculo del indicador, puesto que, en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra la información para construir el indicador, así mismo, los medios de verificación establecidos se encuentran difundidos públicamente.

- **P1731**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1639 Autonomía operativa</b>	Reportes internos emitidos por el Sistema Integral para la Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM)

En cuanto al tercer indicador del nivel Propósito, se identificó que utiliza como método de cálculo para general el indicador  $((M_{ingr\_prop\_t1} / M_{gasto\_corriente\_t1}) \times 100)$ . De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son oficiales, sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes internos emitidos por la SIACAM para identificar la información y con ello verificar si se puede reproducir el indicador, por lo tanto, no se encuentran difundidos públicamente.

### Nivel Componentes

- C1734

Indicador	Medio de Verificación
1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	Anexo 25ª Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres por Ramo y Unidad

El indicador para el Componente C1734 tiene como método de cálculo  $((Monto\ del\ presupuesto\ autorizado\ en\ proyectos\ de\ igualdad\ de\ género / Monto\ total\ del\ Presupuesto\ de\ Egresos\ del\ Estado) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales, por otro lado, tienen un nombre establecido y permiten reproducir el indicador, así mismo, se encuentran difundidos públicamente.

- C1735

Indicador	Medio de Verificación
1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en los siguientes links: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C</a> y <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I</a>

Para el indicador del Componente C1735, se identificó que el método de cálculo que utiliza para reproducir el indicador es  $(Monto\ de\ presupuesto\ devengado - Monto\ del\ presupuesto\ aprobado\ por\ el\ Congreso) / Monto\ del\ presupuesto\ aprobado\ por\ el\ Congreso) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o instituciones, se identificó que son oficiales al considerar la Cuenta Pública y la Ley de Presupuesto de Egresos, así mismo, se identificó que tienen nombre y permiten reproducir el indicador puesto que en dichos documentos se encuentra información disponible y ambos están difundidos públicamente.

- **C1736**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1648 Costo burocrático</b>	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.campeche.gob.mx/</a>

En el caso del Componente C1736, tiene el método de cálculo  $((M_{servicios\_personales\_t1} / M_{gasto\_total\_t1}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, al igual que el indicador anterior, se identificó que son oficiales y tienen nombre, por su parte en lo relacionado a que si permiten reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de que en la Ley de Presupuesto de Egresos se encuentre el pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el estado, por lo que, si bien el medio de verificación se encuentra difundido públicamente, en el caso de la información para reproducir el indicador no es pública.

- **C773**

Indicador	Medio de Verificación
<b>0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario</b>	Reporte del Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Sistema SIACAM.

Para el indicador del Componente C773, el cual define el método de cálculo que utiliza como:  $(Total\ de\ presupuesto\ ejercido\ de\ las\ actividades\ de\ apoyo\ administrativo / Total\ de\ presupuesto\ ejercido\ del\ programa) \times 100$ . De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación tienen nombre y son oficiales ya que pertenecen al SIACAM, sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes del Analítico del ejercicio del Presupuesto del SIACAM para identificar la información y con ello verificar si se puede reproducir el indicador, por lo tanto, no se encuentran difundidos públicamente.

- **C1737**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto</b>	Informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y Entidades

Para el Componente C1737, se definió el método de cálculo de la siguiente manera:  $((\text{Número de Dependencias y Entidades de la APE con un nivel de desempeño Medio y Alto} / \text{Número de Dependencias y Entidades de la APE sujetas a seguimiento y monitoreo}) \times 100)$ . De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación son oficiales y tienen un nombre establecido, sin embargo, no se tuvo evidencia de dichos informes para corroborar que la información es relevante para reproducir el indicador, por lo que, no cumple con esta característica. Por su parte, referente a si se encuentran difundidos públicamente, como se mencionó anteriormente no se tuvo evidencia de que el informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y Entidades sea público.

- **C932**

Indicador	Medio de Verificación
1667 Liquidez	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera

Tomando en cuenta el método de cálculo para generar el indicador (*Activo circulante / Pasivo circulante*), se identificó que el medio de verificación es oficial y tiene nombre, sin embargo, no especifica la fuente de información precisa de donde el programa obtiene la información para el desarrollo del indicador, por lo que, no fue posible identificar si con los medios de verificación es posible reproducir el cálculo del indicador. Por otro lado, cabe mencionar que de acuerdo con el inciso d) donde menciona si son públicos, solo se tuvo acceso a la cuenta pública del Estado, pero no de los Estados de Situación Financiera que se toman como referencia para la información.

- **C934**

Indicador	Medio de Verificación
1668 Margen de seguridad	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera

Para el indicador **C934 Margen de seguridad**, se tiene como método de cálculo (*Activo circulante - Pasivo circulante*) / *Pasivo circulante*, se identificó que el medio de verificación es oficial y tiene un nombre establecido, sin embargo, no es específico, por lo que, no es posible identificar el documento donde se encuentra la información que el programa considera para reproducir el indicador. Por otro lado, cabe mencionar que de acuerdo con el inciso d) donde menciona si son públicos, solo se tuvo acceso a la cuenta pública del Estado, pero no de los Estados de Situación Financiera que se toman como referencia para la información.



- C936

Indicador	Medio de Verificación
166g Endeudamiento	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera

Este Componente, tiene como método de cálculo (*Pasivos totales / Activos totales*). El medio de verificación es oficial y tiene nombre, sin embargo, no se establece la fuente primaria específica por lo que no se tuvo evidencia de la información para reproducir el indicador. Cabe mencionar que de acuerdo con lo solicitado en el inciso d) donde menciona si son públicos, se tuvo evidencia de la cuenta pública pero no del Estado de Situación Financiera de donde el programa adquiere la información de los pasivos y activos totales.

- C1739

Indicador	Medio de Verificación
1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/</a>

Para el indicador del C1739, se identificó un método de cálculo ( $[(\text{Presupuesto de tipo gasto corriente aprobado del periodo actual} / \text{Presupuesto de tipo gasto corriente aprobado del periodo anterior}) - 1] \times 100$ ), mismo que establece un medio de verificación con nombre y es oficial, por su parte referente a si permite reproducir el cálculo del indicador, en la Ley del Presupuesto de Egresos fue posible identificar el tipo de gasto corriente por lo que, se cumple con el inciso c). En cuanto a si los medios de verificación son públicos, en el apartado de la MIR de medios de verificación se integró la liga que nos dirige a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche es por lo anterior que, se cumple con el inciso d).

- C1740

Indicador	Medio de Verificación
1643 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1</a>

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Total tipo de Gasto Inversión Autorizado para el ejercicio presupuestario / Total de Egresos Autorizado para el ejercicio presupuestario*) x100. En primera instancia se identificó que el medio de verificación es oficial y cuenta con un nombre establecido, por otro lado, permite reproducir el indicador, puesto que en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche se tuvo evidencia del gasto de inversión y el total de egresos autorizado, por lo que, se cumple con el inciso c). Finalmente, en cuanto a si los medios de verificación son públicos, se identificó que en dicho apartado de la MIR se encuentra un enlace que dirige a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, por lo anterior, se cumple con el inciso d).

- **C1741**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente</b>	Reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto

En el caso del Componente C1741, se identificó como método de cálculo (*M\_gasto\_inversión\_t1 / M\_gasto\_corriente\_t1*) x100. En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, en este caso son institucionales ya que son reportes generados por la SAFIN, por su parte se identificó que tiene establecido un nombre, sin embargo, no se tuvo evidencia de los reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto, por lo que, no fue posible identificar si con los reportes antes mencionados se puede reproducir el indicador. En cuanto si los medios de verificación son públicos, como se mencionó anteriormente, no se encuentran difundidos públicamente.

### Actividades

- **C1734.A1742**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma</b>	Manual de Programación y Presupuestación publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Días antes del término del mes de agosto en que se difundió el manual*). Se identificó que los medios de verificación son oficiales y se establece un nombre para identificarlo, por su parte en lo referente a que, si permiten reproducir el indicador, considerando el método de cálculo establecido, no es claro con lo que pretende medir, no fue posible identificar la consistencia entre el medio de verificación con el método de cálculo. Finalmente, en *Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

lo referente a que, si se encuentra público, se identificó que el Manual de Programación y Presupuestación se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche, por lo que, se cumple con el inciso d).

- **C1734.A1743**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género</b>	Anexo 25ª Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche

Esta Actividad tiene como método de cálculo (*(Número de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género / Total de programas presupuestarios) x100*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales y tienen un nombre establecido, por su parte en lo referente a que, si los medios de verificación permiten reproducir el indicador, se identificó que dentro del Anexo 25A se identificaron los datos que permiten reproducir el indicador, por lo que se cumple con el inciso c). Finalmente en lo referente a que, si se encuentra público, se identificó que el *Anexo 25A Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la LPEEC* se encuentra difundido públicamente el inciso d).

- **C1734.A1744**

Indicador	Medio de Verificación
<b>2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes</b>	Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado

Para el indicador de esta Actividad, se tiene como método de cálculo (*(Monto del presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales ya que se encuentran dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, así mismo, tienen un nombre establecido. Referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, se tuvo evidencia del presupuesto autorizado y el presupuesto del Estado en el Anexo de Niñas, niños y adolescentes en la presente Ley, por lo que, se cumple con el inciso c). Finalmente, el documento se encuentra difundido públicamente.

- C932.A1745

Indicador	Medio de Verificación
1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual

Este indicador tiene como método de cálculo (*Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales y establece un nombre para identificarlo, por su parte en lo referente a que, si permiten reproducir el indicador, considerando el método de cálculo establecido, no quedó claro lo que pretende medir el indicador, por lo que, no fue posible identificar la consistencia entre el medio de verificación con el método de cálculo. Finalmente, en lo referente a que, si se encuentra público, se identificó que el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche, por lo que, se cumple con el inciso d).

- C932.A1837

Indicador	Medio de Verificación
1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)

El indicador tiene como método de cálculo (*Cuentas por pagar / Ingresos de libre disposición*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales puesto que es información generada por la SAFIN, así mismo, tienen un nombre establecido. En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de las *Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)* por lo que, no fue posible identificar que dicha información se pueda construir el indicador. Finalmente, en lo referente a que, si se encuentra difundido públicamente, como se mencionó anteriormente no se tuvo evidencia de la información, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

- **C932.A1746**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto</b>	Oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales. Reportes internos del Sistema de Armonización Contable para el Estado de Campeche (SIACAM)

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador que es *(Solicitudes de ampliaciones líquidas / Total de solicitudes de ampliación) x100*. De acuerdo con lo anterior, el medio de verificación establecido es institucional puesto que es información generada por la SIACAM, por su parte tiene un nombre establecido. En cuanto a si con dicha información se puede reproducir el indicador no se tuvo evidencia de los oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales y de los Reportes internos, por lo que, no fue posible identificar si con dicha información se puede reproducir el indicador. Finalmente, no se encuentran difundidos públicamente.

- **C932.A1838**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales</b>	Reportes OBR_AF_005_SEGUIMIENTO_DEL_EJERCICIO del SIACAM

El indicador de esta Actividad C932.A1838 tiene como método de cálculo *((Recursos tramitados para pago / Recursos autorizados)x100)*. En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales puesto que la información es generada por el SIACAM, así mismo, se establece un nombre, aunque cabe mencionar que no es claro el documento donde se encuentra la información. Por su parte en lo referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que, no fue posible verificar dicha información. Finalmente, no se identificó que los medios de verificación se encuentren difundidos públicamente.

- **C932.A1839**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1677 Eficacia normativa</b>	Informes elaborados de acuerdo con la normatividad

Esta Actividad C932.A1839, tiene como método de cálculo *((Informes elaborados / Informes programados) x100)*. En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, no se logró identificar dicha información puesto que solo menciona los informes elaborados, pero no especifica la instancia donde

son elaborados. En cuanto a si con los medios de verificación permite reproducir el indicador de acuerdo con lo anteriormente expuesto el indicador no fue claro con lo que pretende medir y por su parte, tampoco fue posible identificar los datos que se encuentran en los informes elaborados de acuerdo con la normatividad. Finalmente, no son difundidos públicamente por lo que, no cumple con el inciso d).

- **C932.A1840**

Indicador	Medio de Verificación
1670 Cuenta pública Entregada	Documento de la Cuenta Pública

Para el indicador de la Actividad C932. A1840, se tiene como método de cálculo (*Cuenta pública entregada*). De acuerdo con lo anterior, se identificó que el medio de verificación es oficial y tiene un nombre establecido, por su parte en lo relativo a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, considerando que el método de cálculo no es claro en lo que pretende medir y no se encuentra definido con una formula, no fue posible valorar el inciso c). Finalmente, en cuanto a si, los medios de verificación se encuentran públicos, la Cuenta Pública del Estado de Campeche, es publica y accesible a cualquier persona, por lo que, se cumple con el inciso d).

- **C932.A1749**

Indicador	Medio de Verificación
1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	Oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los Informes de Seguimiento y Monitoreo.

Esta Actividad C932.A1749, tiene como método de cálculo (*(Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos / Total de dependencias y entidades a las cuales se les realiza informe) x100*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales, puesto que son informes que se realizan a nivel nacional, así mismo, cuenta con un nombre establecido. En lo referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los *oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los Informes de Seguimiento y Monitoreo*, por lo que, no fue posible identificar la información para construir el indicador y, por lo tanto, tampoco se encuentran difundidos públicamente.

- **C932.A1841**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1661 Avance en la aplicación de la inversión federal</b>	Reporte del portal de la Secretaria de Hacienda

Este indicador tiene un método de cálculo (*Monto total comprometido registrado en el RFT al trimestre correspondiente / Inversión federal transferida por la SHCP al Estado al trimestre correspondiente*) x100). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales al ser información proveniente de la SHCP, por su parte cuenta con un nombre. Referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se especifica los Reportes del portal de la SHCP que el programa utiliza para reproducir el indicador, por lo que no se cumple con el inciso c). Finalmente, no se encuentra difundido públicamente.

- **C932.A1842**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1672 Porcentaje de deuda</b>	Informe Anual de la Deuda (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección de Egresos)

Para el indicador relacionado a la deuda, establece el método de cálculo (*Deuda total / Ingresos totales*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales al referirse que proviene de la Dirección General de Egresos, por su parte tiene un nombre establecido. Referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia del informe anual de la deuda y del listado de ingresos, por lo que, no fue posible verificar dicha información. Finalmente, no se identificó que los documentos establecidos en los medios de verificación se encuentran difundidos públicamente.

- **C932.A1843**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1674 Porcentaje del saldo de la deuda</b>	Informe anual de deuda, Listado de cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección General de Ingresos)

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Deuda neta / Ingresos de libre disposición*). En cuanto a si son oficiales o instituciones, se identificó que los medios de verificación

son institucionales puesto que, provienen de la Dirección de Egresos y de la Dirección General de Ingreso, por su parte de acuerdo con que, si con los medios de verificación se reproduce el indicador, no se tuvo evidencia del informe anual de la deuda, del listado de cuentas y listado de ingresos, por lo que, no cumple con el inciso c). En concordancia con el inciso anterior no se encuentran difundidos públicamente.

- **C932.A1844**

Indicador	Medio de Verificación
1675 Porcentaje de compromisos financieros	Informe Anual de la Deuda, Listado de Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Los Ingresos (Dirección General de Ingresos)

Esta Actividad C932.A1844 tiene como método de cálculo  $((Deuda\ neta + Cuentas\ por\ pagar) / Ingresos\ de\ libre\ disposición)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales puesto que, provienen de la Dirección de Egresos y de la Dirección General de Ingreso, así mismo, se establece un nombre, sin embargo, no se tuvo evidencia del informe anual de la deuda, el listado de cuentas por pagar y el listado de ingresos por lo que, no fue posible verificar si con dicha información se puede reproducir el indicador. En concordancia con el inciso anterior no se encuentran difundidos públicamente.

- **C773-A777**

Indicador	Medio de Verificación
1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	Expedientes, Archivos de concentración y sistema SIACAM

Para el indicador de la Actividad C773.A777, se tiene como método de cálculo  $((Total\ de\ tramites\ autorizados / Total\ de\ tramites\ solicitados\ en\ este\ programa) \times 100)$ . Con respecto a que si los medios de verificación oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales, puesto que es información elaborada por el SIACAM, así mismo, establece un nombre. Por su parte, en lo referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de la información específica que utiliza el programa para construir el indicador, por lo que no se cumple con el inciso c). En concordancia con el inciso anterior los medios de verificación no se encuentran difundidos públicamente.



- **C773.A1038**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas</b>	Registro de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI.

Este indicador tiene como método de cálculo  $((\text{Acciones de mejoramiento realizadas} / \text{Acciones de mejoramiento programadas}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, no se especificó el área donde se desarrolla la información, por otro lado, si establece un nombre. Con respecto a si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de la información que se registra de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI, por lo que, no se cumple con el inciso c). En concordancia con el inciso anterior, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **C773.A829**

Indicador	Medio de Verificación
<b>0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas</b>	Informes de Ley, Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

Para el indicador relacionado con las solicitudes de acceso a la información pública, se tiene como método de cálculo  $((\text{Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas} / \text{Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas}) \times 100)$ . Referente a que, si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales y establecen un nombre. Por otro lado, no establece la fuente primaria o secundaria específica de donde el programa obtiene la información para construir el indicador, por lo que, tampoco se cumplen con estar difundidos públicamente.

- **C773.A781**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto</b>	Agenda de Actividades.

Para el indicador, se tiene como método de cálculo  $((\text{Número de acuerdos aprobados} / \text{Total de Acuerdos propuestos}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, no se tuvo evidencia de la información que se registra de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI, por lo que, no se cumple con el inciso c). En concordancia con el inciso anterior, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

evidencia del área donde se produce la información, por su parte, cuenta con un nombre. Por otro lado, el medio de verificación no es específico, por lo que, no fue posible identificar si con la Agenda de Actividades se puede reproducir el indicador. En concordancia con el inciso anterior, no se encuentra difundido públicamente.

- **C773.A779**

Indicador	Medio de Verificación
0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Reportes del Siacam PRES_017

Tomando en cuenta el método utilizado para generar el indicador es *((Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario/Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario)x100*). En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales al mencionar que son reportes del SIACAM, así mismo, tiene un nombre establecido. Por su parte en lo referente a que, si el medio de verificación permite reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los reportes del SIACAM, por lo que no fue posible identificar la información que considera el programa para construir el indicador. En concordancia con el inciso anterior, el medio de verificación no se encuentra difundido públicamente.

- **C773.A1022**

Indicador	Medio de Verificación
2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	Informes de la Dirección de Atención a entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales

Para la Actividad C773.A1022, se definió el método de cálculo para el indicador como *((Total de auditorías con cero observaciones / Total de auditorías solventadas) x100)*. En lo referente a que, si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales y tienen un nombre establecido. Por su parte, en lo referente a que, si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los informes antes mencionados, lo cual, no fue posible identificar si con dichos informes se puede reproducir el indicador, por lo tanto, no se encuentran difundidos públicamente.

- **C773.A955**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos</b>	Documentos y Convenios

En el caso de la Actividad C773.A955, se definió el método de cálculo de la siguiente manera:  $((\text{Número de gestiones realizadas} / \text{Número de gestiones programadas}) \times 100)$ . No se tuvo evidencia de donde provienen los documentos y convenios que mencionan los medios de verificación, por lo que, no se pudo valorar si con ellos se puede reproducir el indicador y si se encuentran difundidos públicamente.

- **C773.A1011**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos</b>	Reportes de la Dirección de Política Financiera y de Enlace en Proyectos de Inversión

El indicador para esta Actividad, tiene como método de cálculo  $((\text{Número de acuerdos atribuidos} / \text{Total de acuerdos aprobados en sesiones de las dependencias y entes}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son institucionales, así mismo, establece un nombre. Referente al inciso c), que menciona si con los medios de verificación se puede reproducir el indicador, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados por lo que, no fue posible identificar si los documentos incluyen información para reproducir el indicador. Finalmente, no se encuentran difundidos públicamente.

- **C1734.A1750**

Indicador	Medio de Verificación
<b>1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores</b>	Anexo 34A Listado de Programas presupuestarios y 34B Indicadores Estratégicos y de Gestión, y Anexo 20B Presupuesto por Programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>

Para el indicador de la Actividad C1734.A1750, se define como método de cálculo  $((\text{Número de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores} / \text{Total de programas presupuestarios que se incluyen en la Ley de Presupuesto}) \times 100)$ . En cuanto a si los medios de verificación son oficiales o institucionales, se identificó que son oficiales, así mismo, se tiene establecido un nombre. Referente a que, si con los

medios de verificación se puede reproducir el indicador, en el listado de programas presupuestarios que se encuentran en la Ley de Presupuesto de Egresos de Campeche, se puede identificar el número de programas que cuentan con su MIR con referente al total de programas, por lo que, se cumple con el inciso c). Finalmente, se identificó una liga que dirige al portal de transparencia del Estado de Campeche donde se encuentra publicados los medios de verificación, es por lo anterior que se cumple con el inciso d).

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio, con el 24.7 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde el nivel **UNO**.

*Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la información necesaria para el cálculo del indicador y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.*

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

#### Nivel Fin

- F933

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	Documentos y Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras

Para el nivel Fin, los medios de verificación se refieren a *Documentos y Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras* de los cuales no se tuvo evidencia de la información que contiene dichos documentos y reportes, por lo que no se puede asegurar que son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que menciona si el indicador permite medir directa o indirectamente el indicador, se recurrió a los criterios metodológicos para la determinación del nivel crediticio, por lo que fue posible identificar dicho criterio.

- **F1727**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbRSED">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbRSED</a>

Para el segundo indicador del nivel Fin, los medios de verificación se refieren a (*Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente link: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbRSED>*), se identificó que en el portal antes mencionado puede identificar la información para el cálculo de los indicadores, por lo que, son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que menciona si los indicadores permiten medir directa o indirectamente al objetivo, el equipo evaluador identificó que el indicador considera elementos específicos como es el avance que ha tenido el Estado en PbR/SED, lo cual aportaría a fortalecer las finanzas públicas, por lo que se identificó que mide directamente al objetivo.

- **F1728**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) en el siguiente enlace: <a href="http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indicedeinformacionpresupuestalestatal/resultados/">http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indicedeinformacionpresupuestalestatal/resultados/</a>

Para el tercer indicador del nivel Fin, el medio de verificación se refiere al (*Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) en el siguiente link: <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indicedeinformacionpresupuestalestatal/resultados/>*), en el cual se establece un enlace para conocer el índice de información presupuestal del Estado de Campeche, en cuanto a si los medios de verificación son necesarios para calcular el indicador, se identificó que es necesario y suficiente puesto que en dicho portal se considera la información necesaria para construir el indicador. Por otro lado, con respecto al inciso c), donde menciona si permite medir directa o indirectamente al objetivo, se identificó que lo mide directamente puesto que, con esta característica el indicador hace referencia a la competitividad a nivel nacional.

**Nivel Propósito**

- **P892**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados	1666 Control de la deuda	Informes de la Deuda Pública

El primer indicador del nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador ( $[(\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa} - \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}) / \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}] \times 100$ ). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que, no se puede analizar si son adecuados y suficientes en cuanto al inciso c) cumple con este inciso, ya que el indicador mide el control de la deuda mientras que el objetivo se refiere a la eficiente aplicación de los recursos públicos.

- **P1730**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados	1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>

El segundo indicador del nivel Propósito de la MIR, se calcula mediante ( $(\text{Total tipo de Gasto Corriente Autorizado para el ejercicio presupuestario} / \text{Total de Egresos Autorizado para el ejercicio presupuestario}) \times 100$ ). De acuerdo con lo anterior se identificó que los medios de verificación son públicos, ya que, en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche se puede identificar el gasto corriente autorizados con respecto al total de egresos autorizados, es por lo anterior, que no cumple con ser necesarios y suficientes. En lo referente a que, si mide directa o indirectamente al objetivo, con respecto al resultado se identificó que lo mide indirectamente, ya que no permite medir la forma en que administran los recursos públicos.

- **P1731**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados	1639 Autonomía operativa	Reportes internos emitidos por el Sistema Integral para la Armonización Contable del Estado de Campeche (SIACAM)

El tercer indicador del nivel Propósito, considera el siguiente método de cálculo para generar el indicador  $((M\_ingr\_prop\_t1 / M\_gasto\_corriente\_t1) \times 100)$ . Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, de acuerdo con el nombre del documento, se puede deducir que por ser reportes del SIACAM se tendría información de los ingresos propios y del gasto corriente, por lo que, se consideran necesarios, pero no suficientes, ya que no se puede verificar dicha información. En cuanto al inciso c) no cumple con medir directamente al objetivo.

### Nivel Componentes

- **C1734**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	Anexo 25ª Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres por Ramo y Unidad

En cuanto al Componente C1734, se tiene como método de cálculo  $((Monto\ del\ presupuesto\ autorizado\ en\ proyectos\ de\ igualdad\ de\ género / Monto\ total\ del\ Presupuesto\ de\ Egresos\ del\ Estado) \times 100)$ . En relación con si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador tuvo evidencia del Anexo 25A en donde se pudo verificar los proyectos de igualdad de género y el monto total del presupuesto de egresos, por lo que se cumple con ser necesarios y suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador no mide directamente al objetivo ya que aunque es un tema fundamental el incluir la igualdad de género dentro del presupuesto, no es relevante de acuerdo con la redacción del



objetivo, es decir, el indicador no mide algún elemento importante del presupuesto autorizado en el Estado.

- **C1735**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en los siguientes links: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C</a> y <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I</a>

En cuanto al Componente C1735 tiene como método de cálculo (*Monto de presupuesto devengado - Monto del presupuesto aprobado por el Congreso*) / *Monto del presupuesto aprobado por el Congreso* x 100). Con relación a que, si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que en la Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche se puede identificar información relevante sobre el presupuesto aprobado y devengado, por lo que, se considera que cumple con ser necesario y suficientes. Por otro lado, con respecto al inciso c) el indicador mide directamente al objetivo debido a que, el indicador se refiere a la variación del presupuesto ejercido, mientras que objetivo mide todo lo referente al ejercicio del presupuesto.

- **C1736**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	1648 Costo burocrático	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.campeche.gob.mx/</a>

Para el Componente C1736, respecto a las actividades de ser suficiente y necesario, no se tuvo evidencia del presupuesto devengado y de las remuneraciones al personal que presta sus servicios en el gobierno, por lo que no cumple con ser necesarios y suficiente. Por último, el indicador no es claro con lo que pretende medir, por lo que no se considera que mide directamente al objetivo.

- C773

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actividades de Apoyo Administrativo	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	Reporte del Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Sistema SIACAM.

Para el Componente C773, se identificó como método de cálculo,  $((Total\ de\ presupuesto\ ejercido\ de\ las\ actividades\ de\ apoyo\ administrativo / Total\ de\ presupuesto\ ejercido\ del\ programa) \times 100)$ . Referente a que, si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, sin embargo, de acuerdo con el nombre, se identificó que por ser información generada en el SIACAM se podría identificar toda la información referente al presupuesto, por lo que, se considera que son necesarios, sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contienen los reportes, por lo que, no se puede asegurar que sean suficientes. Por otro lado, se identificó que el indicador mide directamente al objetivo, ya que, este mide el presupuesto de las Actividades de Apoyo Administrativo.

- C1737

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	Informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y Entidades

Para la Actividad C1737, considerando el método de cálculo  $((Número\ de\ Dependencias\ y\ Entidades\ de\ la\ APE\ con\ un\ nivel\ de\ desempeño\ Medio\ y\ Alto / Número\ de\ Dependencias\ y\ Entidades\ de\ la\ APE\ sujetas\ a\ seguimiento\ y\ monitoreo) \times 100)$ . No se tuvo evidencia del informe antes mencionado en los medios de verificación, por lo que, no fue posible identificar si son necesarios y suficientes. En cuanto si, el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, se identificó que lo mide directamente, ya que, con el resultado del indicador, se podrá integrar información sobre el desempeño que ha tenido el programa.

- C932

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	1667 Liquidez	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera

En cuanto al Componente C932, se identificó como método de cálculo (*Activo circulante / Pasivo circulante*). En cuanto al inciso a) si los medios de verificación son necesarios para el cálculo del indicador, no se tuvo evidencia de ellos, sin embargo, de acuerdo con la información que se generan en los Estados de Situación Financiera, se puede definir que son necesarios, referente al inciso b) si los medios de verificación son suficientes, la respuesta es sí, puesto que como se ha mencionado anteriormente para el cálculo del activo circulante y pasivo circulante únicamente se requieren los Estados de Situación Financiera del Estado. Por último, se identificó que el indicador mide directamente al objetivo.

- C934

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	1668 Margen de seguridad	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera

Para el Componente C934, se define el método de cálculo como: (*Activo circulante - Pasivo circulante*) / *Pasivo circulante*). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, de acuerdo con el nombre del documento, se identificó que con los Estados de Situación Financiera se puede obtener información sobre el activo circulante y el pasivo circulante, por lo que, son necesarios y suficientes. En cuanto al inciso c) no fue posible identificar si el indicador mide directamente objetivo, puesto que no es clara la redacción de lo que el objetivo pretende alcanzar.

- C936

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Administración, registro, control y seguimiento del	1669 Endeudamiento	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
ejercicio del presupuesto realizado		

En cuanto al Componente C936, se identificó que como método de cálculo (*Pasivos totales / Activos totales*). Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia para corroborar la información, sin embargo, de acuerdo con el nombre del documento es posible saber que en los Estado de Situación Financiera se encuentran los pasivos y activos totales. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide directamente al objetivo, se cumple con esta característica.

- **C1739**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/</a>

En el caso del Componente C1739, tiene como método de cálculo ( $[(\text{Presupuesto de tipo gasto corriente aprobado del periodo actual} / \text{Presupuesto de tipo gasto corriente aprobado del periodo anterior}) - 1] \times 100$ ). Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que, en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, es posible identificar la información para la contracción del indicador, por lo que se cumple con estas características. Posteriormente, en lo referente a que, si mide directamente al objetivo, al ser un tema del gasto corriente es importante que se encuentre integrado en el anteproyecto de la Ley de Presupuesto de Egresos, por lo que, se cumple.

- **C1740**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	1643 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1</a>

En cuanto al Componente C1740, que tiene como método de cálculo  $((Total\ tipo\ de\ Gasto\ Inversión\ Autorizado\ para\ el\ ejercicio\ presupuestario / Total\ de\ Egresos\ Autorizado\ para\ el\ ejercicio\ presupuestario) \times 100)$ . Referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que en la Ley de Presupuesto de Egresos se desglosa todo lo referente al presupuesto, el gasto y los egresos autorizados, por lo que, se cumple con estas características. Por otro lado, en inciso c) menciona si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, el cual cumple con medirse directamente puesto que es importante considerar el gasto de inversión con respecto al gasto total autorizado en la integración del Anteproyecto de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.

- **C1741**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	Reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto

El Componente C1741, considera como método de cálculo  $((M_{gasto\ inversión\ t1} / M_{gasto\ corriente\ t1}) \times 100)$ . En relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que se considera en los reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto, sin embargo, considerando el nombre del documento, es posible identificar que cuenta con información del gasto de inversión y gasto corriente, por lo que, se cumple con estas características, En lo referente a que si el indicador mide directa o indirectamente el objetivo, cumple con medirlo directamente ya que es importante integrar en el Anteproyecto de la Ley de Presupuesto de Egresos el gasto de inversión y gasto corriente determinado en el ejercicio fiscal presupuestario

### Actividades

- **C1734.A1742**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación	1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	Manual de Programación y Presupuestación publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual

En cuanto al indicador de la Actividad C1734.A1742, se identificó que se mide mediante el método de cálculo *Días antes del término del mes de agosto en que se difundió el manual*. Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que se cumple con estas características. Referente a si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, cumple con medirse directamente puesto que es importante considerar el tiempo de difusión del manual antes del término del mes de agosto en que se difundió el manual. Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"

de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que no es un indicador de desempeño, por lo que, no queda claro lo que pretende medir y, por lo tanto, no fue posible valorar si los medios de verificación son necesario y suficientes. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide el objetivo, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el indicador no se puede medir, por lo que, no cumple con el inciso c).

- **C1734.A1743**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	Anexo 25A Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche

Para esta Actividad C1734.A1743, considerando su método de cálculo (*(Número de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género / Total de programas presupuestarios) x100*). Se identificó que mediante el Anexo 25A se puede identificar los programas que incluyen acciones de igualdad de género y el total de programas, por lo que, se pueden identificar que cumple con ser necesario y suficiente. Por su parte en lo referente a si el programa mide directa o indirectamente un objetivo, se identificó que lo mide directamente ya que es una de las acciones que se emplean dentro de la normatividad.

- **C1734.A1744**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado

En la Actividad C1734.A1744, se identificó como método de cálculo (*(Monto del presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100*). En lo referente a si los medios de verificación son necesarios y suficientes para reproducir

el indicador, se identificó que, en el *Anexo de Niñas, niños y adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos*, existe información sobre el monto del presupuesto autorizado específicamente para esta acción, así como el total de presupuesto de Egresos del Estado, por lo que, se cumple con ser necesario y suficiente. En lo referente a que, si mide directamente el objetivo, se cumple, puesto que las acciones de protección de niñas, niños y adolescentes es uno de las acciones específicas que se identifican en la normatividad aplicable, por lo que se cumple con medirlo directamente.

- **C932.A1745**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto</b>	1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual

En cuanto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo *Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual*. Con relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, se identificó que no es un indicador de desempeño, por lo que, no queda claro lo que pretende medir y, por lo tanto, no fue posible valorar si los medios de verificación son necesario y suficientes. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide el objetivo, de acuerdo con lo señalado anteriormente, el indicador no se puede medir, por lo que, no cumple con el inciso c).

- **C932.A1837**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos</b>	1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)

Para esta Actividad C932.A1837, considerando el método de cálculo (*Cuentas por pagar / Ingresos de libre disposición*). No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, considerando el nombre de los documentos se pudo identificar que son necesarios para el cálculo del indicador, por otro lado, no fue posible identificar si son suficientes, puesto que, no se conoce la información que se integra los documentos para conocer los datos que integra la fórmula. De acuerdo con lo anterior, referente a que si mide directa o indirectamente el objetivo no fue posible identificar su relevancia con el objetivo.



- **C932.A1746**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vigilar que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo con lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita	1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	Oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales. Reportes internos del Sistema de Armonización Contable para el Estado de Campeche (SIACAM)

Con respecto a las características de suficiente y necesario, considerando el método de cálculo  $((Solicitudes\ de\ ampliaciones\ líquidas / Total\ de\ solicitudes\ de\ ampliación) \times 100)$ . Cabe mencionar que el equipo evaluador no tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento fue posible identificar que cuenta con información para la construcción del indicador, por lo que se considera que son necesarios, pero no suficientes, puesto que no se conoce si abarca información del nominador y denominador. Finalmente, para el inciso c) donde menciona si el indicador mide directa o indirectamente el objetivo, se pudo identificar que el objetivo hace referencia a las ampliaciones líquidas del presupuesto y el indicador lo mide, por lo que, cumple con medirlo directamente.

- **C932.A1838**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales asignados al Estado	1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	Reportes OBR_AF_005_SEGUIMIENTO_DEL _ EJERCICIO del SIACAM

Para esta Actividad, considerando el método de cálculo  $((Recursos\ tramitados\ para\ pago / Recursos\ autorizados) \times 100)$ . No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre se pudo identificar que cuenta con información del seguimiento del SIACAM por lo que, se identificó que son necesarios, pero no suficientes, puesto que no se logró identificar la información que integra dichos reportes para asegurar que con ellos se puede construir el indicador. En cuanto a si el indicador mide



directa o indirectamente al objetivo, el indicador no es claro con lo que pretende medir, por lo que no fue posible identificar esta característica.

- **C932.A1839**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	1677 Eficacia normativa	Informes elaborados de acuerdo con la normatividad

En relación con esta Actividad, considerando el método de cálculo (*Informes elaborados / Informes programados*)  $\times 100$ . No se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, con el nombre del documento se identificó que se podría obtener información para el numerador, pero no, para el denominador, por lo que, es necesario, pero no suficiente. En lo relativo a si el indicador mide directamente al objetivo, no fue posible identificar la relación, por lo que no cumple con esta característica.

- **C932.A1840**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	1670 Cuenta pública Entregada	Documento de la Cuenta Pública

En cuanto al Componente C932.A1840, tiene como método de cálculo (*Cuenta pública entregada*). De acuerdo con lo anterior, el indicador no es claro con lo que pretende medir, por lo que, no fue posible realizar el análisis de necesario y suficiente puesto que, presenta áreas de oportunidad considerando que tanto el medio de verificación, el método de cálculo y el indicador se encuentran definido de la misma manera.

- **C932.A1749**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios	1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	Oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los Informes de Seguimiento y Monitoreo.

Tomando en cuenta el método de cálculo definido como (*Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos / Total de dependencias y entidades a las cuales se les realiza informe*) x100). De acuerdo con lo anterior, el equipo evaluador no tuvo evidencia del medio de verificación antes mencionado, sin embargo, con el nombre del documento se puede identificar que se puede obtener información para construir el indicador, por lo que, son necesarios y suficientes. Con respecto a si el indicador mide directamente al objetivo, se tuvo evidencia de que el indicador considera elementos específicos del objetivo, por lo que se cumple con el inciso c).

- **C932.A1841**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal Hacienda	1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	Reporte del portal de la Secretaria de Hacienda

Para la Actividad C932.A1841, considera como método de cálculo (*Monto total comprometido registrado en el RFT al trimestre correspondiente / Inversión federal transferida por la SHCP al Estado al trimestre correspondiente*) x100). En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de los documentos establecidos en ese apartado, por lo que, no fue posible verificar si son necesarios y suficiente. Referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, se identificaron elementos específicos que el indicador mide del objetivo, por lo que, se cumple con el inciso c).

- **C932.A1842**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	1672 Porcentaje de deuda	Informe Anual de la Deuda (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección de Egresos)

Referente a la Actividad C932.A1842, considerando su método de cálculo (*Deuda total / Ingresos totales*). En cuanto a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, no se tuvo evidencia de la información que utiliza el programa para construir el indicador, sin embargo, considerando el nombre de los documentos, se puede identificar que del informe anual de la deuda y el listado de ingresos se puede obtener información necesaria para reproducir el indicador, por lo que se cumple con ser necesarios y

suficientes. Finalmente, en lo referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, se identificó que lo mide directamente al medir información sobre la deuda.

- **C932.A1843**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Planear, diseñar, instrumentar, registrar y controlar el financiamiento de la Deuda Pública	1674 Porcentaje del saldo de la deuda	Informe anual de deuda, Listado de cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección General de Ingresos)

Para el Componente C932.A1843, de acuerdo con el método de cálculo (*Deuda neta / Ingresos de libre disposición*). Respecto a las características de ser suficiente y necesario, no se tuvo evidencia de la información, sin embargo, con el nombre de los documentos establecidos en el medio de verificación, se pudo identificar que se puede obtener información para reproducir el indicador, por lo que, se consideran necesarios, pero no suficientes, ya que, al no tener acceso a la información no se pudo verificar los datos específicos que consideran. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide directamente al objeto, se cumple con esta característica, puesto que el indicador retoma elementos específicos del objetivo.

- **C932.A1844**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	1675 Porcentaje de compromisos financieros	Informe Anual de la Deuda, Listado de Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos), Listado de Los Ingresos (Dirección General de Ingresos)

Para estas Actividad Ac932.A1844, se identificó el método de cálculo (*(Deuda neta + Cuentas por pagar) / Ingresos de libre disposición*). Cabe mencionar que no se tuvo evidencia del medio de verificación, sin embargo, considerando el nombre de los documentos se puede identificar que con dichos documentos se puede obtener información para reproducir el indicador, por lo que, se identificó que son necesarios y suficientes. En lo referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, con el desarrollo del indicador se identificaron elementos específicos del objetivo.

- **C773.A777**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad</b>	1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	Expedientes, Archivos de concentración y sistema SIACAM

En la Actividad C773.A777, considerando el método de cálculo  $((Total\ de\ tramites\ autorizados / Total\ de\ tramites\ solicitados\ en\ este\ programa) \times 100)$ . No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que, no fue posible valorar si con los expedientes, archivos de concentración y sistema SIACAM se puede obtener información para reproducir el indicador, por lo que, no cumple con ser necesarios y suficientes. En cuanto a si el indicador permite medir, directa o indirectamente el indicador, se cumple con medirlo directamente ya que considera elementos específicos del objetivo.

- **C773.A1038**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas</b>	1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	Registro de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI.

En cuanto a la Actividad C773. A1038, considera el método de cálculo  $(Acciones\ de\ mejoramiento\ realizadas / Acciones\ de\ mejoramiento\ programadas) \times 100$ . No se tuvo evidencia de los medios de verificación, por lo que, no fue posible identificar que con el registro de servicios requeridos en la mesa de servicios TI, se puede reproducir el indicador, de acuerdo con lo anterior no cumple con ser necesarios y suficientes. Por su parte, en lo referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente el objetivo, no cumple con esta característica.

- **C773.A829**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Atención a las solicitudes de acceso a la información pública</b>	0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	Informes de Ley, Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

La Actividad C773.A829, considera el método de cálculo (*Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas*) x100). No se tuvo evidencia de los medios de verificación antes establecidos, por lo que, no fue posible identificar si son necesario y suficientes. Por su parte en lo referente a que, si el indicador mide directa o indirectamente el objetivo, se identificaron elementos específicos que mide el indicador como son las solicitudes de acceso a la información que menciona el objetivo.

- **C773.A781**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Acordar, proponer y autorizar las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado</b>	1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	Agenda de Actividades.

En cuanto a la Actividad C773.A781, tiene como método de cálculo (*Número de acuerdos aprobados / Total de Acuerdos propuestos*) x 100. No se tuvo evidencia de los medios de verificación, es decir, no especifica la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que, no se puede analizar si estos son necesarios y suficientes. En cuanto al inciso c) cumple con que el indicador mide directamente al objetivo.

- **C773.A779**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Acordar la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión</b>	0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	Reportes del Siacam PRES_017

Para la Actividad C773.A779, considera el método de cálculo (*Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario/Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal*

en este programa presupuestario)x100). De acuerdo con lo anterior no se tuvo evidencia de los medios de verificación antes establecidos para corroborar que cumplan con ser necesarios y suficientes. En cuanto a si el indicador mide directamente al objetivo, no se tuvo evidencia de elementos similares con el objetivo, por lo que, no se cumple con esta característica.

- **C773.A1022**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Requerir la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización	2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	Informes de la Dirección de Atención a entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales

En la Actividad C773.A1922, considerando el método de cálculo  $((Total\ de\ auditorías\ con\ cero\ observaciones / Total\ de\ auditorías\ solventadas) \times 100)$ . Con base en lo anterior, no se tuvo evidencia del medio de verificación antes mencionado por lo que, no fue posible analizar si son necesario y suficientes. En cuanto a si el indicador mide directa o indirectamente al objetivo, se cumple con medirlo directamente, puesto que considera elementos como son las observaciones, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

- **C773.A955**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Coordinar las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría	1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	Documentos y Convenios

Con respecto a la Actividad C773.A955, se considera el método de cálculo  $((Número\ de\ gestiones\ realizadas / Número\ de\ gestiones\ programadas) \times 100)$ . Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de los medios de verificación, así mismo, no se identificó la información que considera dichos documentos por lo que, no fue posible analizar si con esa información se puede construir el indicador. En cuanto a si el indicador mide directamente al objetivo, el indicador no considera elementos específicos del objetivo, por lo anterior, no lo mide al objetivo.

- **C773.A1011**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento	1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	Reportes de la Dirección de Política Financiera y de Enlace en Proyectos de Inversión

Para la Actividad C773.A1011, considerando el método de cálculo ((Número de acuerdos atribuidos / Total de acuerdos aprobados en sesiones de las dependencias y entes) x100). No se tuvo evidencia de los reportes antes mencionados, por lo que, no fue posible analizar si son necesarios y suficientes. En cuanto, a si el indicador permite medir directa o indirectamente al objetivo, no cumple con esta característica, ya que el indicador no considera elementos específicos del objetivo.

- **C1734.A1750**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	Anexo 34A Listado de Programas presupuestarios y 34B Indicadores Estratégicos y de Gestión, y Anexo 20B Presupuesto por Programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>

En cuanto a la Actividad C1734.A1750, define como método de cálculo ((Número de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores / Total de programas presupuestarios que se incluyen en la Ley de Presupuesto) x100). De acuerdo con lo anterior se identificó que el Anexo 34A, Anexo 34B y el Anexo 20B de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, integra información de los programas presupuestarios que cuenta con la MIR, con respecto al total de programas del Estado de Campeche, por lo que, se considera que son necesarios y suficientes. Así mismo, cumple con medir directamente al objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, únicamente los conjuntos a nivel Fin y algunos de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **DOS**.

*Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.*



### 7.3. Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

***No procede valoración cuantitativa.***

De acuerdo con el análisis realizado a la MIR del Pp tanto en su Lógica Vertical como en la Horizontal, se sugieren los siguientes cambios al Pp:

- Modificar la definición del problema de la siguiente manera: ***“Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente”.***
- A partir del cambio en la definición del problema, desarrollar la MML lo que dará lugar a un árbol de problemas, análisis de alternativas fortalecido y, consecuentemente una MIR con una estructura fortalecida.
- De acuerdo con lo anterior, se corregiría la definición de los Componentes para que esto estuvieran redactados como resultados logrados y que se identificaran como los servicios que presta el Pp.
- Como consecuencia de la modificación de la definición del problema y de acuerdo con el proceso de la MML, se requiere modificar la redacción del objetivo a nivel Propósito de la siguiente manera: ***“Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera eficiente”.***
- Alinear el objetivo a nivel Fin a la planeación estatal (identificar elementos comunes) e iniciar su redacción con la palabra “contribuir”. En el mismo sentido, focalizar la contribución del Pp y redactarlo de la siguiente manera: ***“Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente.”***
- En lo relativo a los indicadores, se sugiere, en primera instancia la reformulación de los objetivos de la MIR ya que del análisis realizado se desprende que un número significativo de ellos no corresponden con el objetivo, aunque su método de construcción es correcto.
- Publicar en un micrositio del portal de la SAFIN las bases de datos necesarias para la comprobación externa de los indicadores ya que es su mayoría carecen de ser monitoreables.

- En seguimiento al análisis de los indicadores del programa, se sugiere revisar y en su caso sustituir aquellos indicadores que se refieren a razones financieras que resultaron no ser relevantes para los objetivos a los que estaban relacionados.

## 7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 8.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base en el documento denominado Presupuesto del Programa Presupuestario por Capítulo de gasto 2022, la SAFIN reporto un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de **132,798,808.00** para el Pp 011, cifra que es consistente con lo establecido a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2022, en el documento proporcionado por la SAFIN se plasman los gastos incurridos, desglosados por capítulo de gasto, como se muestra a continuación:

**Tabla 2. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto.**

Capítulo	Presupuesto Aprobado
<b>1000</b> Servicios personales	56,007,275
<b>2000</b> Materiales y Suministros	2,922,438
<b>3000</b> Servicios Generales	70,418,120
<b>4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	3,199,775
<b>5000</b> Bienes Muebles, Inmuebles	251,200
<b>Total general</b>	<b>132, 798, 808</b>

*Fuente: SAFIN 2022 – Presupuesto del Programa Presupuestario por Capítulo de gasto 2022.*

De acuerdo con la tabla anterior, el Pp destinó la mayor parte del presupuesto a Servicios generales con el 53 por ciento y a servicios personales con el 42 por ciento.

Po otro lado, tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 1000, 2000 y 3000, continuando con el inciso b) se clasificaron los capítulos 3000 y 4000, es así como se da el cumplimiento con este inciso.

Con respecto al inciso c) fue posible identificar el capítulo 5000 con el menor destino del presupuesto, ya que solo obtuvo el 0.18 por ciento de éste, de acuerdo con lo anterior se da cumplimiento de este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida. Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

***Con base en el análisis anterior se recomienda que el Pp sistematice la información completa sobre la población atendida a partir de los Componentes que lo integran, y a partir de ello realice de manera periódica y sistematizada la estimación del costo unitario por ente público atendido por el Pp.***

## 8.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

En concordancia con lo establecido en el documento Presupuesto Ciudadano 2022, se toma el párrafo siguiente:

*(...) lo establecido en el artículo 6to. fracciones I y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, disposiciones legales que garantizan el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad disponible para los ciudadanos.*

*El 4 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un año después Campeche se sumó con su Ley Estatal de transparencia contando con un marco*

*regulatorio armonizado en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas<sup>15</sup>.*

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), entidad responsable del Pp 011, cuenta con la siguiente página de internet:

- <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>

En el portal señalado se encuentra a primera vista la sección de transparencia, además de ello se puede visualizar un apartado para elegir la información pública que se está buscando, así como el tema, aplicabilidad y periodicidad.

El equipo evaluador identificó en dicho portal de transparencia, que es posible identificar la normatividad que rige a la SAFIN y por ende al Pp, esta información está disponible en <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-1/safin>, por lo anterior, se cumple el inciso a).

En cuanto al inciso b), referente a los principales resultados del Pp, en la página antes mencionada, fue posible identificar en el número 06. "*Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados*" se muestra un documento en Excel donde se menciona el desempeño del programa y su última actualización fue el 12 de abril del 2023 (este documento puede consultarse en: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-27/pnt/1-comunes/8-fraccion-06/145-pnt/265-2023>, por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con unos Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, mismo que menciona que "*El Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de los sujetos obligados, a través de los procedimientos establecidos en la materia*"<sup>16</sup>. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para la SAFIN, por lo que se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal SAFIN, específicamente en el número 37. "*Mecanismos de participación ciudadana*", menciona que la SAFIN no genera esta

---

<sup>15</sup> Gobierno del Estado de Campeche (2022). *Presupuesto Ciudadano*

<sup>16</sup> *Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Campeche.*

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"*

información, puesto que no está especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables, pero que la información es generada por la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, sin embargo, no contiene información relevante para identificar la participación ciudadana, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **TRES**.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En consistencia con las preguntas 11 y 12, para atender esta pregunta el Pp proporcionó como instrumentos el Manual de Programación y Presupuesto 2023 así como el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio de presupuesto 2023. Estos documentos rigen la operación del Pp y son normativos para la PO para su aplicación.

En primera instancia, en lo relativo a contar con procedimientos estandarizados, el Pp cuenta con el Manual de Normas y Procedimientos en donde se identifican de manera estandarizada, es decir, son aplicables para todos los entes públicos, las directrices para la operación de tanto de los servicios que presta el Pp como de otros. Es preciso señalar que si bien, se identifica la forma en que el Pp opera, estos no cumplen con ser procedimientos de acuerdo con la definición antes señalada en las preguntas 11 y 13, ya que no muestran la sucesión cronológica y secuencia de las operaciones concatenadas entre sí, en su lugar, se refieren a lineamientos, no obstante, permiten identificar los principales hitos para ejecutar los servicios que presta este y otros Pp de la SAFIN.

En cuanto a la sistematización de los procedimientos, no se contó con evidencia de bases de datos que contengan la información derivada de la operación de los lineamientos señalados. Por su parte, los instrumentos antes señalados son públicos y están difundidos en el portal de internet de la SAFIN y dado que como se señaló para el inciso a) se atiende a la totalidad de los entes públicos se puede asegurar que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.



Con base en lo anterior, se cumplen con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

*No obstante, se recomienda complementar con la realización de los diagramas de flujo de los procedimientos vinculados a los servicios que presta el Pp, mismos que permitirán identificar la secuencia de las actividades para el desarrollo de cada uno de los servicios del Pp, las instancias involucradas, formatos y tiempos de ejecución.*

## 8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

*No procede valoración cuantitativa.*

En la presente pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir, si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población Objetivo u objetivos similares.

El Pp 011 "*Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas*" cuenta con tres Componentes que se definen por "*0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado*", "*0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado*", y "*0014 Actividades de apoyo administrativo*". De acuerdo con lo anterior se identificaron programas con Componentes similares, por lo que se consideran **Complementarios** los siguientes programas:

- El Programa presupuestario 034 "*Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública*" de la Secretaría de la Contraloría en lo relativo a los Componentes "*0189 Acceso a la transparencia e información pública de calidad*" y "*0320 Contribuir a la rendición de cuentas en el Gobierno del Estado*" que se consideran complementarios con el componente del Pp 011 definido por "*Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado*" ya que se enfocan en el seguimiento de la información pública relacionada con los recursos públicos del Estado de Campeche.
- Por otro lado, el Programa presupuestario 012 "*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios*" de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo objetivo se define como "*Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas*" se considera complementario con el Programa presupuestario 011 "*Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas*" con el objetivo definido por "*Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados*" en cuanto a que ambos consideran los recursos públicos para el desarrollo de actividades sustantivas aunado a la aplicación de una gestión para resultados.

## 9. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<b>Fortaleza</b> Se identificó, con base a la información proporcionada por la SAFIN, una alineación clara del Pp con el Objetivo 2 y 3 del PED 2021-2027	4	Focalizar la contribución del Pp al objetivo 2, estrategia 2 del PED 2021-2027
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<b>Fortaleza</b> El Pp se encuentra alineado con el Objetivo 16, meta 16.6 de los ODS.	6	Ninguna
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<b>Fortaleza</b> El Pp define y cuantifica sus poblaciones potencial y objetivo.	7	Establecer como unidad de medida para las poblaciones potencial y objetivo, la figura de entes públicos.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, recepción, registro, trámite de solicitudes y entrega de apoyos (servicios).	11, 12 y 14	Incorporar diagramas de flujo que permitan visualizar la sucesión cronológica de las actividades necesarias para llevar a cabo cada uno de los procedimientos asociados con los servicios que presta el Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz	<b>Fortaleza</b>	17	Fortalecer la redacción de Componentes de Actividades

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de Indicadores para Resultados	Dos de los tres Componentes están redactados como bienes o servicios que entrega el Pp a la Población Objetivo y como resultados logrados, también se identificó, que son necesarios para la generación del Propósito		de Apoyo Administrativo y focalizar el Componente de Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto que implica diversos servicios.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza</b> Se tuvo evidencia de todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.	22	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza</b> En cuanto a la orientación al desempeño y factibilidad de las metas de los indicadores, estas cumplieron 85 por ciento.	23	Realizar una revisión de algunas metas consideradas que no están orientadas al desempeño.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza</b> En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.	27	Calcular el costo por intervención como la relación del presupuesto del programa entre los entes públicos atendidos.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza</b> Se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, sin embargo, no se identificó información disponible que propicie la participación ciudadana.	28	En el documento de diagnóstico del Pp incluir los mecanismos de participación ciudadana.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p style="text-align: center;"><b>Debilidad</b></p> <p>En la definición del problema, el Pp no identifica de manera clara a su población objetivo ya que señala al Gobierno del Estado lo que no permite precisar su cuantificación y focalización</p>	1	Se recomienda que establezca de la siguiente manera: <b><i>“Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente”</i></b>
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p style="text-align: center;"><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico actualizado, así como una correcta definición del problema lo que genera áreas de oportunidad en el desarrollo del árbol de problemas</p>	2	Rediseñar el árbol de problemas (causas y efectos) con base en la propuesta de problema público que presentan los entes públicos para administrar los recursos de manera eficiente.
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	<p style="text-align: center;"><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con un documento Diagnóstico actualizado, en el que se documente la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que realiza</p>	3	Documentar un documento de diagnóstico del Pp que tome como base la propuesta de definición del problema público y con base en ella reformule el análisis del problema y las etapas subsecuentes de la MML. Asimismo, incorporar los efectos positivos atribuibles a la intervención que realiza el Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> <p>No se identificó que el Pp contara con información sistematizada de la demanda total de apoyos y las características de sus solicitantes.</p>	8	Integrar una base de datos de los servicios prestados a la PO, caracterizando en cada caso el beneficiario y sus respectivos atributos de cada uno de los servicios prestados.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"</p>	10	En el proceso de actualización del documento de diagnóstico, una vez que se haya definido y cuantificado las poblaciones objetivo y atendida, documentar (calcular) la cobertura del Pp.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p align="center"><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no genera información sistematizada (bases de datos) que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp</p>	12	Integrar una base de datos con los servicios prestados a la PO, caracterizando en cada caso el beneficiario (ente público) y sus respectivos atributos de cada uno de los servicios prestados
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p align="center"><b>Debilidades</b></p> <p>En términos generales, diversas Actividades no se encuentran redactadas correctamente y no se encuentran ordenadas cronológicamente.</p>	16	A partir de la redefinición del problema público, revisar el Árbol de Problemas y posteriormente de Objetivos asegurando que del análisis realizado se origine la MIR respectiva asegurando con ellos que las Actividades del Pp contengan las relaciones causales hacia sus respectivos Componentes.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Debilidad</b> Referente al Propósito, no fue posible identificar su unicidad ya que tiene más de un objetivo	18	Redefinir el árbol de problemas identificando la problemática relevante, a partir de lo anterior modificar la estructura de la MIR del Pp , redefiniendo este nivel como "Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente"
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Debilidad</b> La redacción del objetivo a nivel Fin no permite identificar que se trata de un objetivo superior al que el Pp contribuye.	19	Redefinir el problema, así como el árbol de problemas y objetivos asegurando que el Fin esté claramente alineado con el Plan Estatal.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Debilidad</b> No se identificó documento normativo del Pp en el que fuera posible identificar el Resumen Narrativo del Pp.	20	Fortalecer los instrumentos normativos del Pp que permitan identificar la estructura de la MIR del Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Debilidad</b> En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 57 por ciento de éstas.	21	Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables.
Evaluación y análisis de la Matriz	<b>Debilidad</b>	24	Publicar los medios de verificación en medios

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
de Indicadores para Resultados	Los Medios de Verificación cumplen con el 25 por ciento de las características solicitadas en la pregunta		electrónicos que permitan el cálculo de los indicadores.



## 9.1 Recomendaciones

1. Modificar la redacción del problema público que da origen al Pp de la siguiente manera **“Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera ineficiente”**. A partir de esta definición se focaliza la población objetivo.
2. Documentar un documento de diagnóstico en el que, además de reformular el problema público, se reoriente y documente el análisis de problemas, objetivos, análisis de alternativas, y en general todas las etapas de la Metodología del Marco Lógico. Adicionalmente, este instrumento permitirá documentar los efectos positivos atribuibles a la operación del Pp.
3. Con base en la redefinición del problema público, rediseñar el árbol de problemas (causas y efectos) con base en el problema actual que presentan los entes públicos para administrar los recursos de manera eficiente.
4. Como consecuencia de la revisión del árbol de problemas, hacer los mismo con el de Objetivos con la finalidad de focalizar los medios y consecuentemente los Componentes que permitan el logro del nivel Propósito.
5. Documentar, en el seno del rediseño del documento de diagnóstico, la cobertura del Pp, como la relación que guarda la población atendida respecto a la objetivo, explicando que desde el punto de vista normativo es cien por ciento.
6. Fortalecer el diseño de los indicadores de desempeño asegurando que estos provean de información relevantes del objetivo al que están asociados.
7. Alinear el Pp con al Objetivo 2 “Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados” y estrategia 2 “Uso responsable de los recursos”, lo que permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa.
8. A partir de esta alineación modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera *“Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente”*
9. Incorporar en el Manual de Normas y Procedimientos, como Anexos, los diagramas de flujo de los servicios, especificando involucrados, sucesión de las actividades, tiempos y los formatos necesarios para llevar a cabo cada uno de los procedimientos.

10. Integrar una base de datos con los servicios prestados a la PO, caracterizando en cada caso el beneficiario (ente público) y sus respectivos atributos de cada uno de los servicios prestados. Lo anterior permitirá identificar los servicios con mayor demanda, tiempos de atención y la posible sistematización de estos.
  
11. Fortalecer los mecanismos de publicidad de la información para la reproducción de los indicadores, esto es, que en el portal de la SAFIN se cuenten con enlaces a la información actualizada y periódica de las variables necesarias para la reproducción de los indicadores y que éstas sean accesibles para todo el público.

## 10. CONCLUSIONES

### Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico actualizado por lo que el análisis se sustentó en un documento denominado “Presentación general del programa”, mismo que no contiene las secciones establecidas por el CONEVAL para un documento de diagnóstico de un Pp.
- En la definición del problema, el Pp no identifica de manera clara a su población objetivo ya que señala al Gobierno del Estado lo que no permite precisar su cuantificación y focalización.
- Aunque el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico actualizado, sí realiza un análisis de causas, efectos y características del problema. Una vez analizado el árbol de problemas, se identificó que algunas de las causas no reflejan relaciones de causalidad del problema público, mientras que otras tienen una naturaleza y/o sentido similar. Para el caso del árbol de efectos, el análisis no es concluyente, es decir, no se identifica un efecto de largo plazo que resuma los de corto y mediano. Adicionalmente, como se señaló con anterioridad, no se identifica de manera clara la definición de la población objetivo.
- Aunque el Pp cuenta con un marco normativo robusto, la falta de un documento de diagnóstico actualizado ha limitado que se documenten sus efectos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, tampoco se obtuvo evidencia acerca de que la intervención sea más eficaz que otras alternativas para atender la problemática.

### Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- Aunque el Pp presenta una alineación a dos objetivos del PED 2021-2027, se considera que la mayor contribución que realiza el Pp, es al Objetivo 2 “Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados” y estrategia 2 “Uso responsable de los recursos”. Focalizar la alineación del Pp al mencionado objetivo y estrategia permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa.
- El Pp se encuentra alienado de manera clara con el Objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, meta 16.6 de los ODS.

## **Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad**

- De acuerdo con la naturaleza del Pp, este cuenta con los instrumentos documentados en dónde se define y cuantifica la población potencial y objetivo, siendo éstas las mismas, ya que el Pp, de acuerdo con sus atribuciones requiere atender a la totalidad de la población que presenta el problema público.
- Tomando como referencia los servicios (Componentes) del Pp, no se tuvo evidencia documental de que el Pp cuente con información sistematizada (en bases de datos procesadas), que permita conocer la demanda total de apoyos (servicios) que ofrece a su población objetivo.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, sin embargo, dada su naturaleza en la que prevalece el marco normativo y las funciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, atiende a la totalidad de la población objetivo, lo que implica que su cobertura es del cien por ciento en cada ejercicio fiscal.
- El Pp cuenta con instrumentos normativos en la forma de normas y lineamientos, públicos, estandarizados que son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar la población objetivo.
- Aunque el Pp, de acuerdo con su modalidad, no requiere contar con un padrón de beneficiarios, éste no cuenta con bases de datos de los servicios que permitan identificar la cantidad y tipo de servicios que presta el Pp a su población objetivo.

## **Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

- Del análisis del nivel de Actividades se desprende que un número considerable de ellas no cumple con la redacción propuesta en el proceso de construcción de la MIR al redactarse como infinitivo. Más importante aún es que las actividades relacionadas a sus respectivo Componentes no siguen un orden cronológico apegado al proceso presupuestal.
- De los Componentes definidos por el Pp, dos de ellos están redactados como los servicios que presta a la población objetivo, mientras que el de Actividades de Apoyo Administrativo no tiene esa característica. Por otro lado, el Componente de Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto implica diversos servicios, lo que dificulta su medición.
- El nivel Propósito por su parte, no es único, sino que señala distintos objetivos relacionados con el proceso presupuestal además hablar de la eficiencia en el gasto. No obstante, de acuerdo con la estructura de los Componentes, en términos generales permite su logro, lo que implica la

necesidad de hacer una revisión minuciosa de su estructura y redacción con miras a fortalecer su diseño.

- Para el caso del objetivo a nivel Fin, aunque es único, no se identifica su vinculación con el Plan Estatal, por lo que no se puede asegurar que es un objetivo superior.
- De acuerdo con la naturaleza del Pp, no le aplica contar con un documento de la naturaleza de Reglas de Operación o Lineamientos, sin embargo, no se identificó instrumento alguno de carácter normativo en el que se pudiera identificar el Resumen Narrativo del Pp.
- En cuanto al cumplimiento de los criterios CREMA, de los 40 indicadores evaluados, estos cumplen con el 57 por ciento de los criterios, destacándose áreas de oportunidad, principalmente en su relevancia, ya que 24 del total no miden elementos específicos del objetivo al que pretende medir, otros 27 no identifican los medios de verificación públicos que permitan su comprobación externa y 22 no aportan las bases necesarias para medir de manera directa el indicador.
- Las fichas técnicas de los programas cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluados cumplen en un 85 por ciento con las características de contar con una unidad de medida, estar orientadas al desempeño y se factibles; sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en el diseño de los indicadores que privan de poder determinar si éstas están orientadas al desempeño.
- En lo relativo a los medios de verificación, aunque todos presentan en sus fichas técnicas referencias oficiales o institucionales y un nombre para identificarlos, se carece de los elementos para su reproducción, lo que implica que en su mayoría no son públicos.

### **Presupuesto y Rendición de Cuentas**

- El Pp realiza el desglose de su gasto por capítulo, identificando de manera clara el gasto de operación y de inversión, aunque no realiza el cálculo del costo por intervención que en este caso se referiría al costo por atención de ente público.
- En lo relativo a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, se cumple con ellos, la información se encuentra actualizada y es de fácil acceso.

## Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- El programa evaluado no presenta coincidencias, pero si complementariedades con otros Pp como es el caso del de “*Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos y Evaluación de la Gestión Pública*” de la Secretaría de la Contraloría y el de “*Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios*” de la propia secretaria de Administración y Finanzas.

## 10.1 Valoración del diseño del programa

Tabla 3. "Valoración Final del programa".

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.67	<p>El Pp cuenta con un documento de diagnóstico del periodo 2015-2021, sin embargo, se tuvo evidencia de la Presentación general del programa, del cual se realizó el análisis completo del problema y de los objetivos del Pp.</p> <p>Cuenta con una justificación empírica y teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.</p>
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	Se identificaron elementos comunes entre el nivel Propósito y los instrumentos de planeación estatal y a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.50	El Pp presenta la definición de la población potencial y objetivo, pero no se identificó la unidad de medida, sin embargo, se cuantifican en la misma magnitud. Adicionalmente, presenta una metodología para su cuantificación y actualización, pero no cuenta con una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1.50	No se obtuvo evidencia del padrón de beneficiarios, por otro lado, cuenta con procedimientos para otorgar los servicios a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.40	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Actividades:</b> No se identificaron Actividades para todos los Componentes, sin embargo, de las Actividades que se tuvo evidencia se pudo identificar que la redacción no es clara puesto que se encuentran redactadas en infinitivo, no se encuentran ordenadas cronológicamente, sin embargo, si son necesarias para el logro de los Componentes.</li> <li>• <b>Componentes:</b> Los tres Componentes, se encuentra redactadas como servicios que entrega el programa, solo dos</li> </ul>

Tema	Nivel	Justificación
		<p>están redactados como resultados logrados, así mismo, son necesarios para el cumplimiento del Propósito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propósito:</b> No se identificó su unicidad en su redacción no incluye a la población objetivo, sin embargo, se encuentra definida como situación alcanzada.</li> <li>• <b>Fin:</b> No está claramente especificada, no cumple con las reglas de sintaxis no se identificaron elementos comunes entre el nivel Fin con el PED y su logro no está controlado por los responsables del programa, sin embargo, incluye un solo objetivo.</li> </ul> <p>En cuanto a las características CREMA de los indicadores cumplen con el 57.14 por ciento, en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumple con el 85.83 por ciento y referente a los medios de verificación estos cumplen con el 24.7 por ciento de las características.</p>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>3.00</b>	El Pp cuenta con información sobre los gastos del Pp por capítulo y se encuentra clasificado por capítulo 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales</b>	<b>NA</b>	El Pp presenta complementariedades con dos programas estatales.
<b>Valoración final</b>	<b>2.51</b>	

Fuente: elaboración propia con base a lo establecido en los TdR.



## 11. BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible

CACECAM (2023). Inventario de entes públicos del gobierno del Estado de Campeche. Disponible en: <https://cacecam.campeche.gob.mx/entes-publicos>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Gobierno del Estado de Campeche. (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027

Gobierno del Estado de Campeche. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche

Gobierno del Estado de Campeche. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (2021). Constitución Política del Estado de Campeche.

SAFIN (2022) Fichas técnicas de Indicadores

SAFIN (2022). Matriz de Indicador de Resultados del Pp 011 ejercicio fiscal 2022.

SAFIN (2022). Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas 2022

SAFIN (2023) Portal de Transparencia. *Normatividad que rige a la Secretaría de Administración y Finanzas y al Pp 011*. Disponible en: en <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-1/safin>

SAFIN (2023). Portal de Transparencia. Disponible en: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/>

SAFIN (2023). Portal de Transparencia. *Indicadores para rendir cuenta de sus objetivos y resultados*. Disponible en: <https://transparencia.safin.campeche.gob.mx/70-27/pnt/1-comunes/8-fraccion-06/145-pnt/265-2023>

SAFIN (2023). Presentación general del programa

SAFIN (s.f). Diagnóstico del Pp 167 Control del Gasto del Estado de Campeche

SHCP (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

SHCP (2023). Diagnóstico PbR-SED 2023

## 12. ANEXOS

### 13.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

En concatenación con lo que se ha revisado anteriormente en el desarrollo de la evaluación respecto a la identificación y cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo, se concluye que se consideren de la siguiente manera:

- **Definición y Cuantificación de la Población Potencial:**

*92 Entes Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche*

- **Definición y Cuantificación de la Población Objetivo:**

*92 Entes Públicos de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Campeche*

## 13.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
Modalidad:	Mo11
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
Unidad Responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

*No se cuenta con la información suficiente para este anexo.*

### 13.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 9. Matriz de indicadores Para Resultados**

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
FIN	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	F933	1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	No Aplica	Estratégico	Calidad	Anual	1	Rating	A+	Documentos y Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras	La calificación es una opinión del grado de cumplimiento del emisor para afrontar sus pasivos y que dadas las condiciones económicas estos pueden ir a la alza o baja, la escala de calificación puede ir acompañada de un símbolo que destaca su fortaleza o debilidad dentro de su rango.
	Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	F1727	1636 Índice General de Avance en Pbr/SED Entidades Federativas	Valor del Índice General de Avance en Pbr/SED Entidades Federativas	Estratégico	Eficacia	Anual	74.2	Índice	80	Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnósticoPbrSED">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnósticoPbrSED</a>	

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
Contribuir a fortalecer las Finanzas Públicas	F1728	1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)	Estratégico	Eficacia	Bienal	88	Índice	90	Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO) en el siguiente enlace: <a href="http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-deinformacionpresupuestalestatal/resultados/">http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-deinformacionpresupuestalestatal/resultados/</a>	Se genera valor público
<b>PROPOSITO</b> Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.	P892	1666 Control de la deuda	[(Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa – Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa) /Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa]x100	Estratégico	Eficacia	Anual	-1.59	Por ciento	-1.62	Informes de la Deuda Pública	Mantener un control de los saldos deuda pública, con la finalidad de evitar rebasar los límites establecidos en las disposiciones jurídicas establecidas (Ley de Disciplina Financiera)
	P1730	1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	(TTGCA/TEA) x100	Estratégico	Economía	Anual	81.18	Por ciento	79.8	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-l</a>	Existe un entorno económico estable, y una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
Los recursos públicos del Gobierno del Estado de Campeche se programan, presupuestan, administran, ejercen y registran responsablemente y con eficiencia mediante la aplicación de una gestión para resultados.	P1731	1639 Autonomía operativa	$(M\_ingr\_prop\_t1 / M\_gasto\_corriente\_t1) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	11.38	Por ciento	12.06	Reportes internos emitidos por el Sistema Integral para la Armonización del Estado de Campeche (SIACAM)	Existe un entorno económico estable, y una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1734	1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	$(\text{Monto del presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género} / \text{Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado}) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	0.25	Por ciento	0.25	Anexo 25ª Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres por Ramo y Unidad	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C1735	1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	$\text{Monto de presupuesto devengado} - \text{Monto del presupuesto aprobado por el Congreso}) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	8.42	Por ciento	20	Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en los siguientes links: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C</a> y <a href="http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-I">http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-I</a>	El presupuesto de Egresos se ejerce de acuerdo con lo programado
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C1736	1648 Costo burocrático	$(M\_servicios\_personales\_t1 / M\_gasto\_total\_t1) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	28.52	Por ciento	32.01	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.compeche.gob.mx/">http://www.transparencia.compeche.gob.mx/</a>	El presupuesto de Egresos se ejerce de acuerdo con lo programado

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0014 Actividades de Apoyo Administrativo	C773	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Gestión	Economía	Trimestral	29	Por ciento	24.32	Reporte del Análítico del Ejercicio del Presupuesto del Sistema SIACAM	No hay supuestos relevantes
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1737	1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto.	(Número de dependencias y entidades de la APE con un nivel de desempeño Medio y Alto / Numero de Dependencias y Entidades de las APE sujetas a seguimiento y monitoreo) x100	Gestión	Eficacia	Anual	51	Por ciento	59	Informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y Entidades.	Existe una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C932	1667 Liquidez	Activo circulante / Pasivo circulante	Gestión	Economía	Anual	4.6	Veces	4.75	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Cuenta con recursos para sufragar las operaciones diarias.
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C934	1668 Margen de seguridad	(Activo circulante – Pasivo circulante) / Pasivo circulante	Gestión	Economía	Anual	3.86	Veces	3.75	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Cuenta con recursos para sufragar las operaciones diarias
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C936	1669 endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	Gestión	Economía	Anual	0.47	Veces	0.46	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche Cuenta con recursos para sufragar las operaciones diarias

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1739	1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	$[(PGCAC / PGCAN) - 1] \times 100$	Gestión	Economía	Anual	-2.56	Por ciento	2.4	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el enlace: <a href="http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/</a>	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1740	1643 Proporción del gasto de inversión respecto al total autorizado del Estado	$(TGI / TPEA) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	7.1	Por ciento	8.43	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1741	1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	$(M\_gasto\_inversión\_t1 / M\_gasto\_corriente\_t1) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	16.99	Por ciento	10.57	Reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.
<b>ACTIVIDADES</b> 0226 Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación	C1734.A1742	1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	Días antes del término del mes de agosto n que se difundió el manual	Gestión	Eficacia	Trimestral	17	Día	5	Manual de Programación y Presupuestación publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanze.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual	Las áreas involucradas revisan adecuadamente sus procesos para la programación y presupuestación y las dependencias y entidades asisten a la reunión de presentación del manual.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0227 Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable.	C1734.A1743	1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	(Número de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género / Total de programas presupuestarios) x100	Gestión	Eficacia	Anual	49	Por ciento	63	Anexo 25A Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche	Las Dependencias y Entidades incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género en su programación y las presupuestan.
0227 Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable.	C1734.A1744	2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	(Monto del presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100	Gestión	Eficacia	Anual	2.79	Por ciento	0.35	Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus programas operativos anuales incluyendo presupuesto.
228 Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto	C932.A1745	1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual	Gestión	Eficacia	Trimestral	11	Día	5	Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual	
0229 Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Egresos	C932.A1837	1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	Cuentas por pagar / Ingreso de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.02	Veces	0.02	Cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche financia sus operaciones con pasivos a corto plazo.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0230 Vigilar que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo con lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita	C932.A1746	1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	(Solicitudes de ampliaciones líquidas / Total de solicitudes de ampliación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	77.46	Por ciento	60	Oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales. Reportes internos del Sistema de Armonización Contable para el Estado de Campeche (SIACAM)	Las Dependencias y Entidades realizan adecuadamente su programación y presupuestación y hacen uso del manual de Normas y Procedimientos del Gasto para un adecuado ejercicio del Gasto.
0231 Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales Asignados al Estado	C932.A1838	1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	(Recursos tramitados para pago / Recursos autorizados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	97.68	Por ciento	98.91	Reportes OBR_AF005_SEGUIMIENTO_DEL_EJERCICIO del SIACAM	
0232 Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	C932.A1839	1677 Eficacia normativa	(Informes elaborados / Informes programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Informes elaborados de acuerdo con la normatividad	
0232 Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	C932.A1840	1670 Cuenta pública entregada	Cuenta pública entregada	Gestión	Eficacia	Anual	1	Informe	1	Documento de la Cuenta Pública	Lograr los registros contables en el sistema SIACAM

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0233 Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios	C932.A1749	1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	(Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos / Total de dependencias y entidades a las cuales se les realiza informe) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los informes de Seguimiento y Monitoreo	Se cuenta con la información de los avances físico – financieros y de indicadores de las Dependencias y Entidades a las cuales se les realiza el informe
0234 Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal de Hacienda	C932.A1841	1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	(Monto total comprometido registrado en el RFT al trimestre correspondiente / inversión federal transferida por la SHCP al Estado al Trimestre correspondiente) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	96.98	Por ciento	100	Reporte del portal de las Secretaría de Hacienda	
0229 Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	C932.A1842	1672 Porcentaje de deuda	Deuda total / Ingresos totales	Gestión	Economía	Anual	0.113	Veces	0.10	Informe Anual de la Deuda (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección de Egresos)	El poder Ejecutivo del Estado de Campeche si considera fuentes de financiamiento alternas
0237 Planear, diseñar, instrumentar, registrar y controlar el financiamiento de la Deuda Pública	C932.A1843	1674 Porcentaje del saldo de la deuda	Deuda neta / Ingresos de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.2	Veces	0.17	Informe anual de deuda, Listado de cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección General de Ingresos)	El Poder ejecutivo del Estado de Campeche si considera fuentes de financiamiento alternas.
0229 Coordinar, custodiar, vigilar y situar los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	C932.A1844	1675 Porcentaje de compromisos financieros	(Deuda neta + Cuentas por pagar) / Ingresos de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.2	Veces	0.19	Informe anual de la deuda, Listado de Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos) Listado de los Ingresos (Dirección General de Ingresos)	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche si considera fuentes alternas de financiamiento

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0056 Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad	C773.A777	1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	(Total de tramites autorizados / Total de tramites solicitados en este programa) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Expedientes, Archivos de concentración y sistema SIACAM	No existe supuestos relevantes
0223 Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas.	C773.A1038	1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Servicio	54.0	Registro de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la atención.
0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	C773.A829	0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Informes de Ley, Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia.	No existen supuestos relevantes.
0239 Acordar, proponer y autorizar las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado	C773.A781	1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	(Número de acuerdos aprobados / Total de acuerdos propuestos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Agenda de Actividades	No existe supuestos relevantes

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0240 Acordar la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión	V773.A779	0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100	Gestión	Economía	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes del SIACAM PRES_017	
0241 Requerir la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización	C773.A1022	2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	(Total de auditorías con cero observaciones / Total de auditorías solventadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Informes de la Dirección de Atención a entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales	
0243 Coordinar las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría	C773.A955	1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Documentos y Convenios	
0242 Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento	C773.A1011	1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	(Número de acuerdos atribuidos / Total de acuerdos aprobados en sesiones de las dependencias y entes) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes de la Dirección de Política Financiera y de Enlace en los Proyectos de Inversión	A través de las sesiones de comités de juntas de gobierno, fideicomisos y proyectos de inversión, se acuerdan acciones en cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0227 Vigilar la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	C1734.A1750	1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	(Número de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores / Total de programas presupuestarios que se incluyen en la Ley de Presupuesto) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	93	Por ciento	95	Anexo 34A Listado de Programas presupuestarios y 34B Indicadores Estratégicos y de Gestión, y Anexo 20B Presupuesto por programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente enlace: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>	Las Dependencias y Entidades realizan y envían los formatos con la Alineación con la Planeación y las Matrices de Indicadores de sus Programas presupuestarios.

### 13.4. Anexo 4. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

Tabla 10. Indicadores del Programa Presupuestario 011.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	No Aplica	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Valor del Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE)	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
PROPOSITO	1666 Control de la deuda	$\left[ \frac{\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa} - \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}}{\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}} \right] \times 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	$(\text{TTGCA}/\text{TEA}) \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Regular



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1639 Autonomía operativa	$(M_{ingr\_prop\_t1} / M_{gasto\_corriente\_t1}) \times 100$	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
COMPONENTES	1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	(Monto del presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	Monto de presupuesto devengado – Monto del presupuesto aprobado por el Congreso) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
	1648 Costo burocrático	$(M_{servicios\_personales\_t1} / M_{gasto\_total\_t1}) \times 100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	(Número de dependencias y entidades de la APE con un nivel de desempeño Medio y Alto / Numero de Dependencias y Entidades de las APE sujetas a seguimiento y monitoreo) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1667 Liquidez	Activo circulante / Pasivo circulante	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1668 Margen de seguridad	(Activo circulante – Pasivo circulante) / Pasivo circulante	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1669 Endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	$[(PGCAC / PGCAN) - 1] \times 100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1643 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	$(TGI / TPEA) \times 100$	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	$(M_{\text{gasto\_inversión\_t1}} / M_{\text{gasto\_corriente\_t1}}) \times 100$	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDADES	1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	Días antes del término del mes de agosto en que se difundió el manual	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
	1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	(Número de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género / Total de programas presupuestarios) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
	2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	(Monto del presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	Cuentas por pagar / Ingreso de libre disposición	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	(Solicitudes de ampliaciones líquidas / Total de solicitudes de ampliación) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	(Recursos tramitados para pago / Recursos autorizados) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1677 Eficacia normativa	(Informes elaborados / Informes programados) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1670 Cuenta pública entregada	Cuenta pública entregada	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	(Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos / Total de dependencias y entidades a las cuales se les realiza informe) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	(Monto total comprometido registrado en el RFT al trimestre correspondiente / inversión federal transferida por la SHCP al Estado al Trimestre correspondiente) x 100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1672 Porcentaje de deuda	Deuda total / Ingresos totales	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1674 Porcentaje del saldo de la deuda	Deuda neta / Ingresos de libre disposición	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1675 Porcentaje de compromisos financieros	(Deuda neta + Cuentas por pagar) / Ingresos de libre disposición	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	(Total de tramites autorizados / Total de tramites solicitados en este programa) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	(Número de acuerdos aprobados / Total de acuerdos propuestos) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Regular
	0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	(Total de auditorías con cero observaciones / Total de auditorías solventadas) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente



Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	(Número de acuerdos atribuidos / Total de acuerdos aprobados en sesiones de las dependencias y entes) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
	1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	(Número de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores / Total de programas presupuestarios que se incluyen en la Ley de Presupuesto) x100	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal

### 13.5. Anexo 5. Metas del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 11. Metas del Programa Presupuestario 011.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F933	1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	A+	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Rating	No		No		
F1727	1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	80	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Índice	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que se pretende que año con año el índice general de Avance en PbR/SED aumente y el Estado de Campeche tenga un buen posicionamiento a nivel nacional	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
F1728	1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	90	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Índice	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que esperaría un aumento en el índice de información presupuestal en el Estado de Campeche	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
P892	1666 Control de la deuda	-1.62	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría que año con año disminuya la deuda en el Estado de Campeche	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
P1730	1638 Proporción del gasto corriente respecto al gasto total autorizado del Estado	79.8	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño puesto que se esperaría que la proporción del gasto corriente se mantenga sin aumentar su proporción y con lo generado se cubra la mayor parte de los bienes y servicio que realiza el sector público.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
P1731	1639 Autonomía operativa	12.06	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño puesto que se esperaría que año con año, el estado incremente sus ingresos propios.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1734	1641 Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	0.25	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría que el monto destinado a proyectos de igualdad de género fuera en aumento, sin embargo, se ha mantenido igual durante dos ejercicios fiscales consecutivos.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1735	1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	20	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, puesto que, se esperaría que año con año el presupuesto sea ejercido adecuadamente.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1736	1648 Costo burocrático	32.01	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño ya que se esperaría que el recurso para servicios personales aumente en cada ejercicio fiscal	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C773	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	24.32	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se encuentra orientada al desempeño puesto que se esperaría que se atendiera el total de actividades de apoyo administrativo al programa para poder brindar un mejor servicio y por lo tanto, tener un buen desempeño en cuanto a los resultados del programa, sin embargo, disminuyo considerablemente en el último periodo.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1737	1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto	59	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que de un año a otro el porcentaje de desempeño creció significativamente y con ello habría una mejora en la presupuestación, metas e indicadores de los programas del Estado de Campeche.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C932	1667 Liquidez	4.75	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño, puesto que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir.	
C934	1668 Margen de seguridad	3.75	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C936	1669 Endeudamiento	0.16	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	
C1739	1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	2.4	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño ya que se esperaría que el gasto corriente disminuya año con año, sin embargo, el aumento que tuvo del 2021 al 2022 aumento significativamente	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1740	1643 Proporción del gasto de inversión respecto al gasto total autorizado del Estado	8.43	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que se esperaría que el gasto de inversión aumente año con año y en este caso presento un aumento significativo.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1741	1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	10.57	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño puesto que para el presente periodo el gasto corriente disminuyo en 6.42 puntos porcentuales.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C1734.A1742	1654 Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	5	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Día	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	
C1734.A1743	1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	63	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño puesto que año con año es mayor el número de programas que consideran acciones específicas en temas de igualdad de género	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C1734.A1744	2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	0.35	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño ya que se esperaría que año con año se consideraran recursos para acciones de protección de niñas, niños y adolescentes, por lo que, en este caso los recursos disminuyeron de manera significativa	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C932.A1745	1655 Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	5	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Día	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	
C932.A1837	1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	0.02	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño debido a que el método no es específico	No	No se considera factible de alcanzar debido a que el método no es específico	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C932.A1746	1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	60	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño, ya que se esperaba que año con año se registraran el mayor número de solicitudes de aplicaciones liquidadas al presupuesto sin afectar el ingreso.	No	No se considera factible de alcanzar, ya que se esperaba que año con año se registraran el mayor número de solicitudes de aplicaciones liquidadas al presupuesto sin afectar el ingreso.	
C932.A1838	1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	98.91	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño debido a que el método de cálculo no es específico	No	No se considera factible de alcanzar debido a que el método de cálculo no es específico	
C932.A1839	1677 Eficacia normativa	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C932.A1840	1670 Cuenta pública entregada	1	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Informe	No	No se considera orientada al desempeño debido a que el método de cálculo no es específico	No	No se considera factible de alcanzar debido a que el método de cálculo no es específico	
C932.A1749	1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño ya que se espera que año con año se realice el mayor número de informes de seguimiento y monitoreo en las dependencias y entidades del Estado de Campeche	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C932.A1841	1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se considera orientada al desempeño puesto que se esperaría que año con año sea mayor la aplicación de la inversión federal en el Estado de Campeche	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C932.A1842	1672 Porcentaje de deuda	0.10	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño, ya que maneja una unidad de medida en "Veces", lo que provoca que no sea posible identificar consistencia.	No	No se considera factible de alcanzar, ya que maneja una unidad de medida en "Veces", lo que provoca que no sea posible identificar consistencia.	
C932.A1843	1674 Porcentaje del saldo de la deuda	0.17	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño ya que, la unidad de medida es inconsistente con lo que se pretende medir	No	No se considera factible de alcanzar ya que, la unidad de medida es inconsistente con lo que se pretende medir	
C932.A1844	1675 Porcentaje de compromisos financieros	0.19	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Veces	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C773.A777	1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se considera orientada al desempeño, puesto que puesto que se esperaría que año con año fueran autorizados el total de trámites administrativos para el adecuado funcionamiento de la secretaria.	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C773.A1038	1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	540	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Servicio	No	No se considera orientada al desempeño ya que, la unidad de medida es inconsistente con lo que se pretende medir	No	No se considera factible de alcanzar ya que, la unidad de medida es inconsistente con lo que se pretende medir	
C773.A829	0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría que año con año se atiendan el total de solicitudes de acceso a la información pública	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C773.A781	1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño puesto que se esperaría que año con año se aprueben el total de acuerdo para el buen funcionamiento del control del gasto	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C773.A779	0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría que año con año sea mayor el avance ejercido del presupuesto en el programa presupuestal 011	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	
C773.A1022	2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, puesto que se esperaría disminuir en número de observaciones realizadas por las auditorías	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
C773.A955	1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	
C773.A1011	1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	100	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	No	No se considera orientada al desempeño ya que no es claro con lo que pretende medir.	No	No se considera factible de alcanzar, puesto que no es claro con lo que pretende medir	
C1734.A1750	1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	95	Si	Tanto en la MIR como en la Ficha Técnica de los indicadores se establece que la unidad de medida es: Porcentaje	Si	Se encuentra orientada al desempeño, ya que el valor del indicador es independiente al de su historial, por lo que, se esperaría que el total de programas cuenten con su respectiva MIR	Si	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	

### 13.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>17</sup>

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente	F933	1635 Calidad crediticia del Estado de Campeche	No Aplica	Estratégico	Calidad	Anual	1	Rating	A+	Documentos emitidos por las Agencias Calificadoras y Reportes de las Agencias	Existe un entorno económico estable en el Estado

<sup>17</sup> Se resalta en amarillo las propuestas de mejora a la MIR.



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente	F1727	1636 Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Valor del Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas	Estratégico	Eficacia	Anual	74.2	Índice	80	Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el siguiente link: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnósticoPbRSED">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnósticoPbRSED</a>	Se cuenta con la información completa y validada de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal
Contribuir a recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados a través de que los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administren sus recursos públicos de manera eficiente	F1728	1637 Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal	Valor del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)	Estratégico	Eficacia	Bienal	88	Índice	90	Portal del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO) en el siguiente link: <a href="http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-deinformacionpresupuestal/atal/resultados/">http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-deinformacionpresupuestal/atal/resultados/</a>	Se cuenta con la información completa y validada de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
<b>PROPOSITO</b>  Los entes públicos del Gobierno del Estado de Campeche administran sus recursos públicos de manera eficiente	P892	1666 Control de la deuda	$\left[ \frac{\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año que se evalúa} - \text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}}{\text{Monto de las obligaciones financieras contraídas por el Estado en el año inmediato anterior al que se evalúa}} \right] \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	-1.59	Por ciento	-1.62	Informes de la Deuda Pública	Se mantiene un control de los saldos deuda pública, con la finalidad de evitar rebasar los límites establecidos en las disposiciones jurídicas establecidas (Ley de Disciplina Financiera)
	P1730	Tasa de variación del gasto corriente	$\left( \frac{\text{TTGCA en el periodo "t"}}{\text{TTGCA en el periodo "t-1"}} - 1 \right) \times 100$	Estratégico	Economía	Anual	:	Por ciento	:	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <a href="http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-1">http://www.transparencia.finanzas.compeche.gob.mx/index.php/70-1</a>	Existe un entorno económico estable, y una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas
	P1731	1639 Tasa de variación de la Autonomía operativa	$\left( \frac{M_{\text{ingr\_prop\_en el periodo "t"}}}{M_{\text{ingr\_prop\_en el periodo "t-1"}}} - 1 \right) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	:	Por ciento	:	Reportes internos emitidos por el Sistema Integral para la Armonización del Estado de Campeche (SIACAM)	Existe un entorno económico estable, y una adecuada transparencia y Rendición de Cuentas

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
PROYECTO/COMPONENTE	008o Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1734	1641 Porcentaje del Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género	$(\text{Monto del presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género} / \text{Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado}) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	0.35	Por ciento	0.35	Anexo 25ª Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres por Ramo y Unidad	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación
	0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C1735	1647 Variación del presupuesto ejercido respecto al aprobado	$\text{Monto de presupuesto devengado} - \text{Monto del presupuesto aprobado por el Congreso}) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	8.42	Por ciento	20	Cuenta Pública y Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en los siguientes links: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-XI/70-XXI-C</a> y <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-I</a>	Se cumple con las normas y procedimientos para el adecuado ejercicio de los recursos
	0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C1736	1648 Proporción del Costo burocrático respecto al gasto total.	$(M_{\text{servicios personales}} / M_{\text{gasto total}}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	28.52	Por ciento	32.01	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <a href="http://www.transparencia.compeche.gob.mx/">http://www.transparencia.compeche.gob.mx/</a>	Los sistemas de registro y control y dispersión de recursos operan de manera adecuada.
	0014 Apoyo Administrativo desarrollado	C773	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	Gestión	Economía	Trimestral	29	Por ciento	24.32	Reporte del Analítico del Ejercicio del Presupuesto del Sistema SIACAM	Se cumplen con los requerimientos normativos para el adecuado ejercicio de los recursos

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado con enfoque a resultados	C1737	1640 Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con un nivel de desempeño Medio y Alto.	(Número de dependencias y entidades de la APE con un nivel de desempeño Medio y Alto / Numero de Dependencias y Entidades de las APE sujetas a seguimiento y monitoreo) x100	Gestión	Eficacia	Anual	51	Por ciento	59	Informe Anual de Resultados Globales de Seguimiento y Monitoreo de las Dependencias y Entidades.	Las dependencias y entidades cumplen con los principios de transparencia y Rendición de Cuentas
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C932	1667 Razón de Liquidez	Activo circulante / Pasivo circulante	Gestión	Economía	Anual	4.6	Veces	4.75	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los requerimientos técnicos y humanos necesarios para la adecuada administración de los recursos presupuestales
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C934	1668 Margen de seguridad	(Activo circulante – Pasivo circulante) / Pasivo circulante	Gestión	Economía	Anual	3.86	Veces	3.75	Cuenta Pública y Estado de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los requerimientos técnicos y humanos necesarios para la adecuada administración de los recursos presupuestales
0081 Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado	C936	1669 endeudamiento	Pasivos totales / Activos totales	Gestión	Economía	Anual	0.17	Veces	0.16	Cuenta Pública y Estados de Situación Financiera	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche cuenta con los requerimientos técnicos y humanos necesarios para la adecuada administración de los recursos presupuestales
0080 Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado	C1739	1642 Tasa de variación del presupuesto del gasto corriente	$[(PGCAC / PGCAN) - 1] \times 100$	Gestión	Economía	Anual	-2.56	Por ciento	2.4	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el link: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/</a>	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
008o Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado con enfoque a resultados	C1740	1643 Proporción del gasto de inversión respecto al total autorizado del Estado	$(TGI / TPEA) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	7.1	Por ciento	8.43	Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.	
008o Anteproyecto de Ley de Presupuesto de Egresos integrado con enfoque a resultados	C1741	1644 Relación entre gasto de inversión y gasto corriente	$(M\_gasto\_inversión\_t1 / M\_gasto\_corriente\_t1) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	16.99	Por ciento	10.57	Reportes de presupuesto ejercido por tipo de gasto	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus Programas Operativos Anuales incluyendo presupuestación, así como sus Matrices de Indicadores en el sistema para su análisis y revisión por parte de la Dirección de Presupuesto.	
ACTIVIDADES	0226 Actualización, emisión y difusión del Manual de Programación y Presupuestación	C1734.A1742	1654 Tasa de variación de la difusión del Manual de Programación y Presupuestación difundido en tiempo y forma	$((\text{Días de difusión y entrega del Manual de Programación y Presupuestación en el periodo "t"} / \text{Días de difusión y entrega del Manual de Programación y Presupuestación en el periodo "t-1"}) - 1) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	:	Día	:	Manual de Programación y Presupuestación publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a> y oficinas de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual	Las áreas involucradas revisan adecuadamente sus procesos para la programación y presupuestación y las dependencias y entidades asisten a la reunión de presentación del manual.
	0227 Vigilancia de la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable.	C1734.A1743	1653 Porcentaje de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género	$(\text{Número de programas presupuestarios que incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género} / \text{Total de programas presupuestarios}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	49	Por ciento	63	Anexo 25A Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche	Las Dependencias y Entidades incluyen acciones específicas en temas de igualdad de género en su programación y las presupuestan.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0227 Vigilancia de la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable.	C1734.A1744	2129 Porcentaje de presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes	(Monto del presupuesto autorizado en acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes / Monto total del Presupuesto de Egresos del Estado) x100	Gestión	Eficacia	Anual	2.79	Por ciento	0.35	Anexo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado	Las Dependencias y Entidades capturan en tiempo y forma sus programas operativos anuales incluyendo presupuesto.
228 Actualización, emisión y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Presupuesto	C932.A1745	1655 Tasa de variación de los días de entrega y difusión del Manual de Normas del Ejercicio del Gasto difundido en tiempo y forma	(Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual en el periodo "t"/ Días antes del término del mes de enero en que se difundió el manual en el periodo "t-1")-1)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	11	Día	5	Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-1</a> y oficios de conocimiento a las Dependencias y Entidades sobre la emisión del Manual	Se cuenta con las autorizaciones correspondientes para la emisión del Manual
0229 Coordinación, custodia, vigilancia y ubicación los recursos provenientes de la Ley de Egresos	C932.A1837	1671 Pasivos a corto plazo en relación con los ingresos de libre disposición	Cuentas por pagar / Ingreso de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.02	Veces	0.02	Cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Unidad de Política de Ingresos y Coordinación Fiscal)	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche financia sus operaciones con pasivos a corto plazo.
0230 Vigilancia de que las solicitudes de gasto se realicen de acuerdo a lo calendarizado; autorizar las transferencias que se justifiquen sin que se altere el monto presupuestado y sin afectar la liquidez; y autorizar las ampliaciones líquidas al presupuesto siempre que el ingreso lo permita	C932.A1746	1656 Porcentaje de solicitudes de ampliaciones líquidas al presupuesto	(Solicitudes de ampliaciones líquidas atendidas/ Total de solicitudes de ampliación) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	77.46	Por ciento	60	Oficios de solicitud de adecuaciones presupuestales. Reportes internos del Sistema de Armonización Contable para el Estado de Campeche (SIACAM)	Las Dependencias y Entidades realizan adecuadamente su programación y presupuestación y hacen uso del manual de Normas y Procedimientos ejercicio del Gasto.

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0231 Seguimiento y trámite para la liberación de recursos Federales y Estatales Asignados al Estado	C932.A1838	1660 Trámite de avance financiero de los Recursos Federales y Estatales	(Recursos tramitados para pago / Recursos autorizados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	97.68	Por ciento	98.91	Reportes OBR_AF005_SEGUIMIENTO_DEL_EJERCICIO del SIACAM	Se cumple con los requerimientos normativos y técnicos necesarios para el ejercicio de los recursos
0232 Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	C932.A1839	1677 Eficacia normativa	(Informes elaborados / Informes programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Informes elaborados de acuerdo a la normatividad	Las áreas involucradas llegan a acuerdos para emitir la normatividad en la materia
0232 Registro de las operaciones con recursos económicos del Estado para formular los Estados Financieros e integrar la Cuenta Pública conforme a la normatividad estatal y federal vigente	C932.A1840	1670 Cuenta pública entregada	Cuenta pública entregada	Gestión	Eficacia	Anual	1	Informe	1	Documento de la Cuenta Pública	Las dependencias y entidades capturan de manera precisa y oportuna la información sistema SIACAM
0233 Elaboración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios	C932.A1749	1657 Porcentaje de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos	(Número de Informes de Seguimiento y Monitoreo emitidos / Total de dependencias y entidades a las cuales se les realiza informe) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Oficios enviados a las Dependencias y Entidades con los informes de Seguimiento y Monitoreo	Se cuenta con la información de los avances físico – financieros y de indicadores de las Dependencias y Entidades a las cuales se les realiza el informe

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0234 Seguimiento de los recursos Federales que se registran en el portal de Hacienda	C932.A1841	1661 Avance en la aplicación de la inversión federal	(Monto total comprometido registrado en el RFT al trimestre correspondiente / inversión federal transferida por la SHCP al Estado al Trimestre correspondiente) x 100	Gestión	Eficacia	Trimestral	96.98	Por ciento	100	Reporte del portal de la Secretaría de Hacienda	Los proyectos que requieren inversión federal cuentan con las factibilidades técnicas, legales y ambientales para su ejecución
0229 Coordinación, custodia, vigilancia y ubicación de los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	C932.A1842	1672 Porcentaje de deuda	Deuda total / Ingresos totales	Gestión	Economía	Anual	0.113	Veces	0.10	Informe Anual de la Deuda (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección de Egresos)	El poder Ejecutivo del Estado de Campeche considera fuentes de financiamiento alternas
0237 Planeación, diseño, instrumentación, registro y control del financiamiento de la Deuda Pública	C932.A1843	1674 Porcentaje del saldo de la deuda	Deuda neta / Ingresos de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.2	Veces	0.17	Informe anual de deuda, Listado de cuentas por pagar (Dirección de Egresos), Listado de Ingresos (Dirección General de Ingresos)	El Poder ejecutivo del Estado de Campeche considera fuentes de financiamiento alternas.
0229 Coordinación, custodia, vigilancia y ubicación los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y su disposición conforme a la Ley de Egresos	C932.A1844	1675 Porcentaje de compromisos financieros	(Deuda neta + Cuentas por pagar) / Ingresos de libre disposición	Gestión	Economía	Anual	0.2	Veces	0.19	Informe anual de la deuda, Listado de Cuentas por Pagar (Dirección de Egresos) Listado de los Ingresos (Dirección General de Ingresos)	El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche considera fuentes alternas de financiamiento
0056 Realización de los trámites para el funcionamiento de la Secretaría o Entidad	C773.A777	1631 Porcentaje de trámites administrativos autorizados para el adecuado funcionamiento de la secretaría	(Total de tramites autorizados / Total de tramites solicitados en este programa) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Expedientes, Archivos de concentración y sistema SIACAM	Las áreas involucradas cumplen con los requerimientos normativos necesarios para la autorización de los trámites



RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0223 Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y conectividad, e implementación de Plataformas informáticas para las finanzas públicas.	C773.A1038	1633 Porcentaje de mejoramiento de infraestructura tecnológica y conectividad para las finanzas públicas	(Acciones de mejoramiento realizadas / Acciones de mejoramiento programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Servicio	540	Registro de servicios requeridos en la Mesa de Servicios de TI	Se cuenta con los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la atención.
0025 Atención a las solicitudes de acceso a la información pública	C773.A829	0500 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas / Número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Informes de Ley, Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia.	Las áreas requeridas atienden de manera precisa y oportuna los requerimientos de información
0239 Acuerdos, propuestas y autorización de las normas, políticas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos financieros del Estado	C773.A781	1662 Porcentaje de acuerdos aprobados para el buen funcionamiento del control del gasto	(Número de acuerdos aprobados / Total de acuerdos propuestos) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Agenda de Actividades	Las áreas involucradas llegan a acuerdos para emitir la normatividad en la materia
0240 Acuerdos de la Normatividad necesaria para el Control y Seguimiento del Presupuesto de Gasto y de Inversión	V773.A779	0040 Porcentaje de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario / Total de presupuesto autorizado de esta unidad presupuestal en este programa presupuestario) x100	Gestión	Economía	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes del SIACAM PRES_017	Las áreas involucradas llegan a acuerdos para emitir la normatividad en la materia

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN DE LA MIR	INDICADORES					METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
0241 Requerimiento de la información necesaria para solventar las observaciones de los distintos entes de fiscalización	C773.A1022	2201 Porcentaje de auditorías con cero observaciones	(Total de auditorías con cero observaciones / Total de auditorías solventadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Informes de la Dirección de Atención a entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales	Las áreas auditadas cumplen con la entrega de la información necesaria
0243 Coordinación de las Gestiones y Proyectos en asuntos de competencia de la Secretaría	C773.A955	1681 Porcentaje de avance de gestiones, proyectos y asuntos	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Documentos y Convenios	Las gestiones y proyectos cumplen con la normatividad aplicable
0242 Acuerdos y análisis entorno a financiamiento de proyectos de inversión pública, y políticas referentes a la estructura financiera de los Fideicomisos y las medidas necesarias para su correcto funcionamiento	C773.A1011	1679 Porcentaje de acuerdos atribuidos	(Número de acuerdos atribuidos / Total de acuerdos aprobados en sesiones de las dependencias y entes) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes de la Dirección de Política Financiera y de Enlace en los Proyectos de Inversión	Las sesiones de comités de juntas de gobierno, fideicomisos y proyectos de inversión permiten acordar acciones en cumplimiento con el Plan Estatal de Desarrollo
0227 Vigilancia de la captura de Programas Operativos Anuales y Matrices de Indicadores y que estos cumplan con acciones específicas conforme a la normatividad aplicable	C1734.A1750	1652 Porcentaje de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores	(Número de programas presupuestarios que cuentan con matriz de indicadores / Total de programas presupuestarios que se incluyen en la Ley de Presupuesto) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	93	Por ciento	95	Anexo 34A Listado de Programas presupuestarios y 34B Indicadores Estratégicos y de Gestión, y Anexo 20B Presupuesto por programas presupuestarios y Fuente de Financiamiento de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche en el Portal de Transparencia del Estado de Campeche en el siguiente link: <a href="http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l">http://www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/index.php/70-l</a>	Las Dependencias y Entidades realizan y envían los formatos con la Alineación con la Planeación y las Matrices de Indicadores de sus Programas presupuestarios.



### 13.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	Mo11
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 13. Gastos del Pp por Capítulo del Gasto**

Capítulo	Presupuesto Aprobado
<b>1000</b> Servicios personales	56,007,275
<b>2000</b> Materiales y Suministros	2,922,438
<b>3000</b> Servicios Generales	70,418,120
<b>4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	3,199,775
<b>5000</b> Bienes Muebles, Inmuebles	251,200
<b>Total general</b>	<b>132, 798,808</b>

*Fuente: SAFIN 2022 – Presupuesto del Programa Presupuestario por Capítulo de gasto 2022.*

### 13.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

<b>Nombre del Programa:</b>	Control del Ejercicio del Gasto Público y Rendición de Cuentas
<b>Modalidad:</b>	M011
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2023

**Tabla 14. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario 011.**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa	Justificación
Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios	M012	Secretaría de Administración y Finanzas	Las Secretarías, Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal del Estado de Campeche disponen de los recursos humanos, materiales y servicios suficientes para el desarrollo de sus actividades sustantivas	<b>Pp J186:</b> "Pensionados y jubilados de dependencias y entidades afiliadas al ISSSTECAM o sus beneficiarios, a quienes se les otorgó un dictamen de pensión antes de octubre de 2002, y los Gobiernos del Estado de Campeche antes de la creación del ISSSTECAM, que (cumplieron) con los requisitos establecidos en la Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, para la gestión y pago de pensiones otorgadas antes de		Estado de Campeche		No	Si	El Propósito de ambos programas presupuestarios consideran los recursos públicos para el desarrollo de actividades sustantivas aunado a la aplicación de una gestión para resultados.

Evaluación en materia de Diseño – Pp 011 "Control del ejercicio del gasto público y rendición de cuentas"

				<p>octubre de 2002, con ubicación territorial de la población en el Estado de Campeche, específicamente de los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada "</p> <p><b>PpMo78:</b> "Total de dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada que formalizan la solicitud de servicios a cargo de la SAIG".<sup>18</sup></p>						
Programa de Vigilancia y Fiscalización de los Recursos Públicos Ejercidos, y Evaluación de la Gestión Pública	O034	Secretaría de la Contraloría	Las Instituciones Públicas de la Administración Estatal logran un mejor uso de sus recursos	Servidores públicos, ciudadanía, Organismos centralizados y entidades paraestatales, así como ayuntamientos.	0014 Actividades de Apoyo Administrativo	Estado de Campeche	Reportes financieros del SEI, Reportes emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas.	No	Si	<p>Junto con el Pp 011, contienen el mismo componente de "0014, Actividades de Apoyo Administrativo" en su y es similar en el sentido de que consideran información acerca del presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo para el funcionamiento de ambos programas presupuestarios, de igual modo, otros de los componentes que contiene el Pp 034 son "0189 Acceso a la</p>
					0189 Acceso a la transparencia e información pública de calidad		Registros de Recursos de Revisión notificados por la COTAIEC.			

<sup>18</sup> El Pp 012 fue fusionado, lo que hace que contenga dos definiciones de Población Objetivo

					0320 Contribuir a la rendición de cuentas en el Gobierno del Estado	<a href="http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx/SEI/Reportes/wfReportes2016.aspx?anio=2022">http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx/SEI/Reportes/wfReportes2016.aspx?anio=2022</a>		transparencia e información pública de calidad” y “0320 Contribuir a la rendición de cuentas en el Gobierno del Estado” que se consideran complementarios con el componente del Pp 011 definido por “Administración, registro, control y seguimiento del ejercicio del presupuesto realizado” ya que se enfocan en el seguimiento de la información pública relacionada con los recursos públicos del Estado de Campeche.
--	--	--	--	--	---	---	--	---

